



ADRES



**RENDICIÓN
DE CUENTAS**

2024 - 2025

INFORME DE GESTIÓN



Contenido

Introducción	6
Capítulo 1. Gestión financiera.....	8
1.1 Gestión financiera del sistema de salud	8
1.2 Gestión financiera institucional de la ADRES	20
1.3 Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	28
Capítulo 2. Principales logros de la ADRES	29
2.1 Capacidad transaccional.....	29
2.2 Incremento del giro directo por UPC.....	31
2.3 Gestión eficiente del reintegro de recursos del Sistema de General de Seguridad (SGSSS)	37
2.4 Garantía de acceso a servicios de salud a través de recobros.....	40
2.5 Gestión integral de reclamaciones y recuperación de recursos del sistema de salud.....	50
2.6 Mejoramiento de la capacidad analítica para una gestión de recursos más ágil, segura y transparente	58
2.7. ADRES impulsa alianzas con impacto regional y global.....	67
2.8 Transformación digital y manejo de la información.....	70
2.9 Fortalecimiento de canales de comunicación y servicio a la ciudadanía	75
2.10 Transparencia y lucha contra la corrupción	83
2.11 Defensa de los recursos del sistema de salud	85
2.12 Fortalecimiento de la planeación estratégica, la gestión de riesgos y el desempeño institucional.....	94
2.13 Rediseño institucional de la ADRES en marcha con aval sectorial y directivo	108
2.14 Consolidación de la gestión estratégica de la ADRES a través de acciones de mejora continua.....	113
Retos.....	116
Conclusiones	119



Palabras del director general

En nombre de la Dirección General de la ADRES me permito presentar el Informe de Gestión 2024 — 2025, atendiendo las normas legales que nos obligan a rendir cuentas al país sobre la misión que se nos ha encomendado como servidores públicos que, en nuestro caso, está relacionada con el manejo adecuado y transparente de los billonarios recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud que, para el periodo, superaron los \$97 billones de pesos.

Este último año representó para la ADRES avances sin precedentes en sus tareas misionales, reflejados en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con el sistema de salud —giros oportunos, puesta al día en obligaciones pendientes de años anteriores y un control riguroso sobre las cuentas que debe auditar, para controlar fraudes—; pero también en el necesario paso hacia la modernización tecnológica que nos impone nuestro compromiso de ser una entidad con capacidad y transparencia.

Alrededor de esos ejes desarrollamos nuestras tareas en este periodo, siempre dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Con la entrada en vigencia del Decreto 489 de 2024, sobre giro directo, la Adres trasladó un volumen de recursos, mucho mayor, directamente a los prestadores, es decir el flujo de dinero mejoró para más de 5 mil clínicas, hospitales y proveedores, que recibieron oportunamente cerca de \$61 billones. Todos los giros postulados por las EPS a su respectiva red (que superan el 80% de la UPC que reciben mensualmente por sus afiliados) los hemos hecho públicos en la página web de la entidad, para que actores del sistema y ciudadanos conozcan el detalle del movimiento de los dineros del Sistema: a quién se le paga, cuándo y las postulaciones de pago ordenadas por las EPS.

También se deben destacar los \$3,79 billones pagados por presupuestos máximos de los cuales \$1,8 billones fueron postulados por las EPS para giro directo, y \$1,9 billones fueron girados a las EPS para atender servicios y tecnologías no cubiertos por la UPC. En cuanto a reclamaciones por accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural y actos terroristas se ordenaron \$673 mil millones en este periodo.





Como consecuencia de nuestro propósito para dejar de ser un pagador ciego, y gracias a la implementación de nuevas tecnologías, logramos evitar fraudes al sistema por \$70 mil millones por parte de 52 IPS que no pudieron demostrar su existencia física. De ellas, 36 fueron reportadas a la Fiscalía General de la Nación.

Por otro lado, de cara a los retos del futuro inmediato, la ADRES aceleró en el último año el proceso de modernización tecnológica mediante la implementación de un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP, por su sigla en inglés), el software base del banco que ahora quintuplica nuestra capacidad de movimientos financieros y la seguridad de los mismos. El nuevo ERP de Oracle empezó a operar desde el 1 de abril sin que se hubieran presentado traumatismos en los pagos durante el proceso de cambio tecnológico.

Adicionalmente, resaltamos las alianzas con el Fondo de Salud de Chile (Fonasa) y el Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de la República de Corea (HIRA) para intercambiar desarrollos tecnológicos en el control de los recursos del Sistema. Así mismo, avanzamos en una alianza con cuatro gigantes de la industria tecnológica (Oracle, Microsoft, Amazon y Google) para el desarrollo de la auditoría de cuentas médicas mediante la utilización de la inteligencia artificial, que permitirá suprimir la subjetividad en este proceso y dará velocidad y capacidad de auditoría casi ilimitadas a la ADRES.

Simultáneamente asumió, por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social la auditoría de presupuestos máximos y otras tecnologías que requieren control especial sobre su utilización y gasto, que sumada al desarrollo de la auditoría in situ a las instituciones de salud, permite controlar el uso ineficiente de estas tecnologías.

La ADRES, igualmente, ha fortalecido su área de Analítica con un grupo multidisciplinario de alto nivel para procesar en la nube millones de datos del sistema, información y análisis de procedimientos, servicios, insumos, sus frecuencias y costos, necesarios para la toma de decisiones por parte de la Dirección del Sistema.

Pero también el área de Analítica lidera, junto con la Dirección de Tecnologías de Información y con el apoyo de la banca multilateral y la OPS, un importante proceso de modernización y transformación digital, que, sumado al de reestructuración





institucional, dejarán a la institución plena de potencialidades y capacidades para enfrentar las transformaciones que el futuro impone al sistema de salud.

Por lo demás, la entidad ha cumplido con las normas de contabilidad de la Contaduría General de la Nación y logró un reconocimiento positivo por parte de la Contraloría General de la República en la auditoría financiera a diciembre de 2024. Esta es una clara evidencia de nuestra responsabilidad y compromiso con la integridad en la gestión de los fondos públicos.

Todo esto es resultado del esfuerzo del equipo de la ADRES que, con su conocimiento técnico y su sentido de responsabilidad, hace que nuestra entidad sea observada con respeto y admiración. Son resultados tangibles también gracias al apoyo que recibimos desde el Gobierno nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y nuestra Junta Directiva para que podamos cumplir a cabalidad nuestras tareas misionales.

Félix León Martínez Martín
Director general





Introducción

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) fue creada mediante la Ley 1753 de 2015 como una entidad especial, descentralizada del orden nacional y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social. Presupuestalmente, se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio independiente.

Su función esencial es garantizar el recaudo, reconocimiento y distribución de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asegurando la disponibilidad y el flujo oportuno de los mismos para la prestación de servicios de salud a la población colombiana.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, la ADRES ha orientado su gestión hacia la eficiencia y la sostenibilidad del sistema de salud. Para ello, ha promovido la modernización de su estructura organizacional, el fortalecimiento del talento humano, la optimización de procesos internos y la consolidación de capacidades tecnológicas para una gestión avanzada de la información, con estándares de interoperabilidad y gobernanza de datos.

La articulación entre el PEI y el Plan Estratégico Sectorial (PES) permitió estructurar el Plan de Acción Integrado Anual (PAIA), cuyo nivel de cumplimiento alcanzó el 99 % entre julio de 2024 y junio de 2025, reflejando el compromiso institucional con la planeación estratégica, el control de riesgos y la mejora continua.

En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad pública, la ADRES presenta su Informe de rendición de cuentas 2024–2025, el cual recoge los principales avances, logros y retos alcanzados en el ejercicio de sus funciones. Este informe constituye una herramienta de control social que permite a la ciudadanía, a los actores del sistema y a los entes de control conocer de manera clara y detallada la gestión financiera del sistema de salud y la operación institucional de la ADRES durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025.





La estructura del documento se organiza en dos grandes capítulos: el primero presenta los resultados de la gestión financiera del sistema de salud y de la institución; el segundo expone los principales logros institucionales, con énfasis en la modernización tecnológica, la eficiencia operativa, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de capacidades. Finalmente, se incluyen los retos identificados y las conclusiones que orientarán las acciones futuras de la entidad.



Capítulo 1. Gestión financiera

1.1 Gestión financiera del sistema de salud

Ingresos y gastos del sistema de salud

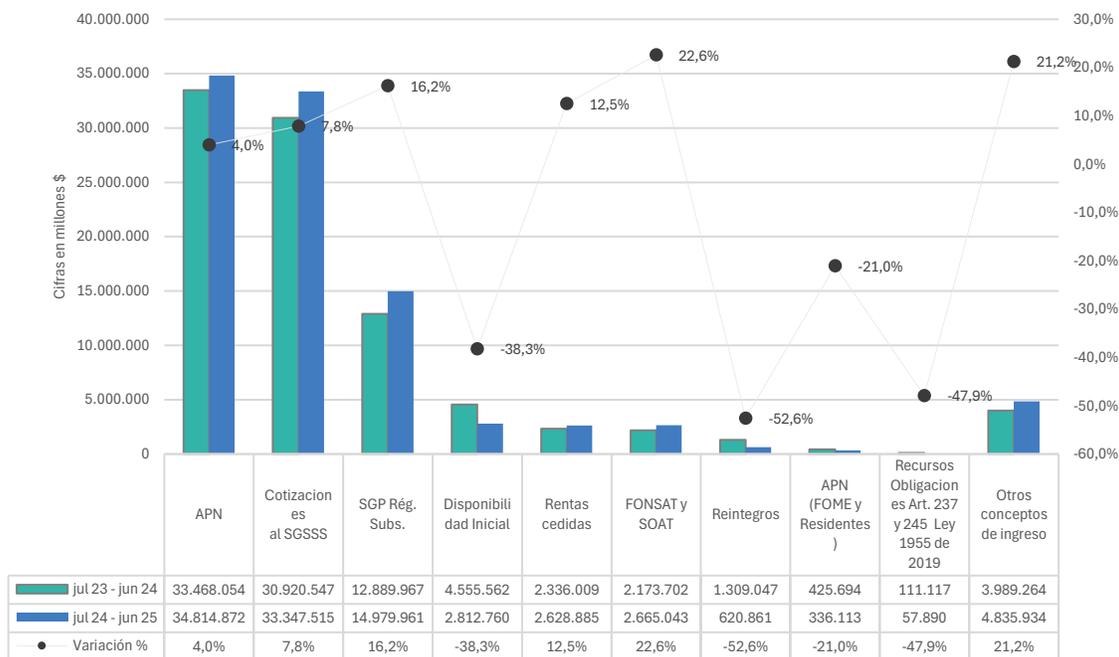
Ejecución de Ingresos

Durante el periodo 1 de julio 2024 a 30 de junio de 2025 el total de ingresos percibidos a través del presupuesto de la Unidad de Recursos Administrados (URA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue de \$97,1 billones, de los cuales el 35,9 % (\$34,8 billones) provinieron de los *Aportes de la Nación (APN)* para el aseguramiento en salud; el 34,3 % (\$33,3 billones) de *cotizaciones al SGSSS*; y el 15,4 % (\$14,9 billones) fueron por concepto del Sistema General de Participaciones Régimen Subsidiado. La *disponibilidad inicial* correspondió a un 2,9 % (\$2,8 billones); los rubros de *contribución SOAT* y *prima FONSAT* participaron con un 2,7% (\$2,6 billones); los rubros de *aportes nación diferentes a subvenciones* (rentas cedidas municipales, distritales y departamentales), con un 2,7 % (\$2,6 billones); los aportes de la Nación destinados a FOME y residentes médicos, un 0,3 % (\$0,3 billones); y los recursos obligaciones (artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019), un 0,06 % (\$0,06 billones).

Finalmente, los otros conceptos de ingresos mostraron una ejecución de \$4,8 billones (4,9 %), compuestos por los siguientes rubros: aportes solidaridad de regímenes de excepción y especiales, con el 27,7 % (\$1,3 billones); los aportes de las cajas de compensación, con el 19,4 % (\$0,9 billones); los recursos para la financiación del numeral 3 Artículo 153 de la Ley 2294 /2023 - presupuestos máximos, con el 16,9 % (\$0,8 billones); y los recursos provenientes de Coljuegos para régimen subsidiado en salud representaron un 14,6 % (\$0,7 billones). Los demás conceptos participaron con un 21,4 % (\$1 billón).

Durante el periodo 2024 - 2025, la ADRES percibió recursos por valor de \$97,1 billones, lo que representa un incremento del 5,3 % (\$4.920.869,5) en comparación con el periodo 1 de julio 2023 a 30 de junio de 2024, cuando se recaudaron \$92,2 billones.

Figura 1. Comparativo ejecución presupuestal ingresos



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Un rubro que se destacó por su crecimiento nominal fue el de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que aumentó un 7,8 % (\$2.426.967,2 millones) y está asociado al incremento del 11,04 % del ingreso base de cotización entre los periodos analizados.

El segundo concepto en importancia fue el recurso correspondiente al Sistema General de Participaciones del Régimen Subsidiado que presentó un aumento del 16,2 % (\$2.089.993,8 millones) en comparación con el periodo anterior, debido a una mayor asignación de recursos entre vigencias. Asimismo, los aportes de la Nación presentaron un incremento del 4,0 % (\$1.346.818,2 millones). Cabe resaltar que este incremento se logró gracias a la gestión realizada ante el CONFIS para la asignación de recursos adicionales.

Además, los conceptos de recaudo asociados a rentas cedidas reportaron un aumento del 12,5 % (\$292.876,1 millones) del periodo 2024-2025 en comparación con el del 2023-2024. Lo anterior, es un efecto del crecimiento económico del país, registrando un flujo de recursos positivo y constante. Sobresale el aporte de las entidades territoriales por

concepto de otros recursos propios destinados al aseguramiento, con un incremento significativo del 252,46 % y una participación del 12 % dentro del total del recaudo del periodo julio 2024 a junio 2025. Las demás rentas presentaron variaciones positivas, cumpliendo así los compromisos a su cargo, con relación al monto proyectado para el financiamiento del aseguramiento en salud.

En este sentido, las demás rentas reflejaron variaciones favorables, así: impuesto consumo licores, vinos, aperitivos y similares, del 8 % y una participación del 20 %; monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales, del 5,54 % y participación del 16 %; ad valorem impuesto consumo cigarrillo y tabacos, del 2,93 % y su participación del 13 %; impuesto consumo cervezas y sifones, del 2,71 % y participación del 11 %. Y, pese a la disminución no significativa por concepto del componente específico consumo cigarrillos y tabacos, del -0,39 %, se resalta el aporte significativo dentro del recaudo de rentas cedidas del 28 %.

Tabla 1. Comparativo de las rentas cedidas / periodos julio 2023 - junio 2024 vs. julio 2024 - junio 2025

CONCEPTO	jul 23 a jun-24 (millones de \$)	jul 24 a jun-25 (millones de \$)	Variación absoluta (millones de \$)	% VAR	% Partic. julio 2024 a junio 2025
Otros recursos propios destinados al aseguramiento	86.231	303.927	217.696	252,46 %	12 %
Imp consumo licores, vinos, aperitivos y similares	478.591	516.872	38.281	8,00 %	20 %
Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	403.928	426.312	22.384	5,54 %	16 %
Ad Valorem Impuesto Consumo Cigarrillo y Tabacos	335.322	345.149	9.827	2,93 %	13 %
Imp consumo Cervezas y Sifones	281.867	289.496	7.629	2,71 %	11 %
Componente específico consumo cigarrillos y tabacos	750.070	747.129	-2.941	-0,39 %	28 %
TOTAL	2.336.009	2.628.885	292.876	12,54 %	100 %

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Los ingresos de FONSAT y SOAT se incrementaron en 22,6 % (\$491.341,1 millones). Este concepto se ve influenciado por el valor del salario mínimo legal vigente de cada vigencia y los valores de las tarifas para las contribuciones del SOAT y la transferencia FONSAT.

Se observó, además, que la ejecución por “Otros conceptos” presentó un incremento del 21,2 % (\$846.669,4 millones), cuya causa principal es la asignación de recursos para la financiación del numeral 3 Artículo 153 de la Ley 2294 /2023 - presupuestos máximos (\$819.667,0 millones).

Por otra parte, se evidencia el decrecimiento en el rubro de disponibilidad inicial, del 38,3 % (\$1.742.802,1 millones), cuyo aforo y ejecución se determinan teniendo en cuenta que estos recursos son el resultado de los saldos del portafolio al 31 de diciembre de la vigencia anterior, los cuales se encuentran en la disponibilidad final y automáticamente, al inicio de cada vigencia, pasan a la disponibilidad inicial.

Otro concepto que presenta una disminución es el de reintegros, con una variación del 52,6 % (\$688.186,0 millones). Lo anterior se explica porque a partir de febrero de la vigencia 2024, y a través del desarrollo que se hizo del ERP, se han aplicado los reintegros a la cadena presupuestal por concepto de restitución de vigencia actual, resultado del proceso de la LMA, que están directamente asociadas a las novedades de afiliación aplicadas en la BDUA. Por ende, dichas restituciones no se ven afectadas en el ingreso.

Finalmente, los recursos para la financiación de obligaciones de los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019 o acuerdo de punto final, presentaron una reducción de 47,9 % (\$53.227,2 millones) y los APN (FOME y residentes), una variación del 21,0 % (\$89.581,1 millones).

Ejecución de gastos

En el periodo del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, el gasto ejecutado en ordenaciones de gasto (OG) fue de \$94,9 billones, compuesto principalmente por el gasto en UPC régimen contributivo y UPC régimen subsidiado (89,8 % del total de las OG).

La Unidad de pago por Capitalización (UPC) del régimen contributivo (RC) contó con ordenaciones de gasto (OG) por un valor de \$43,2 billones (45,6 %), mientras que la UPC del régimen subsidiado (RS) registró OG por \$41,9 billones (44,2 %).

El siguiente concepto de importancia corresponde a los gastos por presupuestos máximos (incluidos ajustes) con reconocimientos por \$3,79 billones (4,0 %); este valor corresponde



a lo autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS de conformidad con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en el que se estableció que los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC serán gestionados por las EPS, con cargo al techo o presupuesto máximo que asigne el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la metodología que este adopte y el giro de los recursos estará a cargo de la ADRES.

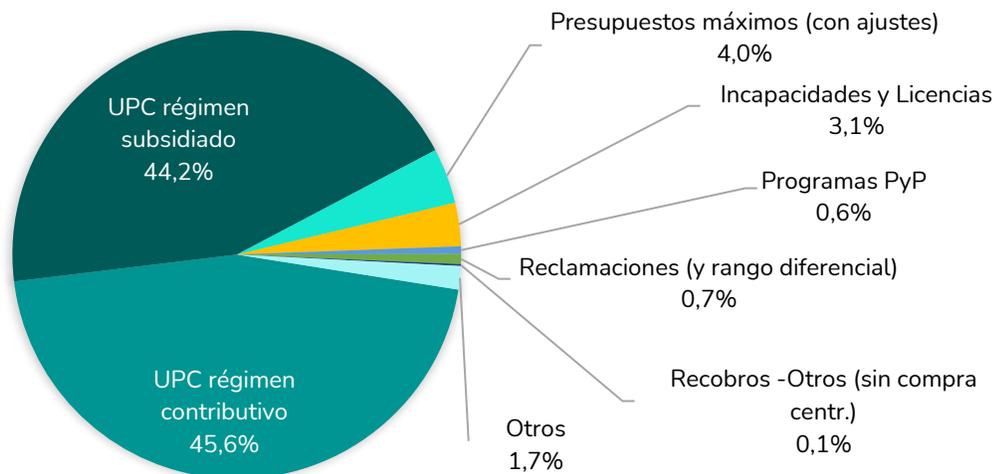
De otro lado, el reconocimiento por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad correspondió a \$2,96 billones (3,1 %). Con respecto a la ejecución por estos conceptos, se debe tener en cuenta que dependen en gran medida de la gestión realizada directamente por las entidades para solicitar los reconocimientos.

Con respecto a la ejecución de reclamaciones (incluyendo rango diferencial) hubo una participación con ordenaciones de gasto por un total de \$673.031,0 millones (0,7 %), estos conceptos se ejecutan de acuerdo con los resultados del proceso de auditorías.

Finalmente, la ejecución por programas de promoción y prevención correspondió a \$524.473,8 millones (0,6 %); los demás recobros (o prestaciones excepcionales, sin incluir compra centralizada) presentaron una ejecución de \$139.246,35 millones (0,1 %); y conceptos denominados “otros” (en el cual se incluyen programas del MSPS, compra centralizada y devolución de recursos del SGSSS) tuvieron una ejecución vía ordenaciones de gasto por un valor \$1.597.080,5 millones (1,7 %).



Figura 2. Participación por conceptos en los gastos acumulados de julio 2024 a junio 2025



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Mientras que para el periodo julio 2023 a junio 2024 se ejecutaron OG por \$87,4 billones, para julio 2024 a junio 2025 los gastos correspondieron a \$94,8 billones, es decir, una variación de 8,5 % (\$7.4 billones) en el total de la ejecución del gasto.

Asimismo, se evidencia un incremento de \$3.814.770,4 millones (9,7 %) en la *Unidad de pago por Capitación del Régimen contributivo* (UPC RC) y de \$3.249.416,9 millones (8,4 %) en la *Unidad de pago por Capitación del Régimen Subsidiado* (UPC RS). Estas variaciones están asociadas principalmente a los cambios en el valor de UPC establecidos por el Gobierno nacional para cada vigencia, y a los afiliados liquidados que se reconocen en el periodo.

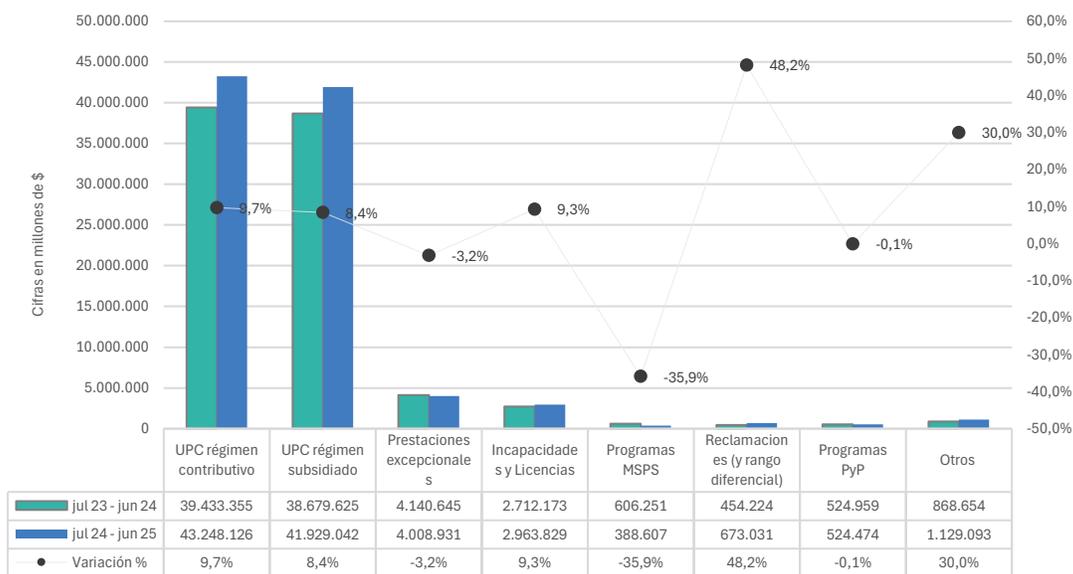
También se presentó una variación de 9,3 % (\$251.656,3 millones) en los reconocimientos por Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, de acuerdo con lo mencionado en el punto anterior; y las reclamaciones (incluyendo el rango diferencial) con un incremento de 48,2 % (\$218.807,2 millones). Cabe resaltar que estos conceptos dependen, en su reconocimiento, de los resultados de las auditorías a las radicaciones y del buen procedimiento que realicen las entidades durante el mismo.

La ejecución por programas del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) presentó una reducción de \$217.643,6 millones (-35 %), ocasionada por el fin de la pandemia (Resolución No. 666 de 2022).

Además, las prestaciones excepcionales tuvieron un decrecimiento de 3,2 % (\$131.714,1 millones), ocasionado por los presupuestos máximos de R.C. y RS (incluyendo sus ajustes) con una variación de \$78.261,7 millones y una ejecución menor de los otros recobros por \$93.227,5 millones.

En relación con los programas de *promoción y prevención* (PyP), se evidenció una leve disminución del 0,1 % (\$ 485,1 millones), lo que refleja un comportamiento estable frente al periodo anterior. Por su parte, el rubro clasificado como “otros” presentó un crecimiento del 30 % (\$260.438,9 millones), explicado principalmente por las devoluciones de recursos del SGSSS y la contribución por inspección vigilancia y control a la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales constituyeron los factores de mayor impacto en esta variación.

Figura 3. Participación por conceptos en los gastos acumulados de julio 2024 a junio 2025



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Estados financieros Unidad de Recursos Administrados (URA)

A continuación se presentan los estados de situación financiera y los estados de resultados, correspondientes a las vigencias junio 2024 a junio 2025, mencionando las cuentas más representativas para cada periodo.

Tabla 2. Estado de Situación Financiera ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA)

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025	2024
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.672.490,68	2.461.520,19
Depósitos en instituciones financieras	2.672.490,68	2.461.520,19
Cuentas por cobrar	119.751,29	117.376,07
Ingresos no tributarios	2.698,62	16.794,02
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	1.663,82	31,10
Transferencias por cobrar	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	603.913,85	634.671,94
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-488.524,99	-534.120,98
Préstamos por cobrar	21.279,85	54.550,59
Préstamos gubernamentales otorgados	21.279,85	54.550,59
Propiedades, planta y equipo	103.465,13	106.028,36
Propiedades, planta y equipo en concesión	123.511,88	123.511,88
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-20.046,74	-17.483,51
Otros activos	19.347,91	21.033,16
Recursos entregados en administración	1.409,45	3.094,69
Depósitos entregados en garantía	17.938,47	17.938,47
Total del activo	2.936.334,87	2.760.508,37
Pasivo		
Cuentas por pagar	1.667.148,32	502.977,91
Transferencias por pagar	148.605,58	173.898,78
Recursos a favor de terceros	36.208,75	15.264,58
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	1.466.439,84	311.772,97
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.915,25	1.641,17
Impuesto al valor agregado - IVA	358,74	350,92
Otras cuentas por pagar	13.620,16	49,48
Provisiones	430.413,00	574.222,33
Litigios y demandas	81.359,46	99.718,26
Servicios y tecnologías en salud	349.053,54	474.504,08
Operaciones de financiamiento e instrumentos	463.159,17	762.460,63
Recursos recibidos en administración	182.908,15	518.872,21
Depósitos recibidos en garantía	0,00	9.880,96

Concepto	2025	2024
Recursos entidades territoriales para aseguramiento salud	274.365,91	226.953,26
Otros pasivos diferidos	5.885,11	6.754,21
Total del pasivo	2.560.720,50	1.839.660,87
Patrimonio		
Patrimonio de las entidades de gobierno	375.614,38	920.847,50
Capital fiscal	1.913.517,51	1.913.517,51
Resultados de ejercicios anteriores	-1.011.272,91	329.009,70
Resultado del ejercicio	-526.630,22	-1.321.679,71
Total del patrimonio	375.614,38	920.847,50
Total pasivo y patrimonio	2.936.334,87	2.760.508,37

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

El estado de situación financiera presenta un incremento del activo total de \$175,83 mil millones, generado principalmente por el aumento de *depósitos en instituciones financieras* (+\$210,97 mil millones). Este resultado se ve parcialmente compensado por la disminución de *otras cuentas por cobrar* (-\$30,76 mil millones), derivada de la cancelación de saldos por reintegros de UPC del régimen subsidiado de vigencias anteriores.

El pasivo total creció en \$721,06 mil millones; se destaca el aumento en *cuentas por pagar* (+\$1.164,17 mil millones), asociado a la causación de UPC y a la causación de recursos de presupuestos máximos pendientes de postulación.

Finalmente, el patrimonio se redujo en \$545.233,12 (-59,20%), pasando de \$920.847,50 a \$375.614,38.

Estado de resultados Unidad de Recursos Administrados (URA)

Tabla 3. Estado de Resultados ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA) / comparativo junio 2025 - junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025	2024
Ingresos		
Ingresos fiscales	17.756.745,12	16.639.640,33

Concepto	2025	2024
Tributarios	9.214,17	10.205,71
Ingresos no tributarios	1.003,79	14.702,80
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	17.746.527,16	16.614.731,83
Transferencias	19.928.477,43	18.251.939,19
Sistema general de seguridad social en salud	19.928.477,43	18.251.939,19
Otros ingresos	520.159,41	721.000,94
Financieros	171.220,00	200.471,06
Otros ingresos ordinarios	313.561,33	280.568,11
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	22.485,64	1.251,47
Total ingresos	38.205.381,96	35.612.580,46
Gastos		
De administración y operación	25.938.232,65	24.906.304,83
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	25.938.232,65	24.906.304,83
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	438.612,27	360.995,90
Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	1.183,45
Depreciación de propiedades, planta y equipo	994,77	1.568,46
Provisión litigios y demandas	7.105,59	1.236,12
Provisión para servicios de salud	430.511,91	357.007,87
Transferencias y subvenciones	12.339.790,67	11.579.997,85
Sistema general de seguridad social en salud	12.215.102,73	11.485.777,43
Otras transferencias	124.687,94	93.327,48
Subvenciones	0,00	892,95
Otros gastos	15.376,59	86.961,59
Financieros	0,00	122,56
Gastos diversos	7.984,53	24.174,06
Devoluciones y dtos ingresos fiscales	7.392,06	62.664,96
Total gastos	38.732.012,18	36.934.260,17
Superavit o deficit	-526.630,22	-1.321.679,71

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Conforme a lo señalado en la tabla 3, al cierre de junio de 2025, la ADRES – URA registró ingresos por un total de \$38,2 billones, distribuidos en \$17,7 billones provenientes de *ingresos fiscales*; \$19,93 billones por *transferencias* y \$520 mil millones de *otros ingresos*. Esto representó un incremento neto de \$2,59 billones frente a junio de 2024, impulsado principalmente por el aumento en los recursos destinados a la financiación del SGSSS y a las transferencias del mismo sistema.

En cuanto a los gastos, para junio de 2025 se registró un total de \$38,73 billones, de los cuales \$25,9 billones correspondieron a *administración y operación*; y \$12,3 billones a *transferencias y subvenciones*. En comparación con junio de 2024, los gastos presentaron

un aumento de \$1,79 billones, explicado en gran medida por mayores asignaciones a la financiación del SGSSS y un incremento en las provisiones para servicios de salud y litigios.

El resultado neto del periodo fue un déficit de \$526,63 mil millones, lo que refleja una mejora frente al déficit de \$1,32 billones de junio de 2024, debido a que el crecimiento de los ingresos superó al de los gastos.

Ordenación de residencias médicas

La Ley 1917 de 2018 creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) en Colombia, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas de especialización médico-quirúrgica, apoyando así al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, la Ley dispuso que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES.

Desde septiembre de 2020, se inició la ejecución presupuestal del Sistema Nacional de Residencias Médicas, conforme a las solicitudes enviadas por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 4. Ejecución Gastos Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas

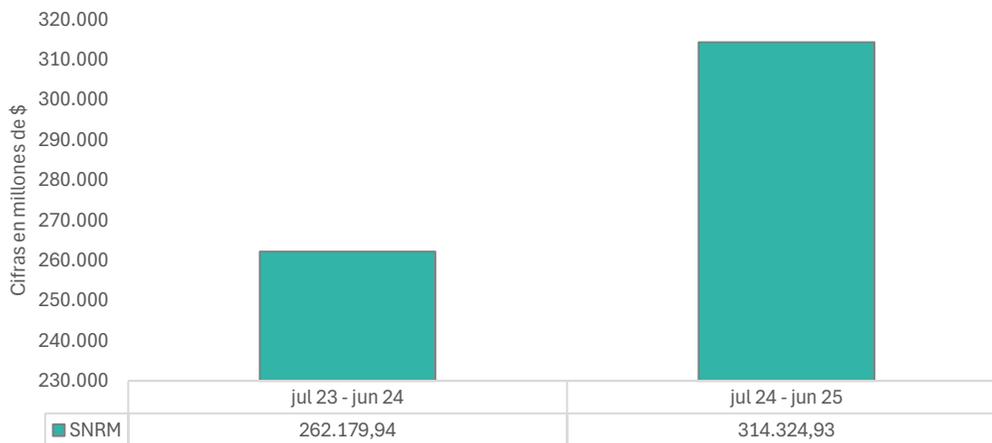
Cifras en millones de pesos

Periodo	Ejecución gastos
Julio – diciembre 2024	148.868
Enero – junio 2025	165.457
Total	314.325

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Durante el periodo analizado (vigencia 2024-2025), se han generado gastos vía obligaciones, de conformidad con las autorizaciones emitidas por la Dirección del Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, por un total de \$314.325 millones, como se ilustra en la Figura 4.

Figura 4. Comparativo Ejecución de Gastos Acumulados SNRM. Julio 2023-junio 2024 Vs. julio 2024-junio 2025



Fuente: Elaboración propia - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Al comparar la ejecución de gastos acumulada en los dos periodos de julio 2023 a junio 2024 contra julio 2024 a junio 2025 se observa que la mayor ejecución se presentó en el periodo julio 2023 a junio 2024 (variación del 19,9 %), debido al aumento de las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como al incremento de residentes beneficiarios que ingresaron al programa de residencias médicas.

Es de anotar que, al cierre de la vigencia 2024 quedaron recursos sin ejecutar por valor de \$39.876,48 millones, los cuales fueron registrados para la vigencia 2025 en el rubro correspondiente a excedentes, los cuales son destinados a respaldar las obligaciones durante la vigencia 2025 de los gastos derivados del SNRM.

1.2 Gestión financiera institucional de la ADRES

Ingresos y gastos internos

Mediante la Resolución CONFIS No. 006 del 30 de diciembre de 2024 fue aprobado el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, para la Unidad de Gestión General (ADRES Unidad 01), por valor de \$289.234 millones. Estos recursos, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante la Resolución No. 0205479 del 31 de diciembre de 2024.

Ejecución de ingresos

La ejecución de ingresos a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025 es la que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ejecución de ingresos junio 2025 – junio 2024

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal					
	A junio 2025			A junio 2024		
Concepto de ingreso	Valor Presupuesto (millones de \$)	Valor Ejecutado (millones de \$)	% Ejecutado	Valor Presupuesto (millones de \$)	Valor Ejecutado (millones de \$)	% Ejecutado
Disponibilidad inicial	-	-	0 %	-	-	0 %
Ingresos corrientes	289.234	66.809	23 %	280.335	59.091	21 %
Ingresos de capital	-	20	0 %	-	35	0 %
Total ingresos + Disponibilidad inicial	289.234	66.829	23 %	280.335	59.126	21 %

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Para la vigencia 2025, de los \$289.234 millones aprobados se han ejecutado \$66.829 millones, correspondientes al 23 %. Para el año 2024, de los \$280.335 millones aprobados, se ejecutaron \$59.126 millones, correspondientes al 21 %. La ejecución vigente es superior a la del año anterior en 2 puntos porcentuales. Una de las razones de este incremento obedece a que, en la vigencia 2025, las firmas auditoras han incrementado la facturación en el proceso de reclamaciones.

Ejecución de gastos

Para la vigencia 2025, la apropiación definitiva por concepto de gastos es de \$289.234 millones, con un compromiso a junio de 2025 del 56 % (\$161.816 millones) y el 22 % (\$62.494 millones) correspondiente a pagos. El rubro más destacado es el de *adquisición de bienes y servicios*, con el 83 % (\$239.746 millones) de la apropiación total. De este monto, se ha comprometido el 60 % (\$143.962 millones) y se ha pagado el 19 % (\$44.642 millones).

Tabla 6. Ejecución de gastos - junio 2025

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal					
	A junio 2025					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva (millones de \$)	% Apropiación	Ejecución Compromiso		Ejecución Pagos	
			(millones de \$)	% Compromiso	(millones de \$)	% Pagos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	289.234	100 %	161.816	56 %	62.494	22 %
Gastos de personal	49.367	17 %	17.853	36 %	17.852	36 %
Adquisición de bienes y servicios	239.746	83 %	143.962	60 %	44.642	19 %
Transferencias corrientes	120	0 %	-	0 %	-	0 %
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	-	0 %	-	0 %	-	0 %
Disponibilidad final	-	0 %	-	0 %	-	0 %
Total gastos + Disponibilidad final	289.234	100 %	161.816	56 %	62.494	22 %

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Para la vigencia 2024, la apropiación definitiva por concepto de gastos fue de \$280.335 millones, con un compromiso a junio de 2024 del 57 % (\$160.922 millones) y el 20 % (\$56.479 millones) correspondiente a pagos. El rubro más destacado fue el de *adquisición de bienes y servicios*, con el 84 % (\$236.182 millones) de la apropiación total, del cual se comprometió el 61 % (\$144.081 millones) y se pagó el 17 % (\$39.824 millones).

Tabla 7. Ejecución de gastos - junio 2024

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal					
	A junio 2024					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva (millones de \$)	% Apropiación	Ejecución Compromiso (millones de \$)	% Compromiso	Ejecución Pagos (millones de \$)	% Pagos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	280.335	100 %	160.922	57 %	56.479	20 %
Gastos de personal	44.051	16 %	16.834	38 %	16.649	38 %
Adquisición de bienes y servicios	236.182	84 %	144.081	61 %	39.824	17 %
Transferencias corrientes	103	0 %	6	6 %	6	6 %
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	-	0 %	-	0 %	-	0 %
Disponibilidad final	-	0 %	-	0 %	-	0 %
Total gastos + disponibilidad final	280.335	100 %	160.922	57 %	56.479	20 %

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Al comparar la ejecución de gastos a junio de las vigencias fiscales 2024 y 2025, se observa un leve incremento en la apropiación definitiva, pasando de \$280.335 millones en 2024 a \$289.234 millones en 2025. En términos de ejecución de compromisos, el porcentaje se mantuvo prácticamente estable (57 % en 2024 frente a 56 % en 2025), mientras que la ejecución de pagos presentó un ligero aumento del 20 % al 22 %.

Estados financieros Unidad de Gestión General -UGG

Al corte de junio de 2025, el activo total de la entidad alcanzó un valor de \$34.357 millones, de los cuales el 63 % (\$21.718 millones) corresponde a activos corrientes y 37 % (\$ 12.639 millones) a activos no corrientes. Esto se compara con el activo total —al corte del 30 de junio de 2024— que fue de \$26.770 millones, lo que evidencia un incremento del 28,3 %.

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 30 de junio de 2025 y 30 junio de 2024, de la Unidad de Gestión General de la ADRES.

**Tabla 8. Estado de Situación Financiera ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) -
comparativo junio 2025 - junio de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025	2024
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.830,81	3.324,37
Caja	9,00	0,80
Depósitos en instituciones financieras	5.821,81	3.323,57
Inversiones	0,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	0,00	0,00
Cuentas por cobrar	15.887,49	8.534,88
Ingresos no tributarios	1.421,95	0,00
Transferencias por cobrar	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	14.465,54	8.534,88
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	0,00	0,00
Total activo corriente	21.718,31	11.859,25
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar	3.630,09	2.702,31
Ingresos no tributarios	1.213,17	1.213,17
Otras cuentas por cobrar	3.630,09	2.396,17
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-1.213,17	-907,03
Propiedades, planta y equipo	14,11	33,20
Muebles, enseres y equipo de oficina	22,57	21,72
Equipos de comunicación y computación	303,04	303,04
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-311,50	-291,56
Otros activos	8.995,10	12.175,33
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.597,06	717,65
Avances y anticipos entregados	16,20	0,68
Activos intangibles	47.971,07	39.779,40
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-41.589,23	-28.322,40
Total activo no corriente	12.639,29	14.910,84
Total activo	34.357,60	26.770,09

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Con relación al pasivo de la entidad, a corte de junio de 2025, este alcanzó un valor de \$8.911,55 millones, de los cuales el 99,5 % (\$8.867,04 millones) corresponde a *pasivo corriente* y el 0,5 % (\$ 44,51 millones) a *pasivo no corriente*. En comparación con el pasivo total registrado al 30 de junio de 2024, por valor de \$9.350,67 millones, hay una disminución de 4,7 %.

Tabla 9. Estado de situación financiera Pasivo, ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) junio 30 de 2025 – junio 30 de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025	2024
Pasivo		
Corriente		
Cuentas por pagar	2.496,21	3.701,94
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	0,00
Recursos a favor de terceros	61,27	48,31
Descuentos de nómina	75,33	17,14
Retención en la fuente e impuesto de timbre	870,73	731,47
Otras cuentas por pagar	1.488,87	2.905,02
Beneficios a los empleados	6.370,83	5.626,38
Beneficios a los empleados a corto plazo	6.370,83	5.626,38
Total pasivo corriente	8.867,04	9.328,31
No corriente		
Cuentas por pagar	44,51	22,36
Recursos a favor de terceros	44,13	22,36
Otras cuentas por pagar	0,37	0,00
Total pasivo no corriente	44,51	22,36
Total pasivo	8.911,55	9.350,67
Patrimonio		
Patrimonio de las entidades de gobierno	25.446,05	17.419,41
Capital fiscal	10.646,25	10.646,25
Resultados de ejercicios anteriores	17.163,73	7.834,57
Resultado del ejercicio	-2.363,94	-1.061,41
Total patrimonio	25.446,05	17.419,41
Total pasivo y patrimonio	34.357,60	26.770,09

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Estado de resultados Unidad de Gestión General -UGG

A continuación, se presenta el estado de resultados a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024, correspondiente a la Unidad de Gestión General de la ADRES. En 2025, los ingresos crecieron un 16 % frente a 2024, impulsados principalmente por la incorporación de ingresos fiscales no tributarios (\$8.567,72 millones) y el aumento de transferencias y subvenciones del 11,1 %.

Los gastos aumentaron un 17,9 %, superando el crecimiento de los ingresos, con incrementos relevantes en gastos generales (18,3 %) y en depreciaciones, amortizaciones y provisiones (48,1 %). Aunque el gasto en personal creció moderadamente, el aumento en los costos operativos y contables generó un déficit de \$ 2.363,94 millones, el doble del registrado en 2024.

Tabla 10. Estado de resultados ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) - comparativo
junio 30 de 2025 – junio 30 de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025	2024
Ingresos	68.849,83	59.339,26
Ingresos fiscales	8.567,72	0,00
No tributarios	8.567,72	0,00
Transferencias y subvenciones	59.687,94	53.722,25
Otras transferencias	59.687,94	53.722,25
Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00
Fondos recibidos	0,00	0,00
Otros ingresos	594,17	5.617,01
Financieros	589,48	1.498,89
Ingresos diversos	4,69	4.118,12
Gastos	71.213,76	60.400,67
De administración y operación	65.564,18	56.587,87
Sueldos y salarios	11.884,75	10.871,91
Contribuciones imputadas	35,79	38,04
Contribuciones efectivas	2.829,54	2.774,26
Aportes sobre la nómina	595,19	583,08
Prestaciones sociales	4.007,07	3.850,73
Gastos de personal diversos	695,14	0,00
Generales	45.516,70	38.469,85
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.649,23	3.812,80
Deterioro de activos intangibles	0,00	0,00
Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	0,00
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8,45	15,02
Amortización de activos intangibles	5.640,78	3.797,78
Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00
Operaciones de enlace	0,00	0,00
Otros gastos	0,35	0,00
Gastos diversos	0,35	0,00

Concepto	2025	2024
Resultado del ejercicio	- 2.363,94	-1.061,41

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, el patrimonio de la entidad presentó una variación de \$8.027 millones en relación con la vigencia 2024, originada básicamente por el resultado superavitario del ejercicio acumulado a corte del 30 de junio de 2024 por \$6.773 millones.

En la siguiente tabla se identifica el detalle de lo expuesto anteriormente:

Tabla 11. Estado comparativo general junio 30 de 2025 – junio 30 de 2024

Concepto	2025 (millones de \$)	2024 (millones de \$)	Variación Absoluta (millones de \$)	Variación %
Activo	34.358	26.770	7.588	28 %
Pasivo	8.912	9.351	- 439	-5 %
Patrimonio	25.446	17.419	8.027	46 %
Ingresos	68.850	59.339	9.511	16 %
Gastos	71.214	60.401	10.813	18 %

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

La pérdida acumulada obtenida por la Unidad de Gestión General al 30 de junio de 2025 es el resultado de los valores generados por concepto de gastos de depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, los seguros de la entidad y el gasto generado por los beneficios a empleados, entre otros. De esta manera, se puede observar que los gastos causados por la Unidad de Gestión General guardan relación proporcional con los ingresos recibidos al cierre de junio de 2025.

Cuentas por pagar

Por la naturaleza jurídica de la ADRES, el manejo presupuestal definido para la entidad, de acuerdo con el Decreto 115 de 1996, se asimila al de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Este, según el artículo 13 del Decreto 115 de 1996,

modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, dispone que: “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva”.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

De conformidad con lo anterior, las cuentas por pagar de la UGG, relacionadas con el funcionamiento, se constituyeron por valor total de \$25.838 millones, de las cuales el 55 % (\$14.083 millones) ya se encuentra pagado.

Tabla 12. Cuentas por Pagar año 2025

Cifras en millones de pesos

TIPO DE GASTO	TOTAL CONSTITUIDA	TOTAL PAGADO	% EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	25.838	14.083	55 %
Total	25.838	14.083	55 %

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se deja constancia que la ADRES no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores durante el año 2024 y lo corrido del año 2025.

1.3 Fenecimiento de la cuenta fiscal

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República (CGR) realizó una auditoría financiera correspondiente al ejercicio del año 2024, en cumplimiento del artículo 267 de la Constitución Política y la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017. Esta auditoría tuvo como propósito emitir una opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2024 y evaluar la gestión presupuestal y financiera de la Unidad de Gestión General (UGG) y la Unidad de Recursos Administrados (URA).

Resultados destacados:

- Opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la URA y la UGG.
- Concepto razonable sobre la gestión presupuestal de ambas unidades ejecutoras.
- Pronunciamiento favorable sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal ante la CGR.
- El plan de mejoramiento fue calificado como efectivo, con retiro de acciones cumplidas, según reporte de la Oficina de Control Interno en el SIRECI (corte 31 de diciembre de 2024).
- El control interno financiero fue considerado eficiente, respaldado por el diseño y efectividad de los controles evaluados.

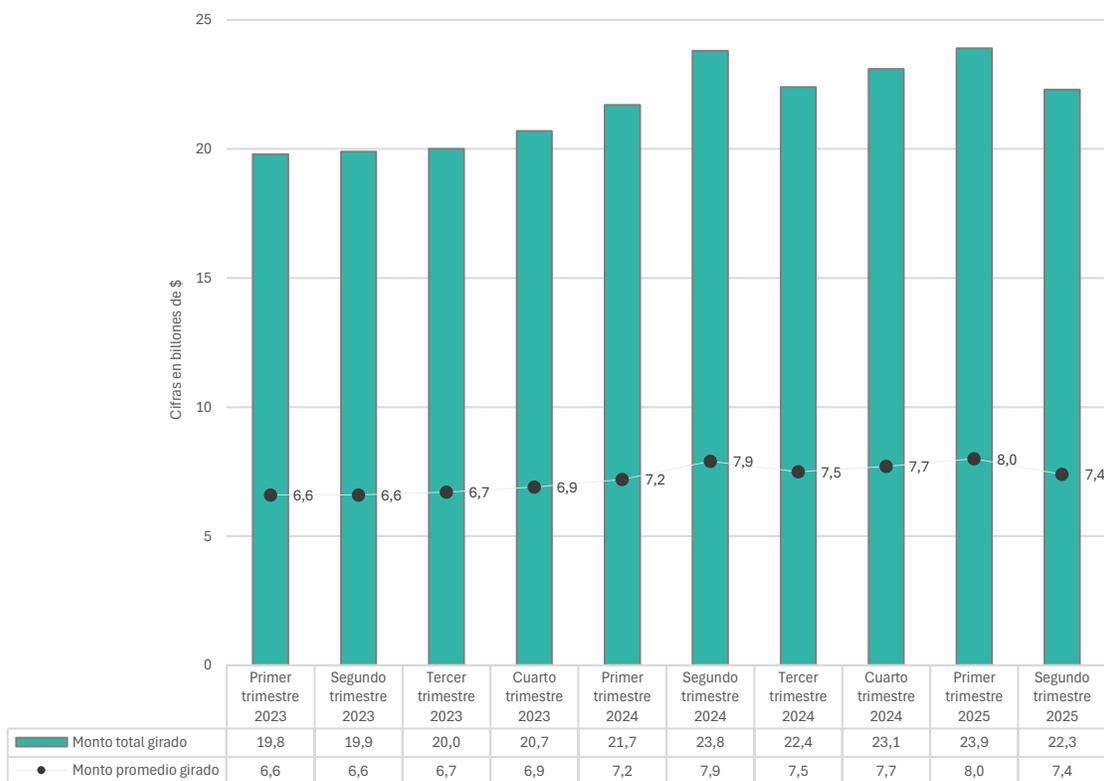
La CGR formuló dos (2) hallazgos administrativos, uno de los cuales dio lugar a una indagación preliminar. Estos resultados reafirman la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar una gestión fiscal íntegra, transparente y eficiente.

Capítulo 2. Principales logros de la ADRES

2.1 Capacidad transaccional

El análisis del monto promedio girado por trimestre revela una tendencia de crecimiento sostenido, con promedios anuales por trimestre de \$6,69 billones en 2023, \$7,59 billones en 2024 y \$ 7,70 billones en lo corrido de 2025. Este comportamiento puede explicarse por variables exógenas propias de la economía, como la inflación; y endógenas, como el fortalecimiento de la capacidad institucional para sostener la ejecución financiera.

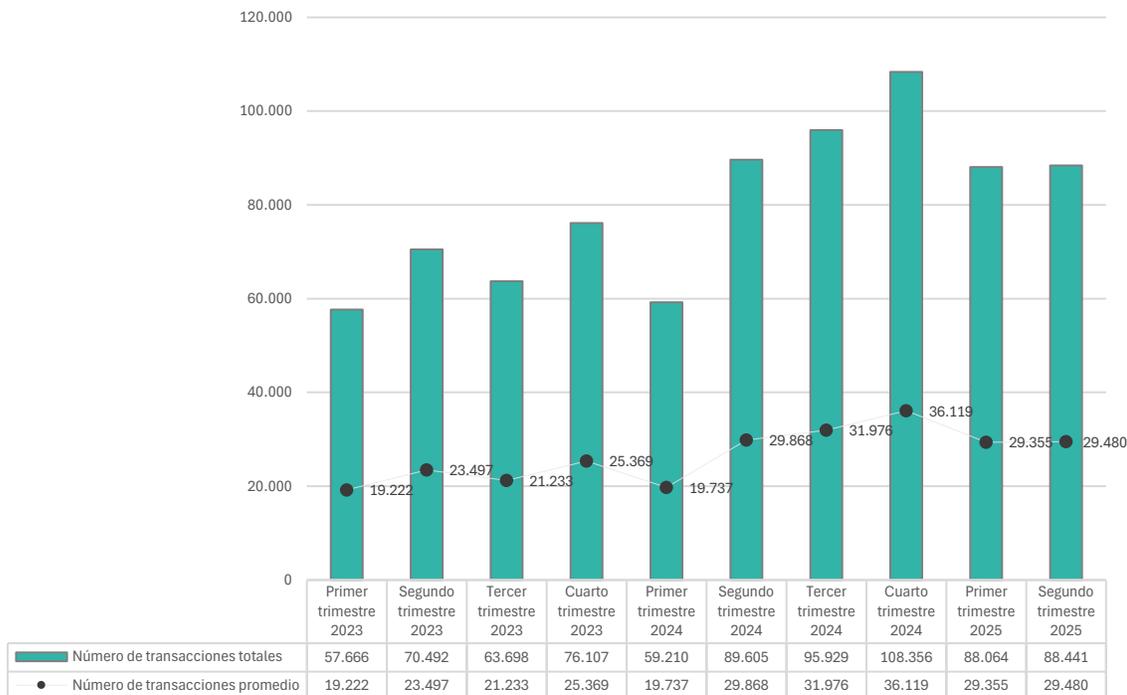
Figura 5. Capacidad de Giro - Montos totales y promedio girados por trimestre.



Fuente: Elaboración propia - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Asimismo, se observa que en el último trimestre de 2024 (al igual que en el último trimestre de 2023) hay un ligero incremento respecto al promedio (para el 2023 de 11,98 % y para el 2024 18,53 %), lo que sugiere un cierre fiscal más activo, en aras de lograr la eficacia de la ejecución de gasto propuesta como meta para la vigencia.

Figura 6. Capacidad de Giro - Transacciones totales y promedio por trimestre



Fuente: Elaboración propia - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

En cuanto al número de transacciones —pese a los retos asociados a la reciente implementación del nuevo sistema ERP SUMAS— en el segundo trimestre de 2025 se logró mantener un promedio trimestral de alrededor de 29.500 transacciones (por encima del promedio trimestral desde 2024), alcanzando un total de 88.441 operaciones durante el trimestre. Este resultado no solo da muestra de la capacidad instalada, sino también del despliegue efectivo de estrategias de continuidad de negocio que aseguraron la estabilidad operativa y el flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social de la Salud. La proyección operativa a futuro se establece optimista, dados los resultados alcanzados en este último trimestre con SUMAS, que se encuentra aún en etapa de maduración.

2.2 Incremento del giro directo por UPC

Aseguramiento del régimen contributivo

Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la ADRES liquidó \$45,50 billones para el aseguramiento de 21,44 millones de afiliados (promedio mensual) en los procesos de compensación de la UPC del régimen contributivo. Asimismo, la entidad efectuó el pago por giro directo de \$28,63 billones a 3.731 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, de acuerdo con la postulación enviada por las EPS.

Tabla 13. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo.

Cifras en miles de millones de pesos

Periodo	UPC liquidada	Provisión de incapacidades por enfermedad general	Per cápita de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Total UPC liquidada	Giro a IPS y/o proveedores
Julio 2024 - junio 2025	43.250	1.721	524	45.495	28.635

Nota: Estos valores son el resultado de los procesos de compensación.

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Corte: 30 de junio de 2025

En los procesos de prestaciones económicas, entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 la ADRES reconoció a las EPS del régimen contributivo \$1,24 billones, equivalentes a 211.657 registros recobrados por concepto de licencias de maternidad y de paternidad.

Para garantizar la correcta liquidación y reconocimiento de los recursos y aplicar los cambios normativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se realizaron ajustes en los sistemas de información de los procesos del régimen contributivo. De estos se resaltan:

- Actualización de la Malla de Validación Universal (MAVU) para sincronizarla con los ajustes realizados a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tales como: I) parametrización de las tarifas de salario mínimo, según la mesada para la vigencia 2025; II) modificación de la validación para incluir el tipo de cotizante 71 – Ley de Segundas Oportunidades; III) restricción para no recibir recaudo de Ecoopsos

- ESSC91, debido a su proceso de liquidación; y IV) limitación del periodo de recaudo para Salud Bolívar – EPS047.
- Automatización de los sistemas de información del régimen contributivo, integrando los procesos de conciliación mensual (intereses de mora de cotizaciones y rendimientos de cuentas maestras de recaudo), transferencias entre EPS, giro directo y devoluciones de cotizaciones.

Aseguramiento del régimen subsidiado

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la ADRES reconoció la UPC en los procesos de la liquidación mensual de afiliados para 26,58 millones de afiliados (promedio mensual) por valor de \$43,17 billones, de los cuales \$41,69 fueron girados desde la ADRES a las EPS, IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, así:

Tabla 14. UPC liquidada y girada en el régimen subsidiado

Cifras en miles de millones de pesos

ítem	Concepto	Valor
a	Giro a EPS	8.933
b	Giro a directo a IPS y Proveedores	32.752
c=a+b	Giro desde la ADRES	41.686
d	Recursos de las Cajas de Compensación ¹	4
e	Esfuerzo Propio Territorial Sin Situación de Fondos ²	253
f	UPC Restituída ³	1.224
g=c+d+e+f	UPC Total Liquidada	43.167

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Corte: 30 de junio de 2025

¹ Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados; estos recursos no son girados desde la ADRES.

² Son los recursos descritos en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron girados a la ADRES por las entidades territoriales; por lo cual, deben ser dispersados directamente por las entidades territoriales a las EPS.

³ Corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados, producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.



Giro directo a clínicas, hospitales y proveedores de servicios de salud

El giro directo es el mecanismo mediante el cual la ADRES gira por orden de las EPS un porcentaje de los recursos de la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y/o proveedores de servicios y tecnologías de salud.

En el régimen subsidiado, el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 establece que no se requiere un porcentaje mínimo de programación. No obstante, en aplicación del artículo 10 de la Ley 1608 de 2013, las EPS sometidas a medidas de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud deben programar para giro directo mínimo el 80 % del total de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) reconocida en la Liquidación Mensual de Afiliados.

En el régimen contributivo, antes de la expedición del Decreto 489 de 2024, no existía una obligación de giro directo de la UPC generada en los procesos de compensación por parte de las EPS, excepto para aquellas EPS o entidades obligadas a compensar- EOC sometidas a medidas de vigilancia especial, intervención para administrar o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales, de acuerdo con el Decreto 2464 de 2013, debían programar al menos el 80 % de los recursos reconocidos.

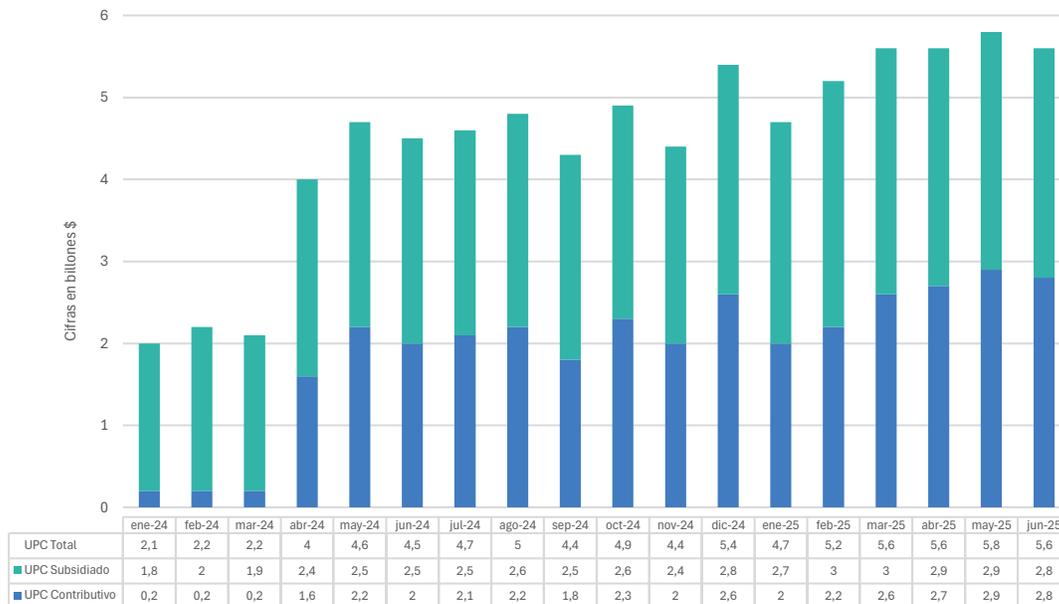
Sin embargo, con la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024, a partir de mayo de ese año, las EPS responsables del aseguramiento en salud de los afiliados al régimen contributivo debieron programar el giro directo de al menos el 80 % de la UPC reconocida, bajo las siguientes condiciones: I) cuando las aseguradoras estén sujetas a medidas de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS); II) cuando las EPS no cumplan con el indicador de patrimonio adecuado y sea informado a la ADRES por parte de la SNS; y III) cuando las EPS decidan hacerlo de manera voluntaria.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y junio de 2025, el valor total de la UPC presentó un crecimiento sostenido, pasando de \$2,1 billones a \$5,6 billones, lo que evidencia un fortalecimiento de la financiación del sistema de salud. Por su parte, el régimen contributivo incrementó considerablemente, al pasar de \$0,2 billones a \$2,8 billones; a su vez, el régimen subsidiado mantuvo una senda de crecimiento estable, al



pasar de \$1,8 billones a \$2,8 billones en el mismo periodo, garantizando la protección de la población más vulnerable.

Figura 7. Giro directo – Regímenes contributivo y subsidiado



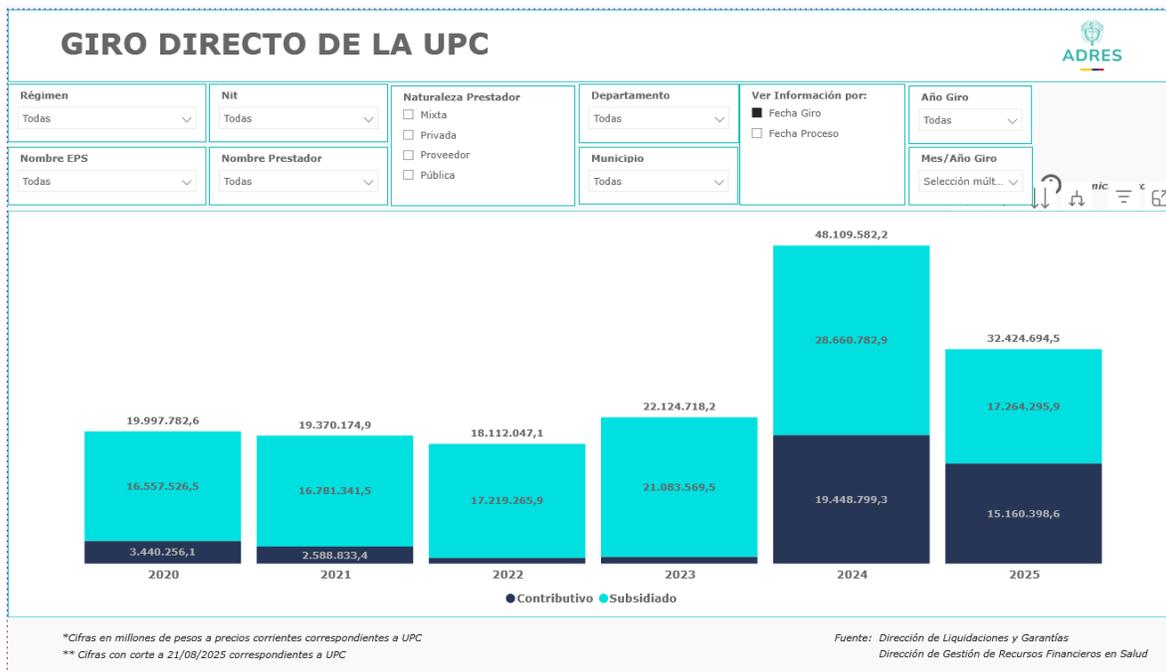
Nota: Estos valores corresponden a los giros realizados.

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

Corte: 30 de junio de 2025.

Con el objetivo de promover la transparencia en el flujo de recursos de salud, la ADRES ha publicado en su página web, en la sección de Analítica (<https://www.adres.gov.co/analitica>), una herramienta tecnológica denominada “Tablero general giro directo”. Esta herramienta se actualiza semanalmente y está diseñada para asistir a las IPS y proveedores en la conciliación de sus carteras con las EPS, permitiéndoles consultar los giros realizados a través del mecanismo de giro directo en los distintos procesos de reconocimiento de UPC del régimen contributivo y subsidiado.

Figura 8. Tablero Power BI - Tablero general giro directo



Nota: Estos valores corresponden a los giros realizados.

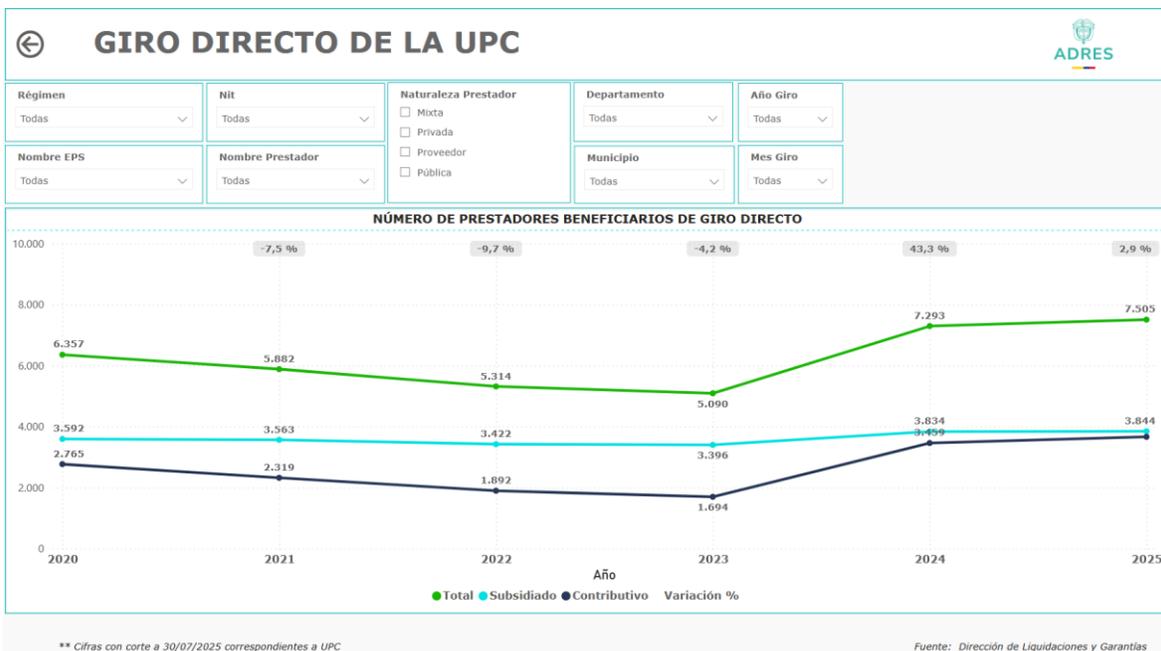
Fuente: https://www.adres.gov.co/eps/Paginas/Reconocimiento_UPC.aspx

Corte: 30 de junio de 2025.

En la ilustración se muestra la evolución del giro directo de los regímenes contributivo y subsidiado desde el año 2020 hasta el primer semestre de 2025. Esta representación visual pone de manifiesto el impacto significativo que ha tenido el Decreto 489 de 2024 en el incremento de la transferencia de recursos de la UPC directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores.

De acuerdo con lo anterior, la ADRES ratifica que cuenta con la capacidad tecnológica y de recurso humano para afrontar el giro directo, lo que se evidencia en el incremento del número de prestadores y/o proveedores sujetos de giro directo, como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 9. Número de IPS y proveedores programados por giro directo



Fuente: <https://www.adres.gov.co/analitica>, opción giro directo
Corte: 30 de junio de 2025.

En cuanto a la oportunidad, la ADRES ratifica su compromiso con la dispersión de los recursos de la UPC en los términos establecidos en el marco normativo y pone a disposición de la ciudadanía, IPS, proveedores de servicios y tecnologías en salud y público en general, el detalle de los beneficiarios objeto de giro directo a través del tablero, como se observa a continuación:

Figura 10. Tablero Power BI - Tablero general giro directo



Fuente: <https://www.adres.gov.co/analitica>, opción giro directo, hoja 4.

Corte: 30 de junio de 2025.

2.3 Gestión eficiente del reintegro de recursos del Sistema de General de Seguridad (SGSSS)

Con el objetivo de garantizar el adecuado manejo de los recursos y prevenir el reconocimiento indebido, en el periodo del 1 julio 2024 al 30 junio 2025, la ADRES, a través de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, realizó verificaciones a los reconocimientos *efectuados* en sus procesos y adelantó el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, *previsto* en el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019, reglamentado en las resoluciones 4895 de 2015, 1716 de 2019 y 995 de 2022, presentando los siguientes resultados:

Auditorías ejecutadas en el marco del reintegro de recursos reconocidos sin justa causa

En virtud del artículo 4 de la Resolución 1716 de 2019, en el periodo en mención, se realizaron nueve (9) auditorías: tres (3) al histórico de afiliados pagos del régimen subsidiado y seis (6) al histórico de *afiliados* pagos del régimen contributivo. A continuación, se encuentran los resultados generados en las auditorías, discriminados por cantidad de terceros involucrados, registros y valor identificado como hallazgo:

Tabla 15. Detalle auditorías ejecutadas

Auditoría	Fecha Solicitud de Aclaración	Cantidad de terceros involucrados	Cantidad Registros	Valor involucrado (millones de \$)
ARCON_BDEX011	sep-24	30	36.616	2.083
ARS_BDEX011	sep-24	29	87.484	4.746
ARCON017	nov-24	32	965.658	71.249
ARS025	nov-24	29	289.225	33.943
ARCON018	ene-25	3	15.689.268	42.612
APE010	abr-25	4	7	43
ARCON019	may-25	32	136.691	16286
ARS026	may-25	29	50.055	8.687
ARS027	jun-25	27	27.430	3.456
Total		215	17.282.434	183.106

Fuente: Grupo de Reintegro de Recursos DLYG Corte: 1 de julio 2024 al 30 de junio de 2025.

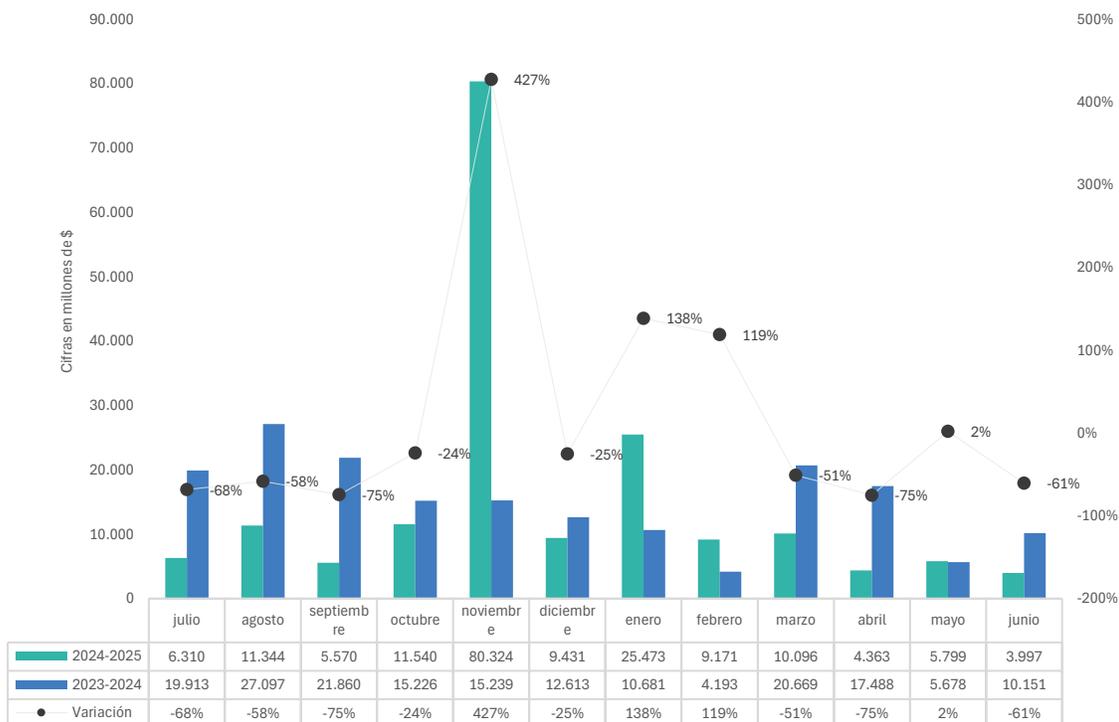
De las diez (10) auditorías establecidas en el plan de auditoría para el año 2025, a junio del presente año se han realizado cinco (5) en el tiempo establecido, es decir, se ha ejecutado el 50 % de lo planeado en el año y el 100 % en el primer semestre de 2025.

Valor recuperado

Como resultado de la aplicación del procedimiento, en este periodo se *recuperaron* \$183.419 millones, que corresponden a los recursos de UPC, prestaciones económicas y otros identificados en las auditorías, junto con la indexación al IPC, según lo previsto en el

artículo 7 de la Ley 1949 de 2019, con un incremento del 1,42 % comparado con el corte a junio de 2024, que registró un valor de \$180.806 millones.

Figura 11. Comparativo julio 2024 - junio 2025 Vs. julio 2023 - junio 2024



Fuente: Grupo de Reintegro de Recursos Dirección de Liquidaciones y Garantías /
Corte: 01 de julio 2024 al 30 de junio de 2025.

Proyecto aplicativo reintegro de recursos - BPMS

Durante este periodo, se continuó con el desarrollo e implementación de la herramienta de ejecución y gestión de información que soporta integralmente el procedimiento de reintegro de recursos de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, el cual se desarrolla en la herramienta *BPMS (Business Process Management System)*. Entre las actividades relevantes está el paso a producción de la etapa 2 y la implementación y pruebas de la etapa 3 del aplicativo que contempló la integración con Orfeo, la intranet (cálculo del IPC) y el aplicativo que genera las auditorías. Así mismo, se automatizó la elaboración de las solicitudes de aclaración, informes de auditoría, actos administrativos y autos de cierre.

Las pruebas e implementación se realizaron en conjunto con la DGTIC y los funcionarios de INDEPRO Ingeniería de Procesos S.A.S en AuraQuantic BPMS, en el módulo de reintegros Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG).

2.4 Garantía de acceso a servicios de salud a través de recobros

Servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC

A partir del 1 de marzo de 2020, los presupuestos máximos establecidos en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 entraron en vigor. Este artículo asigna un presupuesto anual a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes contributivo y subsidiado, con el fin de que puedan llevar a cabo una gestión adecuada y garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la Unidad de Pago por Capitación (UPC), y proporcionarlos a sus afiliados.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la ADRES efectuó reconocimiento por un total de \$3,79 billones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 16. Reconocimientos mensualizados de presupuestos máximos - 1 julio 2024 -30 junio 2025

Cifras en miles de millones de pesos

Mes	Concepto	Reconocimiento mensual
Julio 2024	Corriente	452,45
Agosto 2024	Corriente	36,48
Septiembre 2024	Corriente	55,08
Octubre 2024	Corriente	283,21
Noviembre 2024	Corriente	213,72
Diciembre 2024	Ajuste	15,05
Diciembre 2024	Corriente	473,20
Enero 2025	Corriente	198,58
Febrero 2025	Ajuste	200,00
Febrero 2025	Corriente	184,97
Marzo 2025	Ajuste	200,00
Marzo 2025	Corriente	372,97
Abril 2025	Ajuste	202,31
Abril 2025	Corriente	70,28

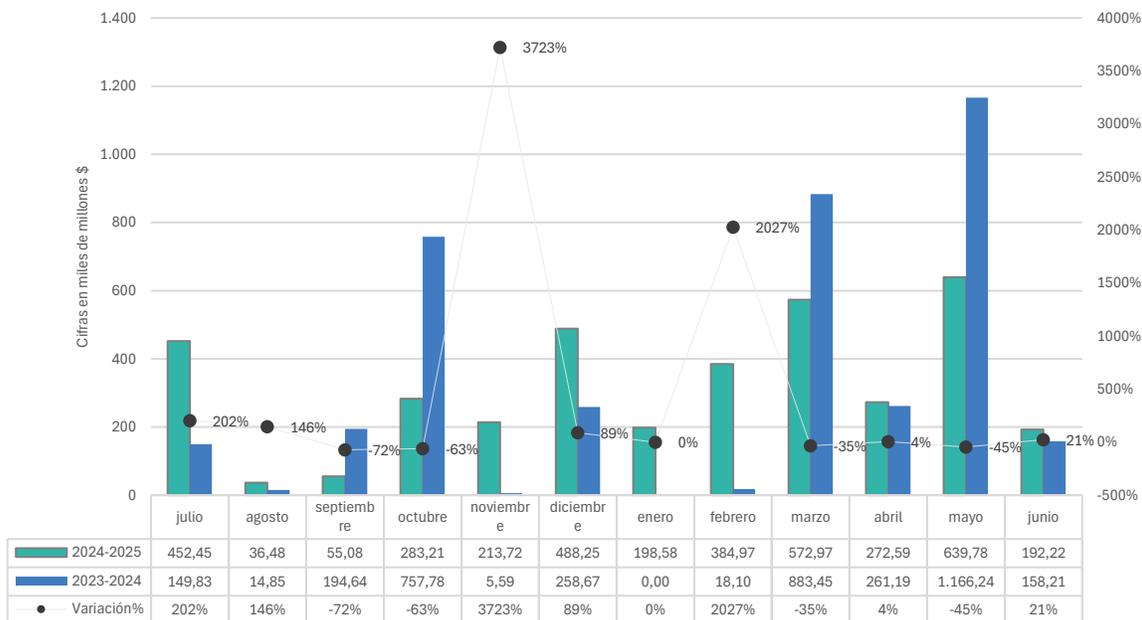
Mes	Concepto	Reconocimiento mensual
Mayo 2025	Ajuste	219,67
Mayo 2025	Corriente	420,11
Junio 2025	Ajuste	25,80
Junio 2025	Corriente	166,42
TOTAL		3.790,30

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones.

Para la Vigencia 2024 – 2025 se reconocieron \$3,79 billones compuestos de esta manera: \$15 mil millones de presupuestos máximos (PM) de la vigencia 2021; \$848 mil millones de PM de la vigencia 2022; \$68 mil millones de PM 2023; \$2,1 billones de PM 2024 y \$758 mil millones de PM 2025. Ahora bien, en relación con los PM de la vigencia 2022, \$819 mil millones fueron dispuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al comparar las vigencias 1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 y 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025, se evidencia un reconocimiento más uniforme y sostenido en el periodo 2024 - 2025, con valores superiores en la mayoría de los meses, particularmente en julio, agosto y noviembre de 2024, así como en enero y febrero de 2025. En contraste, en el periodo 2023-2024, los picos más altos fueron en septiembre y octubre 2023, así como en marzo y mayo de 2024. Este comportamiento obedece a la temporalidad en la cual el Ministerio de Salud y Protección Social emite los Actos administrativos de asignación y al cumplimiento por parte de las EPS para el respectivo reconocimiento.

Figura 12. Comparativos 1 julio 2023 -30 junio 2024 - 1 julio 2024 -30 junio 2025



Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones

Para el primer semestre de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos de presupuestos máximos a las EPS y EOC por una cuantía de \$2,1 billones. De estos dineros, en virtud del Decreto 489 de 2024, las entidades inmersas en alguna medida administrativa o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado deben distribuir, entre la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías de salud, por lo menos el 80 % de los recursos asignados; esto es, una cuantía de \$1,5 billones, de los cuales a junio de 2025 se han reconocido \$492 mil millones.

El valor restante, que asciende a \$1 billón, obedece a que las entidades no han efectuado la distribución completa de los recursos, aun cuando la entidad ha dispuesto los medios y mecanismos correspondientes. Una vez las entidades responsables de pago den cumplimiento a la normatividad, les será reconocido el 20 % o el valor que corresponda.

Avance saneamiento definitivo (Acuerdo de Punto Final)

Mediante la Ley 1955 de 2019 “por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se establecieron una serie de medidas dirigidas al saneamiento definitivo de las cuentas relacionadas con los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC y la depuración de las deudas por dicho concepto.

Con fundamento en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, y en desarrollo del artículo 11 de la Ley 1966 de 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo.

A través del artículo 15 de este Decreto, el Gobierno nacional autorizó a la ADRES para transigir sobre las cuentas y demandas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo que sean objeto del saneamiento definitivo al cual se refiere el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

Mediante el Decreto 507 de 2022, modificado por el Decreto 521 de 2020, se establecieron los plazos para presentar los recobros al proceso de saneamiento por concepto de servicios y tecnologías en salud, así como los criterios de verificación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, el Comité de Conciliación de la ADRES aprobó que la Dirección de Otras Prestaciones suscribiera un total de ochocientos cincuenta y nueve (859) contratos de transacción, correspondientes a cuentas inmersas en procesos judiciales, conforme con el siguiente detalle:

Tabla 17. Procesos judiciales aprobados por el comité para suscribir contrato de APF – del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Sesión de comité	Cantidad de procesos aprobados para suscripción
Sesión Extraordinaria 171 del 19/07/2024	711
Sesión Extraordinaria 174 del 21/10/2024	79

Sesión de comité	Cantidad de procesos aprobados para suscripción
Sesión Extraordinaria 176 del 7/04/2025	29
Sesión Extraordinaria 177 del 21/05/2025	40
Total	859

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Adicionalmente, para cuentas no inmersas en procesos judiciales, se aprobó la suscripción de ciento ochenta y siete (187) otrosíes, de la siguiente manera:

Tabla 18. Cuentas no inmersas en procesos judiciales aprobados por el Comité para suscribir otrosíes - del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Sesión de comité	Cantidad cuentas no inmersas en procesos judiciales
Sesión Extraordinaria 172 del 25/07/2024	152
Sesión Extraordinaria 176 del 7/04/2025	35
Total	187

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Conforme a lo establecido en los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a la ADRES el reconocimiento de las cuentas de recobro relacionadas con los servicios y tecnologías de salud no financiados con la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para los afiliados al Régimen contributivo. En el segundo semestre de 2024, la ADRES realizó transferencias por un total de \$55 mil millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 19. Reconocimientos mensualizados Acuerdo de Punto Final

(Cifras en miles de millones de pesos)

Mes pago	Valores a IPS – Proveedores	Valores EPS	Total Reconocido
Julio -2024	3,26	1,82	5,08
Agosto -2024	8,48	14,04	22,52
Septiembre -2024	0,00	0,01	0,01
Octubre -2024	2,70	2,94	5,65
Noviembre -2024	0,92	0,00	0,92
Diciembre -2024	8,79	12,33	21,12

Mes pago	Valores a IPS – Proveedores	Valores EPS	Total Reconocido
Total	24,14	31,15	55,30

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones.

Respecto a la estrategia de saneamiento, a través del Acuerdo de Punto Final, desde su implementación y hasta el 30 de junio de 2025, se reconocieron \$7,08 billones, de los cuales \$5,2 billones se efectuaron a la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías de salud, conforme al mecanismo de giro directo autorizado por las EPS; mientras que a las entidades responsables de pago se les reconoció \$1,3 billones, y \$514 mil millones producto del proceso liquidatorio de Caprecom.

Tabla 20. Consolidado del reconocimiento Acuerdo de Punto Final

(Cifras en miles de millones de pesos)

Concepto	Total	Valores a IPS - Proveedores	Valores EPS
Art. 237 Ley 1955 de 2019	1.306,27	940,98	365,29
Art. 245 Ley 1955 de 2019	5.263,70	4.279,38	984,32
Deudas reconocidas en el proceso liquidatorio de Caprecom con cargo al servicio de la deuda	514,25	0,00	0,00
Total	7.084,22	5.220,36	1.349,61

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones.

Por otro lado, como un logro destacado de la entidad, entre julio de 2023 y junio de 2025, esta Administradora suscribió 1.861 documentos (contratos de transacción y otrosés) por un valor de \$274 mil millones con las entidades recobrantes que presentaron cuentas a este mecanismo.

A continuación, se detallan las cantidades por EPS:

Tabla 21. Cantidad de documentos y valor suscrito entre julio 2023 y junio 2025

Entidad Recobrante	2023		2024		2025		TOTAL	
	Cantidad	Valor transado (millones de \$)	Cantidad	Valor transado (millones de \$)	Cantidad	Valor transado (millones de \$)	Cantidad	Valor transado (millones de \$)
COOMEVA	45	41.009,26	124	52.606,72	9	3.929,51	178	97.545,49
SANITAS	401	41.906,33	456	8.635,99	13	667,07	870	51.209,39
NUEVA EPS	19	20.997,97	48	14.662,99	3	3.417,00	70	39.077,95
SALUD TOTAL	55	7.589,06	81	4.509,73	20	1.856,48	156	13.955,27
COMPENSAR	22	6.298,76	38	5.343,36	5	1.524,64	65	13.166,76
ALIANSA SALUD	19	1.873,24	107	10.362,98	10	392,50	136	12.628,71
SURA EPS	20	8.612,35	18	3.174,37	0	0,00	38	11.786,72
FAMISANAR	7	682,89	40	6.185,95	35	3.528,31	82	10.397,14
SALUDCOOP	1	379,12	20	7.773,70	10	200,13	31	8.352,95
S.O.S	5	4.590,61	14	1.893,26	8	553,45	27	7.037,32
CRUZ BLANCA	16	2.573,34	17	330,31	3	556,98	36	3.460,63
CAFESALUD	15	1.447,24	18	980,48	0	0,00	33	2.427,72
MEDIMAS	15	1.242,60	2	0,00	0	0,00	17	1.242,60
COMPARTA	0	0,00	8	523,04	0	0,00	8	523,04
ASMET	15	81,69	2	159,77	0	0,00	17	241,46
COMFENALCO VALLE	15	218,29	6	12,18	0	0,00	21	230,46
CAPITAL SALUD	7	11,86	3	69,42	3	104,62	13	185,90
EMSSANAR	12	85,94	0	0,00	5	0,00	17	85,94
PIJAOS SALUD	9	55,39	3	0,00	0	0,00	12	55,39
FERRONALES	0	0,00	4	40,41	0	0,00	4	40,41
MUTUAL SER	13	39,89	0	0,00	0	0,00	13	39,89
SAVIA SALUD	2	0,00	1	0,00	1	0,00	4	0,00
SALUD MIA	0	0,00	6	0,00	0	0,00	6	0,00
ECOOPSOS	0	0,00	1	0,00	0	0,00	1	0,00
Total, general	713	139.695,83	1.017	117.264,65	125	16.730,69	1.855	273.691,16

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones.

De la tabla anterior, se observa que en cinco (5) entidades recobrantes se concentra el 79 % del valor transado; estas son: Coomeva EPS, con \$98 mil millones; Sanitas EPS, con \$51 mil millones; Nueva EPS, con \$39 mil millones; Salud Total EPS, con \$14 mil millones, y Compensar EPS, con \$13 mil millones. El valor restante de \$58 mil millones se define en 17 EPS.

Ahora bien, con corte a junio de la presente vigencia, se tiene un valor pendiente por transar de \$53 mil millones, asociado a documentos en proceso de suscripción por parte de las EPS, procesos judiciales con estado “sin notificar” ante esta Administradora y documentos en elaboración para presentar ante los miembros del Comité de Conciliación.

Por otro lado, se tiene un valor de \$41 mil millones, que corresponden a valores que no pueden ser reconocidos. Por ejemplo: procesos judiciales que cuentan con sentencia por parte del despacho judicial, recobros desistidos, tanto de este mecanismo o judicialmente, valores duplicados y manifestación de no suscripción por parte de la EPS.

En consecuencia, el valor total reconocido corresponde al valor transado de los documentos suscritos, entre las partes, que hace parte del valor aprobado por servicios y tecnologías de salud no financiadas con cargo a la UPC.

Otros mecanismos dentro de la línea de recobros

Es importante mencionar que la Dirección de Otras Prestaciones realiza la auditoría de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con los presupuestos máximos, los cuales se encuentran definidos en el artículo 9 de la Resolución 1139 de 2022, modificada por el artículo 21 de la Resolución 067 de 2025.

Asimismo, se precisa que se mantiene abierta la presentación de cuentas de forma continua para las entidades solicitantes. Estas cuentas se agrupan en paquetes mensuales y se someten a una auditoría con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Tabla 22. Comparativa de valores aprobados de auditoría no presupuestos máximos (NPM)

Cifras en pesos

Periodo	Valor aprobado
julio 2023 - junio 2024	94.563.938.435
julio 2024 - junio 2025	59.931.826.245 ⁴

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones.

⁴ La auditoría de abril y mayo de 2025 se encuentra en cierre de paquete, junio de 2025 se encuentra en auditoría. La ADRES se encuentra dentro de los tiempos para entrega de resultados teniendo en cuenta que abril y mayo se conformó un solo paquete.

Es preciso mencionar que la diferencia en valores aprobados se debe a una de las reglas generales de los cálculos de presupuestos máximos. Según la misma, si un servicio o tecnología fue reconocido por el mecanismo de recobro/cobro durante una vigencia, en la siguiente estará financiado por el presupuesto máximo.

Tabla 23. Comparativa de valores glosados de auditoría no presupuestos máximos (NPM)

Cifras en pesos

Periodo	Valor glosado
julio 2023 - junio 2024	450.501.077.115
julio 2024 - junio 2025	336.390.837.688 ⁵

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones.

En cuanto a valores glosados, se observa una diferencia considerable entre los periodos comparados. Esta puede deberse a varios factores; uno de ellos es el resultado de las mesas técnicas realizadas desde finales del 2024 y durante el 2025, en las cuales se resolvieron dudas sobre las glosas aplicadas y se aclararon conceptos para la respectiva respuesta.

Servicio de albergue en Guainía

En cumplimiento de la Resolución 722 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, durante la vigencia 2024, la ADRES implementó el procedimiento para el reconocimiento y giro de pagos por la prestación del servicio de albergues a la población afiliada al régimen subsidiado en el departamento de Guainía, operado por la EPS Coosalud.

En el mismo periodo, el análisis detallado de los paquetes radicados y evaluados arrojó los siguientes resultados:

⁵ La auditoría de abril y mayo de 2025 se encuentra en cierre de paquete, junio de 2025 se encuentra en auditoría. La ADRES se encuentra dentro de los tiempos para entrega de resultados teniendo en cuenta que abril y mayo se conformó un solo paquete.

Tabla 24. Resultados de auditoría de recobros por servicio de albergues en Guainía
(primer semestre de 2024)

Número del Paquete	Recobros	Vlr Recobrado (millones de \$)	Aprobado (millones de \$)	Aprobado %	Glosado (millones de \$)	Glosado %
Guanía_1123_1223	2564	4.376,14	54,75	1,25 %	4.321,39	98,75 %
Guainía_0923_01	329	767,72	29,95	3,90 %	737,77	96,10 %
Guanía_0424_0524	2860	5.031,83	4.413,59	87,71 %	618,23	12,29 %
Total	5753	10.175,69	4.498,29	44,21 %	5.677,39	55,79 %

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones.

Adicionalmente, para el paquete correspondiente al segundo semestre de 2024, se recibieron 288 recobros con un valor total de \$439,73 millones, de los cuales se aprobaron \$149,19 millones (33,93 %), glosándose el valor restante (66,07 %).

Tabla 25. Resultados de auditoría de recobros por servicio de albergues en Guainía
(segundo semestre de 2024)

Número del Paquete	Recobros	Vlr Recobrado (millones de \$)	Aprobado (millones de \$)	Aprobado %	Glosado (millones de \$)	Glosado %
Guainía_1224	288	439,73	149,19	33,93 %	290,54	66,07 %
Total	288	439,73	149,19	33,93 %	290,54	66,07 %

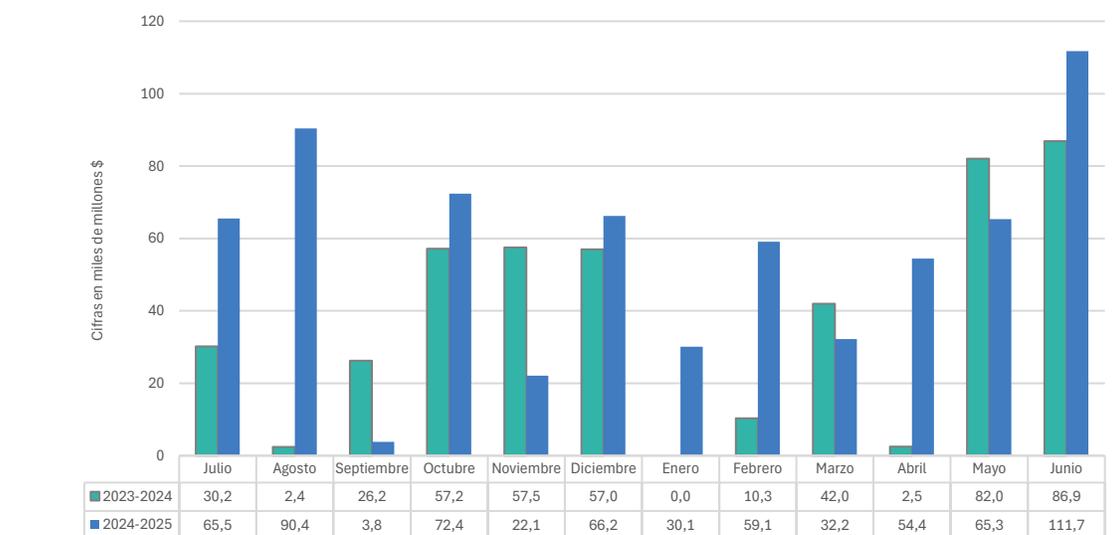
Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones.

En el marco de la Resolución 1213 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, que actualiza las disposiciones para el reconocimiento y pago del servicio de albergues en el departamento de Guainía, la ADRES asumió el trámite de las solicitudes presentadas por la Nueva EPS S.A. a partir del 1 de noviembre de 2023. Esta norma fijó un valor máximo de \$64.375 por persona/día para el reconocimiento del servicio durante la vigencia 2023 y estableció requisitos adicionales, como el registro en la plataforma MIPRES No UPC y la presentación de soportes documentales, fortaleciendo así los criterios de control y transparencia en el uso de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.5 Gestión integral de reclamaciones y recuperación de recursos del sistema de salud

En cuanto a las reclamaciones por atenciones en salud, indemnizaciones por muerte y gastos funerarios por accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural y terroristas, la ADRES en cumplimiento de su función de adelantar los procesos de verificación, control y pago, efectuó el giro de recursos por valor de \$454 mil millones entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, y \$673 mil millones entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, lo que representa un aumento acumulado del 48,17 %

Figura 13. Comparativo de giros mensuales reclamaciones 1 julio 2023 -30 junio 2024 y 1 julio 2024 -30 junio 2025



Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones.

Personas jurídicas

Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se giraron a personas jurídicas \$615 mil millones, de los cuales el 99,88 % corresponde a accidentes de tránsito; el 0,10 % a acciones terroristas, y el 0,02 % restante a catástrofes naturales. En la siguiente tabla se detallan los giros por evento y mes:

Tabla 26. Giros mensualizados personas jurídicas

Cifras en miles de millones de pesos

Mes-Año	Accidentes de tránsito	Eventos terroristas	Catástrofes naturales	Total
Julio – 2024	62,73	0,05	0,00	62,79
Agosto – 2024	84,13	0,00	0,02	84,15
Septiembre – 2024	64,68	0,00	0,01	64,69
Octubre – 2024	-	-	-	-
Noviembre – 2024	20,69	0,02	0,00	20,71
Diciembre – 2024	57,00	0,02	0,01	57,03
Enero – 2025	30,14	0,00	0,00	30,14
Febrero – 2025	53,35	0,04	0,00	53,39
Marzo – 2025	29,06	0,03	-	29,09
Abril – 2025	51,69	0,02	0,00	51,71
Mayo – 2025	54,97	0,17	0,02	55,16
Junio – 2025	106,62	0,27	0,04	106,93
Total	615,06	0,62	0,11	615,80

Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones

El mes de junio de 2025 presentó el mayor valor girado a los prestadores de servicios de salud, por \$106 mil millones, lo que representa el 17 % del total girado en este período.

Personas naturales

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se efectuaron giros por un total de \$57 mil millones a personas naturales, de los cuales el 91,50 % corresponde a accidentes de tránsito, el 6,71 % a catástrofes naturales y el 1,79 % a eventos terroristas. Este último presenta un incremento en el valor reconocido, ya que en vigencias anteriores no superaba el 0,05%. A continuación, se presenta una tabla detallada que especifica los giros realizados por tipo de evento y mes:

Tabla 27. Giros mensualizados a personas naturales

Cifras en millones de pesos

Mes-Año	Accidentes de tránsito	Eventos terroristas	Catástrofes naturales	Total
Julio – 2024	2.585,20	0,00	90,50	2.675,70
Agosto – 2024	5.905,45	29,00	306,64	6.241,09

Mes-Año	Accidentes de tránsito	Eventos terroristas	Catástrofes naturales	Total
Septiembre – 2024	3.358,35	0,00	342,86	3.701,20
Octubre – 2024	6.978,26	0,00	784,71	7.762,97
Noviembre – 2024	1.111,29	0,00	241,50	1.352,79
Diciembre – 2024	8.837,53	0,00	308,00	9.145,53
Enero – 2025	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero – 2025	5.170,56	58,00	439,50	5.668,06
Marzo – 2025	2.829,03	50,00	202,05	3.081,08
Abril – 2025	2.376,23	171,21	145,75	2.693,19
Mayo – 2025	9.158,81	267,75	712,90	10.139,45
Junio – 2025	4.118,95	311,83	342,75	4.773,53
Total	52.429,66	887,80	3.917,15	57.234,61

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones.

En comparación con el periodo anterior, se evidencia un incremento de \$11 mil millones girados entre 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Para el primer semestre del 2025, se encontraban en trámite de auditoría un total de \$387 mil millones, mientras que para el mismo periodo del año anterior se encontraban \$935 mil millones pendientes, lo cual se refleja en el incremento del reconocimiento a las reclamaciones por atenciones en salud, indemnizaciones por muerte y gastos funerarios por accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas respecto de la vigencia anterior. Esto obedece principalmente a los planes de contingencia implementados, así como al estricto seguimiento por parte de la Dirección de Otras Prestaciones a las firmas auditoras y de interventoría, encargadas de efectuar las auditorías y la certificación de calidad a las reclamaciones, a fin de superar el rezago que existía en el trámite de reconocimiento y pago.

Auditorías en campo

El Equipo de Auditoría en Campo de la Dirección de Otras Prestaciones, en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024, realizó 42 visitas. Mientras que entre enero y junio del 2025 efectuó 68 visitas, para un total de 110 auditorías de campo en los siguientes departamentos:

Tabla 28. Visitas de Auditoria en Campo

Territorio	Cantidad	Territorio	Cantidad
Bogotá	22	Antioquia	1
Atlántico	20	Boyacá	1
Santander	14	Caldas	1
Cundinamarca	13	Cesar	1
Córdoba	12	Meta	1
Huila	7	Norte de Santander	1
Valle	4	Risaralda	1
Bolívar	3	Sucre	1
Quindío	3	Tolima	1
Magdalena	2	Yopal	1

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Otras Prestaciones

Informes de clasificación preliminar de criterios para situaciones anómalas

Como parte de la gestión del Equipo de Auditoría de Campo de la Dirección de Otras Prestaciones, durante el mes de mayo de 2025 se elaboraron 59 informes técnicos documentales para la clasificación preliminar de criterios de entidades anómalas susceptibles de mecanismos o medidas administrativas por parte de la ADRES, de los cuales 10 se encuentran en revisión por parte del equipo de auditoría de campo y jurídicos de la Dirección de Otras Prestaciones para salvaguardar y proteger los recursos del Sistema de Salud.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que la tipificación puede variar después de la revisión de cada caso específico, en las mesas de trabajo realizadas en conjunto con el equipo técnico de la Dirección de Otras Prestaciones.

Gestión de determinación del deudor

En el contexto del Proceso de Verificación al Reconocimiento de los Servicios de Salud, se logró geolocalizar un total de 76.106 personas naturales, con la entrega de 101.730 reclamaciones a la Central de Inversiones S.A (CISA), empresa contratada para llevar a

cabo las actividades de determinación del deudor y geolocalización, con el fin de realizar la comunicación inicial y el cobro persuasivo correspondiente a 90.033 terceros.

Hasta el 30 de junio de 2025, se identificaron un total de 423.902 reclamaciones pagadas que requieren determinación del deudor. De estas, se lograron determinar y gestionar 245.141 reclamaciones (57,83 %), correspondientes a 161.783 terceros, incluyendo conductores y propietarios.

Del 1 de Julio de 2024 al 30 de junio de 2025, se reportan 157.456 reclamaciones pagadas que ingresan al proceso de determinación del deudor por valor de \$317 mil millones, de las cuales a la fecha 13.747 (8,7 %) tienen resolución y 1.704 (1,1 %) comunicación inicial.

Gestión del cobro coactivo

Gestión del cobro coactivo por accidentes de tránsito a vehículos sin SOAT vigente

La principal razón de cobro coactivo es la recuperación de los recursos pagados por servicios de salud, indemnizaciones y transporte a víctimas de Accidentes de Tránsito (AT) causados por vehículos que no contaban con la póliza SOAT vigente.

En la vigencia comprendida entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se dio continuidad al contrato con CISA S.A para la gestión y seguimiento de 52.775 procesos de cobro por un valor de \$347.502 millones, como se observa a continuación:

Tabla 29. Cobro coactivo – Contrato CISA S.A.- del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Vigentes cobro coactivo CISA S.A.	Cantidad	Valor (millones de \$)
Seguimiento procesos vigentes de cobro coactivo	52.775	\$347.502

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la ADRES continuó con la gestión directa de cobro de 61.832 procesos, que representan un valor de \$186.804 millones. En

este periodo, se destaca que durante 2025 se libraron 1.924 mandamientos de pago con decreto de medidas cautelares, por un monto de \$5.081 millones.

Tabla 30. Cobro Coactivo - del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Vigentes Cobro Coactivo ADRES	Cantidad	Valor (millones de \$)
Seguimiento procesos vigentes de cobro coactivo	61.832	\$ 186.804*
Expedición Mandamientos De Pago y Medidas Cautelares De Embargo 2025	1.924	\$ 5.081

** Nota: Se aclara que el valor de los procesos adelantados por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica corresponde a cuantías menores a las adelantadas por CISA S.A.*

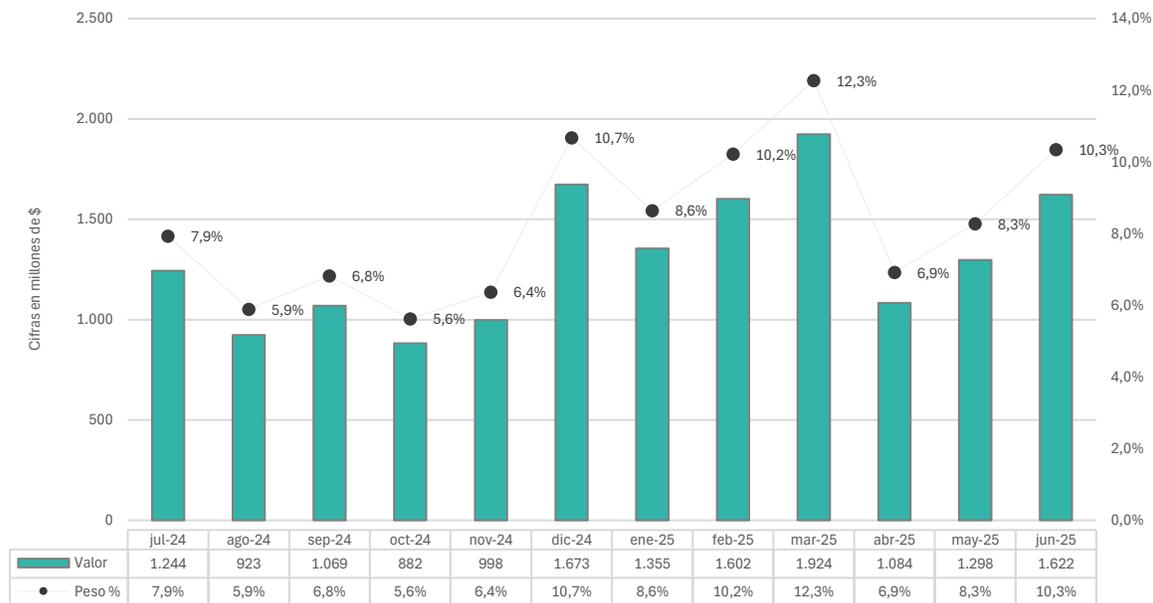
Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Recursos recuperados en procesos de cobro coactivo por AT a vehículos sin SOAT vigente

Se implementaron acciones que refuerzan la recuperación de los recursos, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del sistema y garantizando la continuidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del recaudo, en la etapa coactiva, es pertinente detallar las cifras de recaudo por entidades financieras y títulos de depósito judicial, como son:

Figura 14. Recaudo por mes cobro coactivo- del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

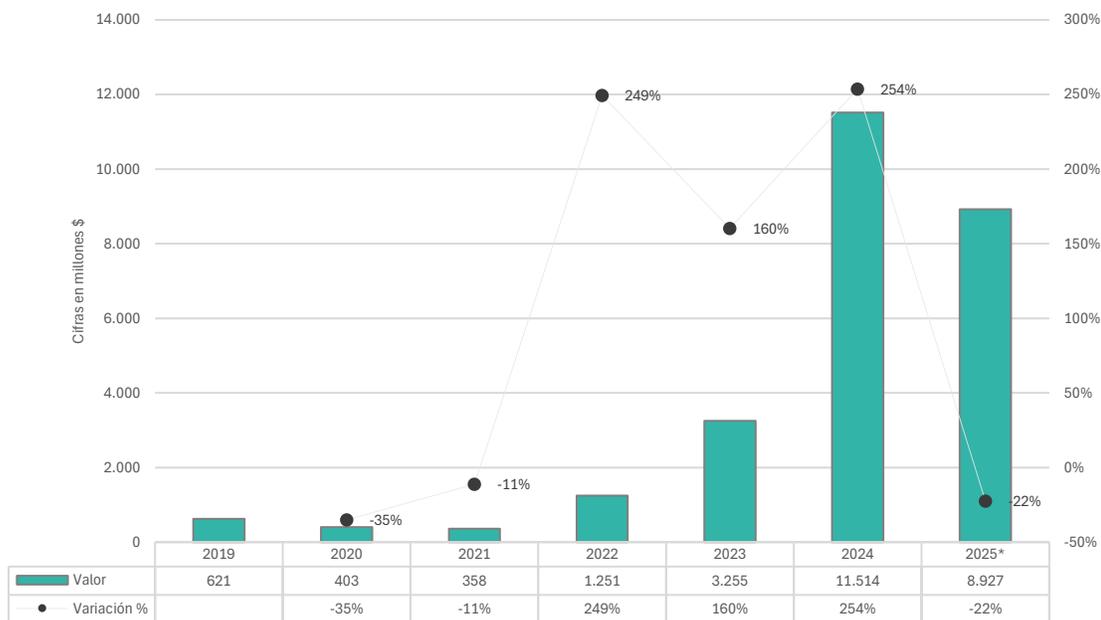


Nota: Además del valor por pagos aplicados (\$ 15.720 millones) de 7.941 deudores, se constituyeron Títulos de Depósito Judicial por aplicar por valor de (\$19.171 millones).

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

En la figura que se presenta a continuación, se puede observar la evolución del recaudo por parte de la Oficina Asesora Jurídica durante los últimos años, alcanzando un récord histórico en el cobro coactivo. Para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se alcanzó una cifra de \$15.720 millones, que representa el mejor desempeño desde la creación de la ADRES. Esto evidencia un crecimiento sin precedentes en comparación con años anteriores. El recaudo registró un aumento de más de tres veces respecto a 2023, reflejando un notable logro en términos de gestión, eficiencia y eficacia en el proceso de cobro coactivo.

Figura 15. Comparativo recaudo por año - 2019 a 2025



Nota: * La información correspondiente al año 2025 es con corte a 30 de junio de 2025, por lo que los valores reportados pueden variar al cierre del año.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

El cobro coactivo ha contribuido al cumplimiento de los compromisos con el sistema de salud, evitando posibles repercusiones legales e incentivando la adquisición y mantenimiento vigente de la póliza SOAT, maximizando el uso de los recursos disponibles, previniendo pérdidas financieras y garantizando su adecuada distribución en beneficio de los usuarios del sistema.

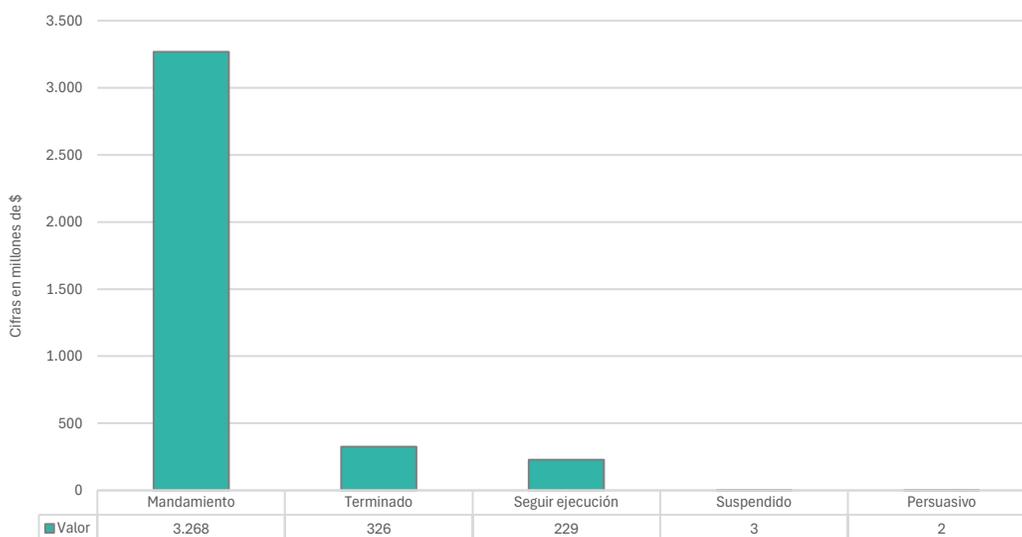
Gestión del cobro coactivo a reintegros y otros

El Grupo de Cobro adelanta los procesos coactivos derivados de las obligaciones trasladadas por las distintas dependencias de la Entidad. Entre ellas se encuentran: la Dirección de Otras Prestaciones, por reintegros de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa; la Dirección de Liquidaciones y Garantías, por el reconocimiento de obligaciones sin justa causa; la Dirección de Gestión de Recursos Financieros, por el capital de los recursos no girados correspondientes al aporte solidario; y la Dirección Administrativa y Financiera, por incumplimientos y liquidaciones contractuales. Asimismo,

gestiona las obligaciones derivadas de sentencias y demás decisiones jurisdiccionales ejecutoriadas que ordenan el pago de sumas de dinero a favor de la ADRES.

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se dio continuidad a la gestión de cobro de 54 procesos, logrando el reintegro de recursos por un valor total de \$3.829 millones.

Figura 16. Gestión recaudo reintegros – del 1 de julio de 2024 al 30 de junio 2025 (Otros procesos de cobro coactivo diferentes a cobro no SOAT)



Nota: Además del recaudo de \$ 3.829 millones, se constituyó Título de Depósito Judicial por valor de \$ 2.680 millones con los cuales se cubre el monto de la obligación de Fiduprevisora S.A y Fiducoldex (Proceso suspendido). Deudores: 54.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

2.6 Mejoramiento de la capacidad analítica para una gestión de recursos más ágil, segura y transparente

La ADRES, a través del Equipo de Innovación y Analítica, se ha concentrado en impulsar la transformación del sistema de salud hacia un modelo más transparente, eficiente y



sostenible. Esto implica un cambio de paradigma que deja atrás el rol de pagador, para adoptar una inteligencia en el pago.

Para lograrlo, se ha estructurado el trabajo en equipos especializados, o *squads*, que operan con metodologías de vanguardia para entregar valor de forma continua:

- El equipo de Analítica ha utilizado herramientas avanzadas para convertir miles de millones de datos en conocimiento estratégico, mientras que, con MLOps (Operaciones de Aprendizaje Automático), se aseguró que los modelos de inteligencia artificial sean precisos y confiables para detectar anomalías y optimizar el gasto. Ha contribuido en discusiones relevantes del sector salud como: apoyo a mesas financieras con el procesamiento y análisis de facturas (28 millones de XML), apoyo en el ejercicio de contraste UPC (3.400 millones de atenciones) y mesas UPC auto 007 de la Corte Constitucional, entrega de informes para toma de decisiones (impacto de planes voluntarios de salud, evolución del mercado de las EPS, evolución del giro directo, informe mensual de reclamaciones).
- El equipo de Innovación, aplicando el Pensamiento de Diseño (Design Thinking), ha profundizado en la comprensión de las condiciones y particularidades de los agentes del sistema de salud para entender sus necesidades y diseñar prototipos de soluciones que realmente funcionen. Se han generado múltiples prototipos (APIS para aplanar facturas, nuevo aplicativo para auditores, exploración de RAGS (IA reentrenadas), creación de chatbots basados en N8N, integración de IA con tableros en tiempo real, el extractor del CUFES)
- El equipo de DataOps (Operaciones de Datos) construye y mantiene "autopistas de información", garantizando que los datos que alimentan las decisiones sean de la más alta calidad, integrales y seguros. Ha desplegado la arquitectura BIGDATA de ADRES para el procesamiento de los datos del sector en tiempo récord y el aseguramiento de altos niveles de servicio de disponibilidad de los datos.
- Finalmente, el equipo de DevOps (Desarrollo y Operaciones), fundamenta y despliega soluciones tecnológicas de forma rápida y segura, reduciendo los tiempos de entrega.





Proyecto Auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico

En el proyecto de auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico se utilizó como fuente de información lo registrado en los módulos de prescripción, direccionamiento, entrega, suministro y facturación de MIPRES, en el marco de la implementación de una metodología de detección de anomalías en los registros por tecnología mediante el uso del estadístico T² de Hotelling.

Se lograron establecer procesos de extracción, transformación y cargue sobre la base de MIPRES para realizar cortes mensuales y efectuar los procedimientos de control. También, se implementaron validaciones con otras fuentes como BDUA, RNEC, Invima, circulares de regulación de precios y tablas de cobertura.

Como resultado del proceso de verificación, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 067 de 2025, se entregaron al Ministerio de Salud y Protección Social la base de datos auditada y el informe correspondiente sobre la información reportada en 2024 a través de la herramienta MIPRES. Estos insumos están siendo utilizados como soporte técnico para el cálculo definitivo de los presupuestos máximos de 2025.

Fue posible depurar más del 70 % de los registros debido a inconsistencias en la información reportada. Adicionalmente, mediante la aplicación de validaciones automáticas y técnicas de detección de anomalías, se informó al Ministerio que más de \$500.000 millones registrados por las EPS en MIPRES no deberían ser tenidos en cuenta para la asignación de presupuestos máximos.

Arquitectura BigData

La ADRES apuesta por la modernización de su infraestructura tecnológica con el despliegue de arquitecturas de servicios en la nube de Azure – Databricks y la implementación de mejores prácticas de DataOps y MLOps para automatizar y optimizar todo el ciclo de vida del dato, así como las mejores prácticas de gobierno de datos para garantizar la seguridad, la privacidad, la ética y el cumplimiento al manejo de la información en toda la entidad.





El equipo de DataMLOps de Innovación y Analítica aseguró el acceso, la disponibilidad y calidad de los datos relevantes, aplicando principios de Gobierno de Datos. Esto involucró además de la optimización de los costos por análisis detallados de la arquitectura de servidores, aplicaciones, servicios y redes, entre otros, así como la articulación con los dueños de la información – internos y externos de la entidad-, lo cual implica la generación de acuerdos de interoperabilidad, seguridad y otros.

La arquitectura desplegada en Azure-Databricks permitió ejecutar consultas a bases de datos de miles de millones de registros en segundos, así como asegurar que cada usuario acceda a la información que necesita de acuerdo con su rol. Se caracterizaron los datos de acuerdo con su calidad y uso en las estancias Bronce (datos crudos), Plata (datos enriquecidos y con calidad) y Oro (datos resumidos).

Lo anterior permitió:

- Procesar y analizar más de 683 tablas y 1.098.515 millones de registros.
- Ejecutar cruces entre fuentes de datos de miles de millones de registros como Suficiencia y BDUA en segundos.
- Procesar 28.900.590 de facturas XML DIAN suministradas por 9 EPS en el marco de las mesas financieras en el lapso de 2 semanas.

Gobierno de datos

Se avanzó en establecer un marco de gobierno de datos para garantizar la calidad, integridad y trazabilidad de la información crítica de ADRES, mediante procesos estandarizados, pipelines automatizados y herramientas de visualización confiables. Para esto, la entidad ha avanzado en los siguientes componentes:

- Elaboración de la arquitectura de metadatos y del documento de propuesta del modelo de datos.
- Estructuración del manual de calidad, que permitirá mantener datos de alta calidad, alineados con los objetivos del gobierno de datos.
- Inició la documentación de Política de Seguridad de Datos.
- Elaboración del plan de comunicaciones en donde se compartan temas de impacto del proyecto.



Mejoramiento de la capacidad digital

La ADRES está integrando modelos de inteligencia artificial (IA) y metodologías DevOps para el despliegue de las soluciones y aplicaciones.

Se usa el modelo de prototipado y técnicas como el *customer journey*, para generar mínimos productos viables incrementales que tienen un doble propósito: i) reducir la brecha de entendimiento entre los que declaran una necesidad y ii) validar qué tecnologías de la cuarta revolución industrial pueden ser incorporadas para mejorar y optimizar procesos que impacten en la eficiencia de las operaciones de la entidad.

Los prototipos de aplicaciones y soluciones tecnológicas que se vienen desarrollando en la ADRES están orientados a mejorar los procesos de reclamaciones persona jurídica, con el fin de evitar que las IPS radiquen solicitudes que no cumplen con los estándares de calidad necesarios para el proceso y se aumente la capacidad de auditoría de las reclamaciones. Lo anterior, con el fin de reducir gastos, mejorar la operatividad y mejorar el flujo de caja para las IPS.

Los principales prototipos y soluciones que se están realizando son:

- *Prototipo del motor verificación requisitos mínimos para la radicación de Reclamaciones persona jurídica.* Con el fin de modernizar las operaciones de ADRES y optimizar el tiempo de respuesta a las IPS para las cuentas que son glosadas por errores básicos en la completitud y calidad de la información, se encuentra en desarrollo un motor de verificación de requisitos mínimos en las reclamaciones por parte de las IPS.

Este desarrollo, que es altamente configurable, permitirá de una manera flexible incorporar los cambios normativos pasando de la circular 022 del 2023 a la Resolución 2275 del 2023, teniendo como beneficio la creación y modificación de varios flujos de verificación. Esto permitirá mitigar en un 60 % la cantidad de reclamaciones glosadas por motivos de calidad de la información.

A la fecha, el motor se encuentra desarrollado a un 95 % y está en proceso de pruebas funcionales y de despliegue.



- *Prototipo de radicador de reclamaciones.* Con el objetivo de optimizar el proceso de radicación de las IPS que les permita entregar a la ADRES las facturas y RIPS de manera rápida y eficiente, se está desarrollando un prototipo de radicador que complementa el motor de verificaciones al integrar en un solo espacio la verificación y la radicación por parte de las IPS.

Este proceso se realizará por dos vías principales: a través de una interfaz gráfica y un servicio API que facilitará la radicación automática.

A la fecha, el radicador se encuentra en un 30 % de desarrollo.

Proyecto Sistema Inteligente de Auditoría (SIA 2025)

Se diseñó y estructuró el Sistema Inteligente de Auditoría (SIA 2025), como una solución tecnológica integral orientada a la validación automatizada y control eficiente del proceso de reconocimiento y pago de servicios médicos, quirúrgicos y de transporte a víctimas de accidentes de tránsito, con base en las reclamaciones presentadas por las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) ante la ADRES.

El sistema incorpora capacidades de análisis inteligente, trazabilidad completa y mecanismos de alerta temprana, fortaleciendo la transparencia, oportunidad y eficiencia en la gestión de recursos públicos. Con esta implementación se avanza en la modernización de los procesos de auditoría, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta, minimizando errores y asegurando un mayor control sobre la pertinencia y legalidad de los pagos efectuados.

En el marco del proyecto se lograron los siguientes hitos:

- Definición de procesos y procedimientos para la validación y supervisión de solicitudes de reconocimiento y pago.
- Propuesta de ajustes normativos que permiten la implementación efectiva del modelo definido.
- Diseño y prototipado de una plataforma tecnológica que habilita la radicación estructurada de reclamaciones y la integración de la información para el proceso de auditoría.





- Incorporación de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) para la justificación técnica de la pertinencia médica en los casos auditados.
- Ejecución de un plan de gestión del cambio y comunicaciones, garantizando la adopción del sistema por parte de IPS y equipos internos de la ADRES, promoviendo la apropiación y uso efectivo del SIA 2025.

Este proyecto responde a la necesidad de modernizar y agilizar la supervisión y auditoría de reclamaciones, reduciendo costos operativos, riesgos de errores humanos y fortaleciendo la lucha contra la corrupción, priorizando las reclamaciones de personas jurídicas por su volumen y complejidad para maximizar el impacto inicial de la automatización.

Inteligencia artificial:

Con el fin de reducir los tiempos de respuesta de las auditorías de las facturas de las IPS reclamantes, así como evitar fraudes y hacer más transparente este proceso, se inició con la estructuración de una prueba de concepto (POC) de IA con los principales proveedores tecnológicos del planeta (Microsoft, Google, Amazon, Oracle) que apoyará la toma de decisiones en los procesos de auditoría médica especializada de reclamaciones por cuentas médicas derivadas de accidentes de tránsito, en el marco del desarrollo del Proyecto del Sistema Inteligente de Auditoría.

La ADRES apuesta por el uso de la inteligencia artificial que le permita aumentar su capacidad para analizar información, identificar patrones y generar modelos predictivos que aporten a la toma de decisiones informada. Además, permite optimizar procesos misionales y reducir los tiempos de respuesta —internos y externos—, lo que contribuye a la eficiencia de las operaciones de la entidad y al buen uso y protección del recurso.

Analítica avanzada: estructura y resultados

El uso y la apropiación de analítica avanzada permite transformar los datos en conocimiento estratégico mediante la generación de *insights* accionables, con el fin de informar al país





sobre el funcionamiento del sistema de salud y apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia.

Para esto, se utilizan los datos preparados por *dataops* y gobierno de datos para desarrollar y entrenar modelos, que han incluido el uso de Inteligencia Artificial (IA), *machine learning*, estadística multivariada, y otras técnicas, con el fin de realizar análisis para detectar desviaciones, identificar riesgos y descubrir oportunidades de optimización de la inversión.

La analítica avanzada de la ADRES opera en cuatro líneas principales: I) análisis del gasto en el SGSSS; II) Monitoreo inteligente, apoyado en el análisis de tendencias de datos; III) detección de anomalías, mediante el uso de analítica, y IV) Proyecto de auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico.

Se aplicaron métodos de *machine learning* para detectar IPS con comportamientos inusuales en los patrones de radicación de reclamaciones, considerando variables territoriales, comportamientos financieros, perfil de reclamación y capacidad de prestación de servicios. Como resultado, se identificaron 189 IPS con posibles anomalías. Tras las visitas de campo realizadas por la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) se evidenció que 36 de ellas no contaban con infraestructura física o tenían una habilitación diferente a la reportada en las reclamaciones presentadas ante la ADRES, operando con direcciones falsas, figurando, en realidad como panaderías o tiendas, mientras facturaban servicios a víctimas de accidentes de tránsito.

Las acciones implementadas incluyeron revisión documental, monitoreo y análisis estadístico, lo cual permitió bloquear pagos fraudulentos por cerca de los \$79.511 millones y remitir los casos a la Fiscalía General de la Nación para la investigación de presuntos delitos como estafa agravada y falsedad en documento.

La ADRES concentra su gestión en la transparencia de la información como un pilar fundamental para fortalecer la confianza institucional, permitiendo que los datos generados y gestionados sean accesibles, claros y verificables por todos los actores. En ese orden de ideas, se logró:

- Elaboración y publicación del informe del efecto de la afiliación a Planes Voluntarios de Salud. Colombia, 2018–2023, que permitió analizar el impacto de los Planes Voluntarios de Salud (PVS), evaluando su efecto en el gasto per cápita y la



distribución de recursos dentro del SGSSS, con base en datos de afiliación, suficiencia y agrupadores clínicos.

https://www.adres.gov.co/analitica/Documents/Efecto_PVS_salud_2018-2023.pdf

- Elaboración y publicación del informe de análisis de comportamiento del mercado asegurador en salud en Colombia, que permitió evaluar la evolución del mercado del aseguramiento en salud en Colombia entre 2009 y 2024, utilizando el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH), con el fin de identificar patrones estructurales de competencia y su impacto potencial sobre la libre escogencia y eficiencia del sistema de salud. Consulte el informe completo en este enlace:
https://www.adres.gov.co/analitica/Documents/Analisis_de_concentracion_IHH_sector_salud_2009-2024.pdf
- Contraste de información de los datos para el análisis de suficiencia de la UPC, que permitió contrastar y analizar la calidad de la base de datos de suficiencia en relación con los estándares definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el contraste con fuentes externas como RIPS, BDUA, entre otras. Así mismo, analizar las tendencias de frecuencia de uso por paciente y los costos per cápita en tecnologías en salud, entre los años 2018 y 2023, así como detectar desviaciones en la utilización de procedimientos y medicamentos.
- *Apoyo en la difusión de información de interés en sector salud y la ADRES; en ese sentido, el equipo encontró insights accionables, medibles y oportunos, los cuales se entregaron al equipo de comunicaciones el cual difunde la información a través de las redes sociales de la ADRES para el día del padre, día de la madre, día del trabajador, entre otros.*
- *Elaboración y publicación del informe de Giro Directo 2018–2023 y 2022-2024, que permitió evaluar el comportamiento y la eficiencia del mecanismo de giro directo durante los periodos 2018 a 2023 y 2022 a 2024. Se analizaron los montos girados a las IPS por régimen y por EPS, revelando tendencias y cambios en los flujos, así como la participación creciente del giro directo en el total de la UPC reconocida.*



Consulte el informe completo 2018 -2023 en este enlace:
<https://www.adres.gov.co/analitica/AnaliticaGiroDirecto/InformeGiroDirecto-2018-2023.pdf>

Consulte el informe completo 2022 – 2024 en este enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/AnaliticaGiroDirecto/InformeGiroDirecto_2022_2024.pdf

- *Elaboración y publicación de boletines técnicos de reclamaciones de accidentes de tránsito No SOAT de las IPS, de agosto 2024 a diciembre 2024; consolidado año 2024 y de enero a junio de 2025.* Esto permitió presentar de forma mensual el comportamiento de las reclamaciones por accidentes de tránsito por personas jurídicas durante 2024 y 2025, incluyendo el valor de giro; número y valor de reclamaciones nuevas a nivel de departamento e IPS; número y valor de respuestas a glosa, como insumo técnico para la gestión y control del gasto en salud.
- *Elaboración del tablero de reclamaciones, cuyo objetivo es difundir de manera práctica información de las reclamaciones de manera histórica y territorial.* Se elaboró el tablero que muestra indicadores claves como: número de reclamaciones, valor de las reclamaciones y valor aprobado segmentado por tecnologías y complejidades médicas. Adicionalmente, se desagregó información por departamentos y municipios por cada 100 mil habitantes. Además, se presentaron los tops por IPS y médicos que realizaron las atenciones.

2.7. ADRES impulsa alianzas con impacto regional y global

La ADRES ha consolidado alianzas estratégicas de cooperación técnica internacional como un pilar clave en su transformación hacia un pagador inteligente del sistema de salud colombiano. Estos acuerdos trascienden el intercambio de experiencias al representar una oportunidad para acceder al conocimiento de referentes internacionales, incorporar buenas prácticas globales y fortalecer las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas de la entidad.

Con el fin de acelerar su transformación y prepararse para los desafíos futuros del sistema de salud, la ADRES ha conformado una red de cooperación técnica internacional que incluye a líderes tecnológicos de servicios en la nube como Microsoft, Oracle, Amazon y





Google, así como pares internacionales como Fonasa (Chile), HIRA (Corea del Sur) y aliados estratégicos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas alianzas constituyen una vía estratégica para acceder al conocimiento de referentes globales, incorporar las mejores prácticas internacionales y fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la entidad. Esta estrategia evidencia la visión proactiva de aprender de los mejores del mundo para construir soluciones adaptadas a la realidad colombiana.

Con esta red de cooperación internacional, la ADRES impulsa el desarrollo de soluciones tecnológicas de alto impacto, mejora sus modelos de análisis y accede a metodologías innovadoras que han sido probadas con éxito en otros sistemas de salud, como la implementación de sistemas predictivos, auditorías automatizadas, analítica avanzada e inteligencia artificial. Además, estos espacios de colaboración posicionan a la ADRES como un referente en innovación para la gestión financiera del sistema de salud, permitiéndole apalancar recursos técnicos y financieros, así como ampliar su capacidad de influencia estratégica en políticas públicas de la región.

Entre los principales logros se destacan:

Desde 2024, se estableció cooperación con Fonasa (Chile) y en 2025 con el Seguro Integral (SIS) de Perú, el Instituto Albert Einstein (Brasil) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Con estas entidades se ha fortalecido la formación técnica en auditoría médica y el liderazgo del Eje 1 sobre intercambio de conocimiento regional en la Red de Fondos Públicos de las Américas – REFSA.

En octubre de 2024 se suscribió una cooperación técnica no reembolsable con el Banco Mundial, por un valor de USD300.000, destinada al desarrollo del proyecto de Transformación Digital para la Sostenibilidad del Sector Salud.

En el marco de esta cooperación con el Banco Mundial, en junio de 2025 se inició el diseño de la Sala de Inteligencia para la Sostenibilidad del Sistema de Salud, con una inversión de USD200.000. Esta sala será un espacio de análisis de datos orientado a fortalecer la capacidad de la ADRES para interpretar datos de la entidad y del sistema de salud, generando así insumos estratégicos para la toma de decisiones de política pública.

En febrero de 2025 se firmó una cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por valor de USD200.000, para aplicar inteligencia





artificial de forma ética en MIPRES. Esta iniciativa está orientada a mejorar el proceso de auditoría, así como la detección de fraudes y anomalías, promoviendo la eficiencia del gasto en salud.

En marzo de 2025, la ADRES y el Servicio Nacional del Seguro de Salud de la República de Corea (NHIS) firmaron un memorando de entendimiento a cinco años, prorrogable por dos periodos iguales y a costo cero, para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas sobre el modelo de asegurador y pagador único, el fortalecimiento de los procesos de recaudo y el giro de los recursos, la promoción de la equidad y la sostenibilidad de los sistemas de salud.

En junio de 2025, la ADRES y el Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de la República de Corea (HIRA) firmaron un memorando de entendimiento a cinco años, prorrogable por dos periodos iguales y a costo cero, para el intercambio de conocimiento y mejores prácticas, de manera que se fortalezcan los procesos de reconocimiento de recursos destinados a la atención en salud de la población, promoviendo la inteligencia en el gasto y la transparencia en el uso de los recursos. Además, promueve la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud, a través del aprovechamiento de los datos y el uso estratégico de la información, la generación de insumos para una toma de decisiones informada.

Estas acciones de cooperación se convierten en un motor clave para contribuir a la transformación de la ADRES, aportando visión, capacidades y herramientas que se traducen en la mejora de la administración de los recursos, con un mayor impacto en la salud de la población, garantizando una gobernanza más sólida y moderna del sistema de salud colombiano.



2.8 Transformación digital y manejo de la información

Transformación digital

El Plan de Transformación Digital (PTD) es una iniciativa estratégica para la adopción de tecnologías emergentes en el desarrollo de la misionalidad y modernización de los procesos de la entidad, orientada a una gestión más eficiente, equitativa y que permita la toma de decisiones basadas en datos. Es por eso que, desde noviembre de 2024, y en articulación con la Universidad Nacional, se inició el proceso de diseño y construcción de una nueva hoja de ruta que orienta la transformación digital de la ADRES, con visión al 2029, para lograr el objetivo de ser una administradora inteligente, interoperable, segura, centrada en el usuario e impulsada por la innovación y el fortalecimiento de capacidades digitales.

La estrategia de transformación digital se abordó desde seis dimensiones clave: estrategia y gobernanza, personas y cultura, procesos, tecnología e infraestructura, datos y analítica, lo cual permitió la formulación de iniciativas estratégicas digitales basadas en la automatización, la inteligencia de datos, el enfoque centrado en el usuario y la transparencia como pilares de transformación tecnológica, con la participación de las diferentes áreas y dependencias de la entidad.

Gestión base de datos BDUA

Uno de los principales objetivos de la entidad, a través de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), es garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA). Este propósito incluyó el apoyo a los procesos misionales que interactúan con dicha base, así como el soporte a las consultas realizadas por las diferentes entidades del sector salud y el acceso a la información por parte de grupos de interés y la ciudadanía a nivel nacional.

Para lograr una gestión eficiente de la BDUA, la DGTIC implementó diversos procesos y procedimientos, entre los cuales se destacan la atención oportuna a los requerimientos presentados por las EPS, las entidades territoriales y los afiliados. Asimismo, se llevaron a



cabo auditorías que permitieron identificar registros con información inconsistente, los cuales fueron depurados conforme a la normatividad vigente, contribuyendo así a mantener la integridad, veracidad y actualización de la información.

En el marco de esta gestión, la DGTIC también adelantó desarrollos tecnológicos para adaptar el sistema a los cambios normativos y fortalecer su capacidad operativa y de soporte, conforme a las especificaciones establecidas en la Resolución 762 de 2023. Entre los aspectos a destacar se encuentra la optimización de la gestión de novedades relacionadas con el reporte masivo de información de los datos de contacto de los afiliados, la zona de afiliación y el sexo registrado en el documento de identidad.

Los ajustes incluyeron la actualización operativa de la malla validadora, la estructura de los archivos, los mecanismos de validación de datos y la integración con las EPS y el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).

Paralelamente, se realizaron ajustes en las Bases de Datos del Régimen de Excepción y Especial (BDEX) y Planes Voluntarios de Salud (PVS), en el marco del proyecto de actualización de la malla validadora. Estas mejoras comprendieron la actualización de archivos, validación de datos e integración con entidades del Régimen de Excepción, así como con aquellas que administran planes complementarios, medicina prepagada, servicios de ambulancia y planes de seguros de salud.

Adicionalmente, la DGTIC fortaleció los canales de comunicación y participación en asistencias técnicas y mesas de trabajo con entidades del régimen subsidiado, contributivo, de excepción y especial, así como con prestadores de planes voluntarios de salud, departamentos y municipios del país. Estas jornadas se organizaron con el objetivo de fortalecer los conceptos técnicos y operativos asociados a las bases de datos BDUA, BDEX y PVS, con énfasis en la socialización de los mecanismos de validación y la resolución de inquietudes.

[Desarrollo de proyectos estratégicos](#)

La DGTIC viene apoyando la implementación de los proyectos estratégicos de la entidad, garantizando su alineación con los lineamientos del Gobierno nacional y el sector salud. A continuación, se presenta el estado de los principales proyectos y su avance en el último año:





Digitalización y automatización de trámites

En el marco de la estrategia de racionalización de trámites, cuyo propósito es optimizar los procesos de la ADRES para facilitar a los grupos de valor e interés su relación con la entidad y el acceso a sus derechos, la DGTIC avanzó en el proceso de digitalización y automatización de trámites como:

- Registro y modificación de cuentas bancarias.
- Devolución de aportes pagados directamente a la ADRES.
- Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o excepción.
- Reconocimiento y pago de indemnización y auxilios a víctimas de eventos catastróficos y terroristas.

En estos trámites, se realizaron labores de análisis, definición y validación de requerimientos funcionales, administrativos, jurídicos y tecnológicos, para su diseño y despliegue en producción.

Portal Único de Recaudo

Este proyecto se enfoca en el desarrollo e implementación de la sistematización electrónica del recaudo de las fuentes de financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). De las cuatro fases del proyecto, se desarrollaron dos que permitieron el acceso al recaudo de SOAT, rentas cedidas, régimen especial y de excepción, en un mismo portal.

A su vez, se desarrollaron los formularios de captura del recaudo de cajas de compensación e Indumil, los cuales se encuentran en la etapa final de validación del modelo de autenticación.

Giro directo

Tiene como objetivo implementar una herramienta tecnológica que optimice el giro directo de los recursos del Sistema de Salud a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud a nivel nacional. Durante el periodo del presente informe se avanzó en la Fase III del *Giro directo de los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)*, con la construcción y puesta en producción del aplicativo de autenticación, así como los módulos de





alistamiento y validación. Además, se firmó un convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá para interoperar con la base de datos del RUES.

En la vigencia 2024, la ADRES logró poner en producción las fases I y II de la herramienta tecnológica para programación y ejecución del giro directo en los regímenes contributivo y subsidiado. Durante el primer semestre de 2025, la ADRES ha seguido avanzando en la estructuración e implementación de las funcionalidades en esta herramienta, de tal forma que permita realizar un conjunto de validaciones entre las que se encuentran: facturación electrónica, descuentos a IPS/EPS, contratación, pagos, entre otros, así como el almacenamiento histórico, seguimiento al comportamiento del giro programado y aplicado, y el reporte de estadísticas.

En el marco del componente de *presupuestos máximos*, que permite el reconocimiento y giro de los recursos del presupuesto máximo por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC y no excluidos de la financiación con recursos del SGSSS, se culminó con las especificaciones técnicas relacionadas con el inicio de sesión, roles y aplicaciones de la herramienta; así como el levantamiento de las especificaciones de la gestión de la bolsa presupuestal y las validaciones generales.

Por otra parte, en el componente de Operaciones de Fortalecimiento a los Actores del Sector Salud (OFAS) se diseñó el flujo de procesos para la operación financiera de garantía, se definieron y priorizaron las funcionalidades mínimas junto con la Dirección de Liquidación y Garantías, y se inició el levantamiento de la información requerida para el formulario de gestión del ciudadano para persona jurídica.

Desarrollo de integraciones con el sistema financiero ERP

En el despliegue del sistema de planificación de recursos empresariales ERP (por sus siglas en inglés), se implementaron mecanismos de integración para el cargue de información de las áreas misionales al sistema financiero de la ADRES, relacionada con la creación terceros, la afectación contable y la afectación presupuestal, mediante procesos de validación automatizados y mecanismos de comunicación estructurada, con el propósito de garantizar la eficiencia, trazabilidad y seguridad en el intercambio de información.





Plataforma de radicación y gestión para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Se puso en producción la plataforma para la radicación y gestión de la información de afiliaciones al SGSSS de la población privada de la libertad con el fin de actualizar la base de datos de referencia del INPEC y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 762 de 2023.

Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA)

Desde noviembre de 2024, la ADRES viene estructurando el diseño del Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA), en alianza estratégica con la Universidad Nacional, a fin de proveer un marco estructurado que defina principios, políticas, procesos, estándares y lineamientos orientados a garantizar una gestión documental digital eficiente y coherente con la normatividad vigente. Su implementación busca facilitar la creación, organización, almacenamiento, recuperación, conservación y disposición final de los documentos electrónicos de forma segura, oportuna y conforme a las mejores prácticas en la materia.

En el diseño del MGDEA se realizaron actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales, innovación y gestión del conocimiento relacionado con temas como la Cuarta Revolución Industrial, creatividad e innovación y gestión del cambio, con el fin de optimizar procesos, mejorar el monitoreo de las acciones, obtener conocimiento a partir del análisis de datos, fomentar la adopción de metodologías ágiles, garantizar la transparencia y la seguridad en las operaciones.

De igual manera, se realizó el levantamiento de información correspondiente a seis flujos documentales optimizados de los siguientes procedimientos:

- Tutelas.
- Gestión de PQRSD – Canal Virtual y Correspondencia.
- Cobro coactivo.
- Gestión documental.
- Transferencias documentales.
- Determinación del deudor.



2.9 Fortalecimiento de canales de comunicación y servicio a la ciudadanía

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico Institucional, el equipo de Gestión de Comunicaciones de la Dirección General ha fortalecido las estrategias de divulgación y relacionamiento con los diferentes grupos de valor e interés, para posicionar a la ADRES a nivel nacional e internacional como una institución que administra con capacidad y transparencia los recursos para la salud.

Bajo ese objetivo, durante esta vigencia, se destaca la presencia del director general de la entidad en más de 64 espacios convocados por los sectores público y privado, para la discusión de temas de relevancia en la agenda nacional, como la reforma a la salud, el uso de los recursos del sistema, el giro directo y el reajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), entre otros.

También se fortaleció el relacionamiento con medios de comunicación regionales y alternativos, en un esfuerzo por hacer pedagogía con periodistas de los territorios sobre el rol estratégico de la entidad como administradora de los recursos de la salud. Con ese propósito, se organizaron dos encuentros virtuales con dichos medios.

Adicionalmente, se destaca el impacto que han tenido en la prensa nacional y local las noticias generadas desde la entidad sobre temáticas como los hallazgos de IPS fantasmas que facturaban supuestos servicios en accidentes de tránsito de vehículos sin SOAT, el pago oportuno y eficiente a la red de prestadores de servicios y tecnologías en salud, y el giro directo. En este periodo, el director concedió 25 entrevistas a medios de comunicación públicos y privados.

Comunicación externa

Una de las acciones más importantes para el proceso de Gestión de Comunicaciones es la divulgación de las actividades estratégicas y misionales de la entidad con los diferentes grupos de valor e interés, lo cual se realizó a través de comunicados y boletines de prensa.

En la vigencia 2024-2025, el equipo de comunicaciones realizó la publicación en la página web de 100 notas de prensa, boletines y comunicados, con un aumento del 60 % en comparación con la vigencia anterior. Estas comunicaciones se reforzaron a través del

grupo oficial de WhastApp de la entidad, a medios de comunicación y periodistas que cubren el sector salud, e incluso al sector financiero y económico.

Dentro de estas notas de prensa, se incluye la publicación mensual de los boletines de giros por UPC y de reclamaciones por accidentes de tránsito sin SOAT.

En el marco de la estrategia de comunicación digital, en abril de este año, la ADRES dio apertura al perfil @ADRESColombia en Instagram. Desde entonces y hasta el cierre de junio de 2025, esta red social ha conseguido 63.976 visualizaciones. La entidad cuenta con cuatro redes sociales activas (Facebook, X, YouTube e Instagram) que suman en total 34.453 seguidores, lo que representa un aumento del 18 % entre julio de 2024 y junio de 2025.

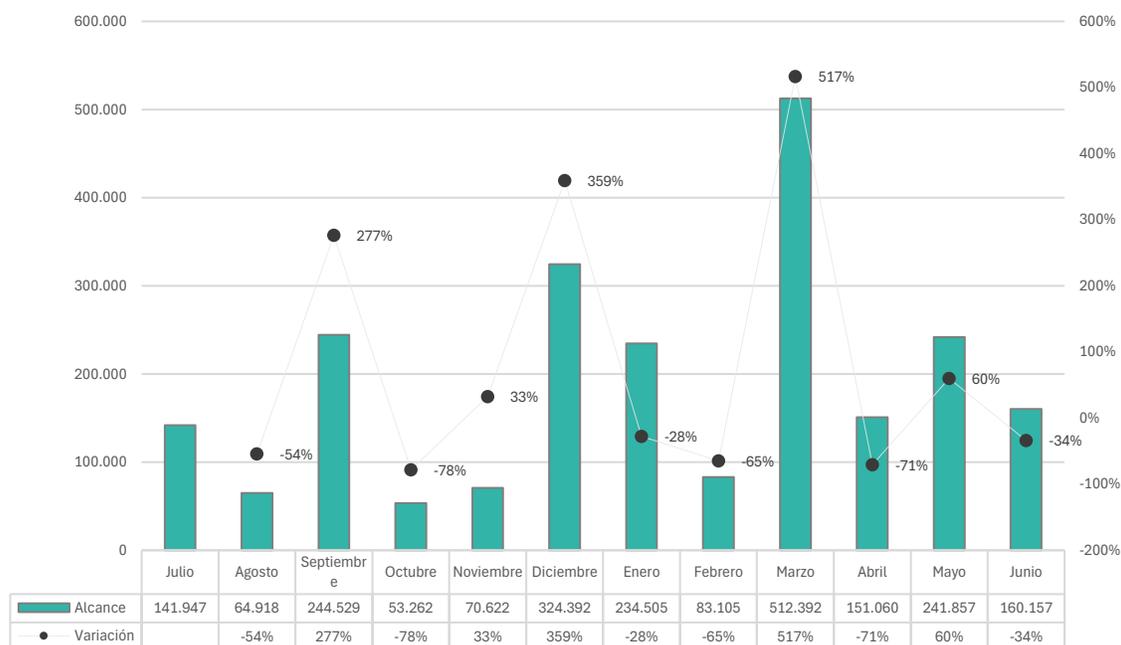
Tabla 31. Evolución de la presencia digital de la ADRES

Seguidores	Julio 2024	Junio 2025
X	18.101	21.180
Facebook	9.020	9.898
YouTube	2.048	2.858
Instagram		517

Fuente: Equipo de Comunicaciones – DG / 1 de julio 2024 y 30 de junio de 2025

Durante el periodo julio 2024 – junio 2025, el alcance en redes sociales de la ADRES registró variaciones marcadas, con picos en diciembre (324.392, +359 %) y marzo (512.392, +517 %) impulsados por campañas estratégicas, mientras que en meses como agosto, octubre, febrero y abril se evidenció un comportamiento menor. En total, las 1.118 publicaciones realizadas, entre historias y posts, alcanzaron 2.282.746 vistas únicas, reflejando un impacto considerable y confirmando que, aunque las redes sociales son dinámicas y volátiles, la entidad tiene la capacidad de generar gran visibilidad en momentos clave, con el reto de sostener resultados de manera más constante.

Figura 17. Evolución mensual del alcance en redes sociales (julio 2024 – junio 2025)



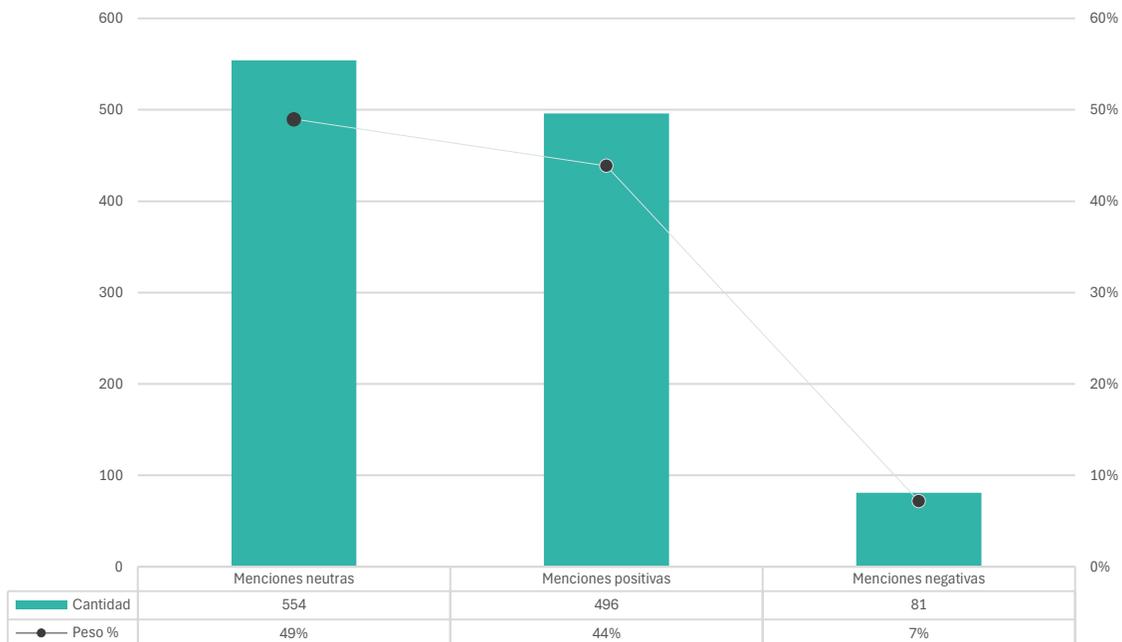
Fuente: Equipo de Comunicaciones DG 1 de julio 2024 a 30 de junio de 2025

Monitoreo de medios, percepción y posicionamiento de la ADRES

Desde el área de comunicaciones se realiza un constante monitoreo de medios nacionales y regionales, con el objetivo de conocer la relevancia y el impacto de las noticias relacionadas con la entidad, su equipo directivo y el gremio de la salud, con incidencia directa en su misión y objetivos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se registró alta visibilidad de la ADRES y su director, quienes alcanzaron una alta visibilidad en los medios de comunicación, reflejada en una distribución equilibrada entre menciones positivas (44 %) y neutras (49 %), lo que evidencia interés de la opinión pública en el rol de la entidad y en los temas que gestiona. Por su parte, el 7 % de menciones negativas representa un nivel bajo frente al total, lo que sugiere que la cobertura crítica no genera un impacto sobre la reputación de la Entidad.

Figura 18. Distribución de menciones de la ADRES en medios de comunicación (2024-2025)



Fuente: Equipo de Comunicaciones DG

En cuanto a métricas de la página web, se evidencia que entre julio de 2024 y junio 2025, la página oficial de la ADRES tuvo un tráfico total de 16 millones de usuarios con un tiempo de interacción promedio de 1:40 minutos. Desde diciembre de 2024, el portal tuvo un incremento del 480 % en el número de visitantes y alcanzó 1.661.461 usuarios.

El comportamiento observado refleja un fortalecimiento progresivo en la visibilidad digital de la entidad, evidenciado en la consolidación de la página web como un canal clave de información y consulta ciudadana. La tendencia creciente en el número de usuarios sugiere un mayor posicionamiento del portal en la opinión pública y una respuesta efectiva frente a la demanda de información en temas de alto interés.

Figura 19. Crecimiento del tráfico web de la ADRES (julio 2024 – junio 2025)



Fuente: Google Analytics (GA4), julio 2024 – junio 2025.

Entre tanto, la sección más visitada de la página oficial de la ADRES fue Consulta su EPS, seguida de Inicio y en tercer lugar Afiliados Compensados del régimen contributivo, donde reposa la información del proceso de compensación. Por otro lado, el navegador más usado es Google Chrome, desde el cual visualizan el portal más de 166 mil usuarios mensuales.

Figura 20. Páginas más consultadas y métricas de interacción en el portal web de la ADRES (julio 2024 – junio 2025)

	Ruta de página ...se de pantalla	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo	Número de eventos	Eventos clave
		100 % respecto al total	100 % respecto al total	Media 0 %	Media 0 %	100 % respecto al total	Todos los eventos
<input checked="" type="checkbox"/>	Total	246.716.217	15.894.252	15,52	1 min y 04 s	882.132.002	0,00
<input checked="" type="checkbox"/>	1 /consulte-su-eps	203.743.517 (82,58 %)	14.619.745 (91,98 %)	13,94	47 s	733.326.893 (83,13 %)	0,00 (-)
<input checked="" type="checkbox"/>	2 /	12.789.086 (5,18 %)	4.520.039 (28,44 %)	2,83	28 s	45.731.211 (5,18 %)	0,00 (-)
<input checked="" type="checkbox"/>	3 /eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx	8.542.163 (3,46 %)	437.553 (2,75 %)	19,52	55 s	30.377.103 (3,44 %)	0,00 (-)
<input checked="" type="checkbox"/>	4 /Paginas/PageNotFoundError.aspx	3.247.802 (1,32 %)	652.959 (4,11 %)	4,97	44 s	10.597.068 (1,2 %)	0,00 (-)
<input checked="" type="checkbox"/>	5 /portal-del-ciudadano/pqrsd	2.375.083 (0,96 %)	1.074.342 (6,76 %)	2,21	17 s	8.057.818 (0,91 %)	0,00 (-)
<input type="checkbox"/>	6 /eps	2.092.778 (0,85 %)	876.603 (5,52 %)	2,39	24 s	7.063.251 (0,8 %)	0,00 (-)
<input type="checkbox"/>	7 /lupa-al-giro/identifica-tu-giro	1.677.928 (0,68 %)	105.118 (0,66 %)	15,96	1 min y 15 s	5.301.097 (0,6 %)	0,00 (-)
<input type="checkbox"/>	8 /Paginas/buscador.aspx	1.254.014 (0,51 %)	360.055 (2,27 %)	3,48	35 s	4.578.285 (0,52 %)	0,00 (-)
<input type="checkbox"/>	9 /Paginas/default.aspx	917.891 (0,37 %)	362.298 (2,28 %)	2,53	23 s	2.972.326 (0,34 %)	0,00 (-)
<input type="checkbox"/>	10 /eps/giro-directo/Paginas/girosDiscriminados/giro-a-prestadores-por-factura.aspx	898.774 (0,36 %)	58.712 (0,37 %)	15,31	1 min y 27 s	3.114.679 (0,35 %)	0,00 (-)

Fuente: Google Analytics (GA4), julio 2024 – junio 2025

Una de las campañas institucionales realizadas fue la de “No tener SOAT es un mal negocio”, con el fin de generar conciencia sobre la necesidad de que los propietarios de vehículos tengan el seguro obligatorio vigente. La campaña incluyó un video institucional que fue transmitido como código cívico en televisión pública y privada a nivel nacional, así como su divulgación en las redes sociales de la entidad.

Se inició con la creación de un plan de medios, con el objetivo de divulgar en medios nacionales, regionales y alternativos las acciones misionales relacionadas con giro directo, reclamaciones, “No tener SOAT es un mal negocio” y “Sin intermediarios”.

Comunicación interna

Se diseñaron dos campañas de comunicación interna, una de ellas, denominada “Farografía”, con el propósito de generar conocimiento, gestión y prevención de los riesgos en la entidad; en su implementación se crearon trece (13) piezas y dos (2) videos. La otra, “ADN ADRES”, busca apropiar en la entidad, el cambio de identidad visual; para tal fin, se crearon cuatro (4) piezas y dos (2) videos.



Se rediseñó el boletín *Sintonía* y entre julio de 2024 y junio de 2025 se divulgaron 48 boletines a través del correo de comunicaciones.

Como apoyo a las dependencias en sus necesidades de comunicación, se realizaron 163 piezas durante esta vigencia. Se destaca el acompañamiento en el diseño y asesoría en la consolidación de la identidad visual de cuatro (4) proyectos institucionales: SIA, ERP, Gobierno de datos y Gestión del cambio.

Durante la vigencia 2024-2025 y teniendo como base la estrategia multimedia, se crearon nuevos contenidos: *El Profe, Venga le cuento y Pregúntele a ADRES*, divulgados a través de la nueva cuenta en Instagram y demás cuentas virtuales, de acuerdo con los criterios establecidos en el PAIA.

Servicio a la Ciudadanía

Ampliación de canales de atención

Para la recepción de los derechos de petición y comunicaciones, la entidad tiene dispuestos los canales de atención en el Portal Web de PQRSD y correo electrónico como canales virtuales; canal de correspondencia física en la sede de la entidad; telefónico y atención presencial.

La atención telefónica cuenta con los servicios de un Centro de Contacto, en la jornada de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., a través del cual se brinda información y orientación en temas relacionados con los trámites y otros procedimientos administrativos. Entre 1 de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025 se atendieron un total de 103.732 usuarios.

En este mismo periodo, la entidad recibió por los diferentes canales de atención al público un total de 96.746 derechos de petición. En cumplimiento del Artículo 2.1.1.6.2 del Decreto 1081 de 2015, es importante destacar que ninguna de estas solicitudes fue objeto de rechazo o negación de acceso a la información. Asimismo, se recibieron seis (6) denuncias por actos de posible corrupción.

También, desde la Dirección de Otras Prestaciones, se implementaron tableros de control de seguimiento a las PQRSD que ingresaron a la entidad por la plataforma Orfeo. Este



tablero ha permitido una comunicación eficiente con la ciudadanía mejorando los indicadores de respuesta.

Figura 21. Tablero de seguimiento de PQRSD atendidas por la Dirección de Otras Prestaciones



Fuente: Elaboración propia-Dirección de Otras Prestaciones

Igualmente, la comunicación con las IPS se ha fortalecido en relación con las reclamaciones por concepto de servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, catástrofes naturales o eventos terroristas ante la ADRES. A su vez, se realizaron todas las sesiones de trabajo que fueron solicitadas por las IPS a los correos establecidos, a través de la plataforma Teams, con el fin de suministrar la información requerida para la toma de decisiones, revisión del estado de cuenta y resolución de dudas sobre la objeción y subsanación de la glosa.

Asimismo, se realizó mensualmente la entrega de estados de cuenta de reclamaciones por IPS, acompañada del reporte de los tableros de control, lo que facilita una comprensión clara y detallada de la situación financiera y de los procesos de reclamación.



Frente al relacionamiento con las EPS, en virtud del Auto 1299 de 2024 de la Corte Constitucional, se han adelantado sesiones técnicas con el fin de clarificar los criterios de auditoría relacionados con la cobertura de las tecnologías y servicios en salud no financiados con UPC.

Por otro lado, se dispuso de cinco (5) encuestas de percepción y satisfacción que verifican la calidad y condiciones del acceso a la información. Lo anterior, en el marco de la gestión del Indicador de Implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, que abarca aspectos relacionados con el servicio (integridad), comunicación asertiva y lenguaje claro e inclusivo; información confiable y accesible; y medición de la satisfacción del servicio brindado a los ciudadanos.

Obtenidos los resultados de la medición del desempeño institucional en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) 2024, la Política Institucional de Servicio al Ciudadano obtuvo un resultado del 100 % en la implementación del Modelo de Planeación y Gestión (MIPG).

Adicionalmente, se avanzó en el proceso de diseño y puesta en operación de los productos de la traducción en lenguas nativas colombianas, así como la disposición en el portal web de la entidad, del video en lengua de señas colombianas y los diseños con los textos en lenguas nativas. Entre estas se incluyeron: creole, palenquero, romaní, wayunaiki y nasa yuwe. Además, se realizó la traducción a lengua de señas colombiana con información de los trámites y servicios de la entidad.

Lo anterior con el fin de garantizar la accesibilidad de los pueblos étnicos y población con discapacidad auditiva a la información de relevancia de la entidad, así como, al cumplimiento de los planes de mejoramiento realizados en el marco del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

2.10 Transparencia y lucha contra la corrupción

La ADRES ha consolidado su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción mediante la publicación permanente de información institucional en su portal web, en el menú de Transparencia. Allí, la ciudadanía encuentra datos sobre normatividad,





contratación, planeación, presupuesto, informes, trámites y servicios, así como espacios de participación y control social.

Así mismo, la entidad adoptó un Código de Integridad, que orienta la conducta de sus funcionarios bajo principios de honestidad, compromiso y diligencia. Este instrumento, acompañado por capacitaciones internas, fortalece la cultura organizacional y reduce la probabilidad de materialización de riesgos de corrupción.

Para garantizar el control social, la ADRES dispone de canales de denuncia como el Sistema de PQRSD y la Línea Ética, que permiten a ciudadanos y funcionarios reportar irregularidades. A su vez, la Oficina de Control Interno adelanta auditorías periódicas y seguimientos a planes de mejoramiento, promoviendo buenas prácticas y acciones correctivas que refuerzan la confianza en la gestión institucional.

Tal como se ha señalado en otros apartes de este documento, la ADRES ha adelantado investigaciones que permitieron detectar la existencia de IPS con posibles anomalías (operando con direcciones falsas, figurando en realidad como panaderías o tiendas), que no prestan servicios de salud, pero que realizaban cobros al sistema de salud. Frente a estas situaciones irregulares, la entidad ha procedido a identificarlas y, en coordinación con las autoridades competentes, adelanta las acciones correspondientes para proteger los recursos de la salud.

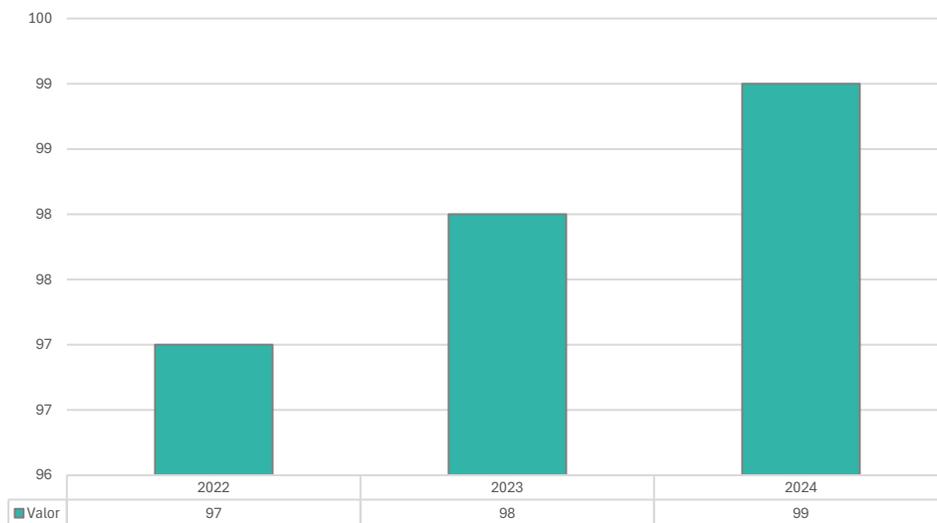
Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública corresponde a la medición que realiza la Procuraduría General de la Nación, y que valida los criterios de accesibilidad y transparencia de las entidades públicas.

La ADRES alcanzó un puntaje de 99/100, lo que significa que la entidad cumple al máximo con los criterios establecidos por el Gobierno nacional en la disposición de datos y en el fácil acceso de las herramientas web, garantizando la difusión de información pública, veraz, relevante y de interés para los grupos de valor.



Figura 22. Resultados del índice de transparencia y acceso a la información pública



Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

Asimismo, la entidad fomentó la transparencia de la información hacia los grupos de interés y de valor, mediante la elaboración y publicación de informes, boletines y tableros de control, para visibilizar el uso y la gestión de los recursos del SGSSS, administrados por la ADRES, los cuales están disponibles en el micrositio <https://www.adres.gov.co/analitica>.

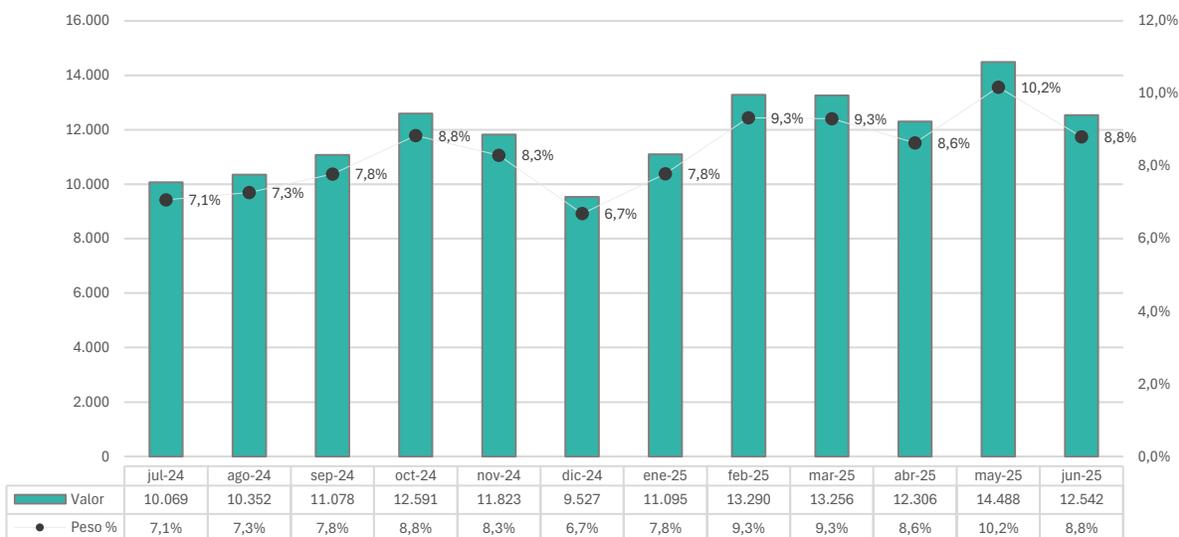
2.11 Defensa de los recursos del sistema de salud

Tutelas y acciones constitucionales

El Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela se encargó de la defensa de los intereses de la entidad en acciones populares, de grupo, de cumplimiento y tutelas. Para lograr este objetivo, se enfocó en ilustrar a las autoridades y partes involucradas respecto de las competencias de la ADRES, y presentó sus intervenciones cumpliendo los términos de legales. Se debe resaltar que, durante la vigencia comprendida entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la Oficina Asesora Jurídica promovió importantes mejoras en los aplicativos tecnológicos que apoyan la gestión del grupo, con el propósito de garantizar mayor eficiencia en los procedimientos a cargo.

Entre julio de 2024 y junio de 2025 se recibieron 142.417 tutelas, con un comportamiento creciente que alcanzó su punto más alto en mayo de 2025 (14.488; 10,2 %). El análisis evidencia que, si bien las tutelas son un fenómeno constante, se observan meses críticos (febrero, marzo y mayo de 2025) que concentraron el 28,80 % del total, lo que señala un aumento en la presión judicial sobre la ADRES y la necesidad de fortalecer las estrategias de respuesta institucional.

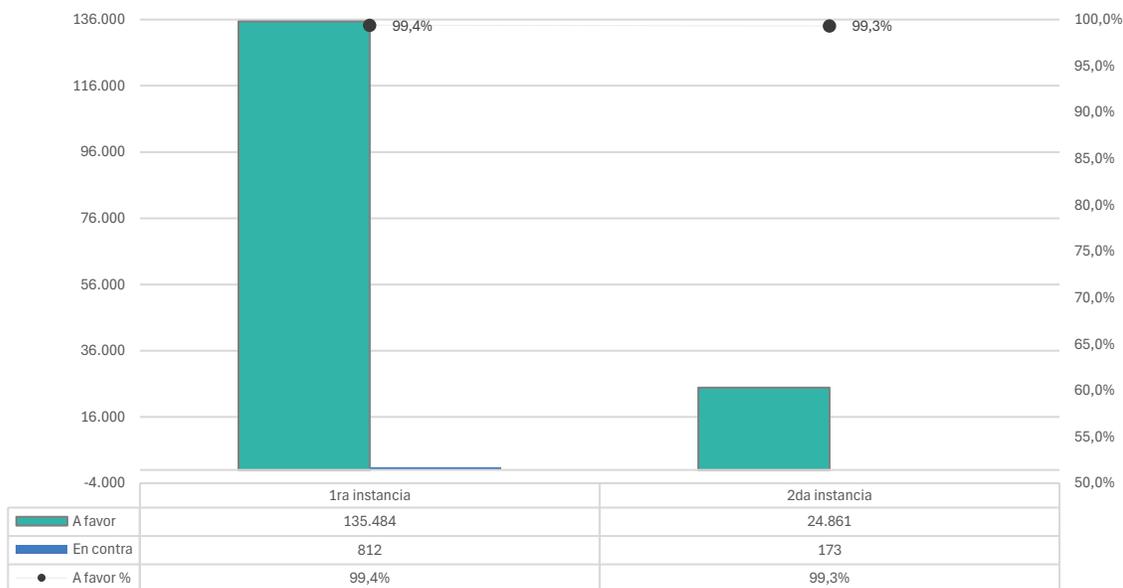
Figura 23. Número de tutelas por mes – 1 de julio de 2024 a 30 de junio 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

En el sentido de los fallos de tutela, se observa que la gran mayoría resultaron a favor de la ADRES, con un 99,4 % en primera instancia (135.484 fallos favorables frente a 812 en contra) y un 99,3 % en segunda instancia (24.861 frente a 173 en contra), lo que evidencia la solidez de la defensa jurídica de la entidad y la consistencia en las decisiones judiciales que respaldan su actuación.

Figura 24. Sentido de fallo en primera y segunda instancia



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

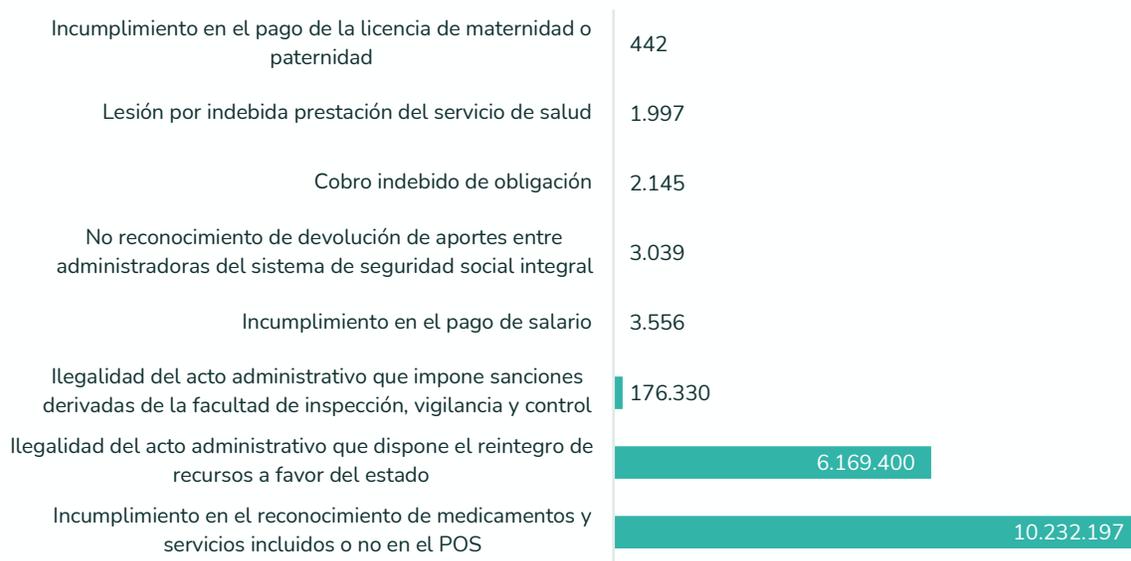
Gestión prejudicial

El Grupo Prejudicial tiene a su cargo el análisis de los casos que se presentan ante el Comité de Conciliación, con el propósito de agotar el requisito de procedibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 2220 de 2022 – Estatuto de Conciliación.

En este contexto, se validaron en su totalidad los asuntos correspondientes a 477 solicitudes de conciliación prejudicial, clasificadas a continuación por causas:

Figura 25. Cuantía de las solicitudes de conciliación, clasificadas por causa eKOGUI* - del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Cifras en millones de pesos



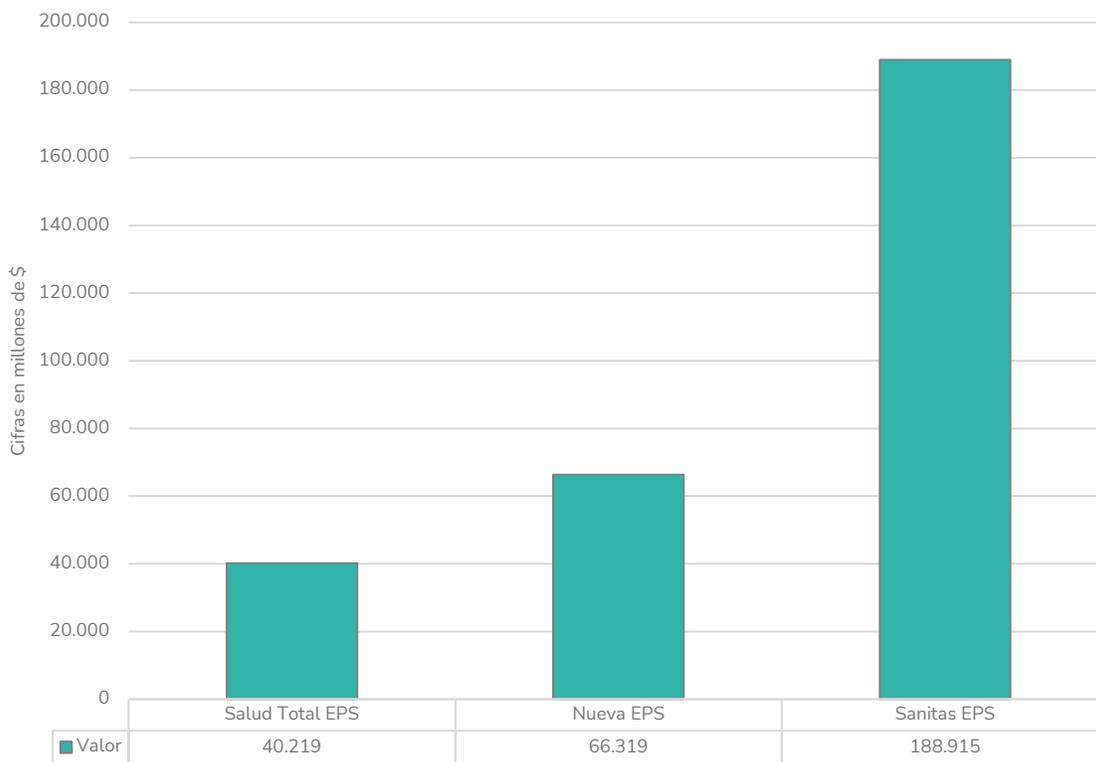
Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

**Nota: El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.*

De igual manera, se realizó un análisis para identificar las tres regiones con el mayor número de solicitudes de conciliación radicadas. Los resultados revelaron que Bogotá ocupa el primer lugar, con 436 solicitudes; seguida por Antioquia, con 18 y Boyacá, con 6.

Adicionalmente, en la siguiente figura se presenta el top tres de las EPS que han registrado el mayor volumen de solicitudes de conciliación, con un 29,3 % (128) de las radicadas, proporcionando un panorama más detallado sobre la distribución de estos casos.

Figura 26. EPS que radican mayores solicitudes de conciliación – 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Representación judicial

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, el Grupo de Representación Judicial reportó 2.859 procesos judiciales activos con una cuantía total de \$9.363.272 millones, dentro de los cuales la entidad funge como demandada y/o demandante.

Durante el periodo mencionado se admitieron 615 procesos judiciales. A continuación, se presenta el detalle de la cantidad y la cuantía de los procesos admitidos, clasificados por jurisdicción y causas registradas en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui.

Tabla 32. Cantidad de procesos admitidos - 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 por jurisdicción

Jurisdicción	Cantidad
Contencioso Administrativo	562
Ordinario Laboral	51
Ordinario Civil	2

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

El análisis de la tabla permite evidenciar que las causas con mayor impacto económico y cuantitativo se concentran en pocos conceptos. En primer lugar, los *perjuicios ocasionados por la reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado* representan la mayor cuantía, con \$3,75 billones (71,6 % del total), aunque corresponden únicamente a 43 casos. En segundo lugar, el *incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el PBS* con 332 casos y una cuantía de \$1,35 billones (25,9 %), siendo la causa con mayor frecuencia. El tercer lugar lo ocupa la *ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del Estado*, con 115 casos y \$94.953 millones (1,8 %). Le siguen en menor proporción el *no reconocimiento de pago de incapacidad médica* (11 casos por \$19.838 millones) y el *no reconocimiento de devolución de aportes entre administradoras* (68 casos por \$5.091 millones). En conjunto, este top 5 de causas concentra el 99,1% de la cuantía total reclamada.

Tabla 33. Cantidad y cuantía de los procesos admitidos – 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 por causa eKOGUI*

Causa	Cantidad	Cuantía (millones de \$)
Perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado	43	3.752.531
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el PBS	332	1.358.909
Ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado	115	94.953
No reconocimiento de pago de incapacidad medica	11	19.838

Causa	Cantidad	Cuantía (millones de \$)
No reconocimiento de devolución de aportes entre administradoras del sistema de seguridad social integral	68	5.091
Cobro indebido de obligación	4	3.606
Ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago	18	1.410
Incumplimiento de sentencia judicial	4	1.150
Muerte por indebida prestación del servicio de salud	2	850
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control	1	650
Configuración del contrato realidad	3	482
Ilegalidad del acto administrativo que dispone la toma de posesión de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios	1	430
No reconocimiento de licencia de maternidad o paternidad	9	107
Inconstitucionalidad del acto administrativo	2	-
Incumplimiento de norma jurídica	2	-
Total general	615	5.240.007

**Nota 1: El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.*

Nota 2: Las causas que se presentan en la tabla han sido proporcionadas directamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Fallos de primera y segunda instancia

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se emitieron un total de 281 fallos en primera instancia, de los cuales 183 (65,83 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial total de \$261.129 millones. Por otro lado, 94 fallos (33,81 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$48.641 millones. También se presentó un fallo (0,36 %) inhibitorio, con un valor económico inicial de \$1.911 millones.

Ahora bien, en lo que corresponde a los procesos judiciales en segunda instancia, durante el mismo periodo se emitieron 193 sentencias, de las cuales 150 (77,72 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial por \$69.222 millones. Por su parte,

43 fallos (22,28 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$5.129 millones.

Al comparar estos resultados con el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, donde se registraron 117 fallos favorables y 32 desfavorables, se evidencia un aumento en la proporción de fallos judiciales, la mayoría favorables para los intereses de la entidad, producto del fortalecimiento de las estrategias jurídicas implementadas.

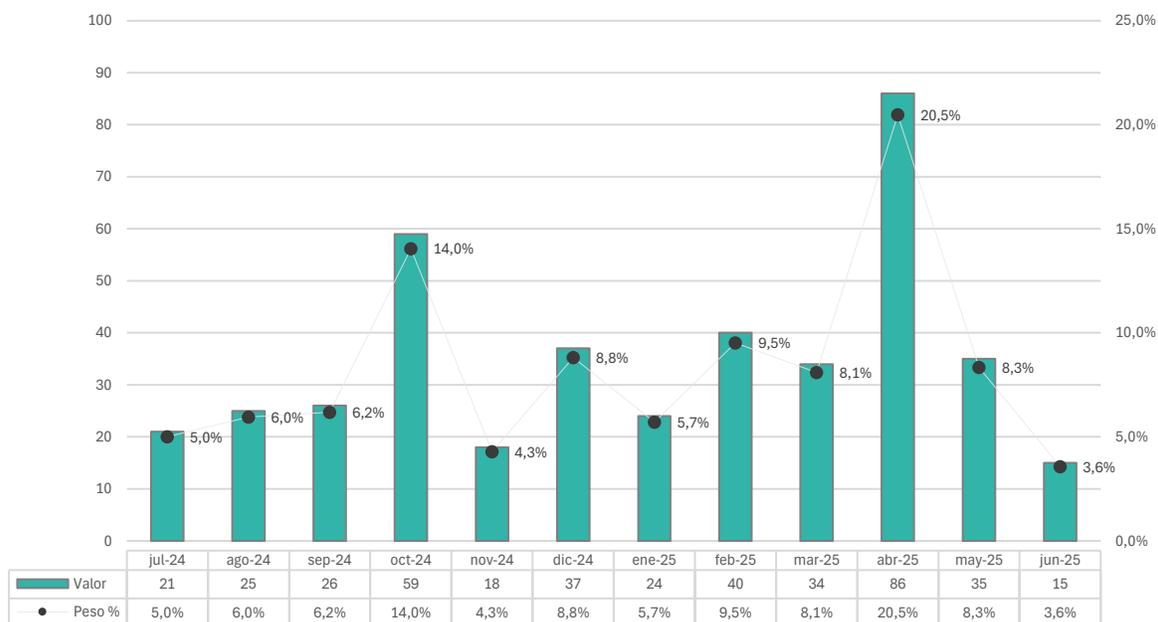
Notificaciones

Durante el periodo mencionado, el Grupo de Notificaciones recibió por parte de las diferentes áreas de la entidad 182.128 actos administrativos para realizar el proceso de notificación de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y/o el Estatuto Tributario, de los cuales: (i) 117.911 se gestionaron (64,7 %); (ii) 64.151 permanecen en proceso de trámite (35,2 %); y, (iii) 66 procesos de notificación fueron cancelados a solicitud de las dependencias emisoras por la terminación de la gestión administrativa de forma anticipada (0,03 %).

Conceptos

Durante el periodo, la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES dio respuesta a 22 solicitudes de conceptos jurídicos y 420 solicitudes de derechos de petición presentadas por los ciudadanos, en cumplimiento de las funciones establecidas en los numerales 1, 6 y 8 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016.

Figura 27. Solicitudes de peticiones por mes – 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

De igual manera, en cumplimiento de la función prevista en el numeral 7 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016, se participó en el estudio, conceptualización y/o elaboración de proyectos de actos administrativos necesarios para la gestión de la entidad.

En cuanto al cumplimiento de la función prevista en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016 —que consiste en recopilar y mantener actualizado el normograma relacionado con las competencias, misión, objetivos y funciones de la ADRES—, se desarrolló un micrositio que aloja la nueva versión del normograma institucional, el cual contiene la compilación actualizada de la normativa interna y externa, jurisprudencia y conceptos jurídicos emitidos, con análisis, concordancias e hipervínculos que facilitan el acceso y comprensión por parte de la ciudadanía, servidores públicos y actores del sistema de salud.

Adicionalmente, cabe destacar que, durante este mismo periodo, la Oficina Asesora Jurídica gestionó un total de 142 solicitudes de información elevadas por diferentes congresistas.

Figura 28. Solicitudes del Congreso de la República por mes – 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

2.12 Fortalecimiento de la planeación estratégica, la gestión de riesgos y el desempeño institucional

Avances del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Acción – PAIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se cumplió con el 99 % de las actividades programadas en el Plan de Acción Integrado Anual (PAIA), lo cual contribuyó al logro y a los avances de los productos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la entidad.

A continuación, se presenta el grado de cumplimiento por cada uno de los objetivos estratégicos vigentes en el período del presente informe:

Tabla 34. Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos PEI 2023 - 2026

Eje estratégico / Objetivo estratégico	Descripción	Actividades ejecutadas	Actividades planeadas	% Cumplimiento
Grupos de valor / GI1	Posicionar a la ADRES frente a los grupos de valor y de interés con reconocimiento nacional y como referente internacional por su eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud, mediante el fortalecimiento y ampliación de instrumentos, medios y canales de participación y la producción de información con valor sobre el gasto en salud para la toma de decisiones del sector, que permita aumentar su confianza y credibilidad en la entidad.	48	48	100 %
Gestión misional/ GM1	Fortalecer las gestiones de presupuesto, relaciones interinstitucionales y pagos mediante la optimización de la estructura orgánica, la gestión de consecución de recursos, el desarrollo e implementación de validaciones y/o auditorías aleatorias, según corresponda; el giro oportuno y el seguimiento a los recursos con el fin de contribuir a la sostenibilidad, saneamiento y continuidad del sistema de salud con transparencia, integridad, eficiencia y eficacia.	46	50	98 %
Gestión misional/ GM2	Consolidar la gestión de riesgos de la entidad mediante la implementación de un modelo integral que permita la detección temprana de posibles eventos y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la toma de decisiones oportuna y/o la sostenibilidad del sistema de salud.	18	18	100 %
Desarrollo organizacional/ DO1	Fortalecer el desempeño institucional mediante el rediseño organizacional, la Gestión del Talento Humano y la Gestión del	81	81	100 %

Eje estratégico / Objetivo estratégico	Descripción	Actividades ejecutadas	Actividades planeadas	% Cumplimiento
	Conocimiento con el fin mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios y contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos y misión de la entidad.			
Desarrollo organizacional/ DO2	Optimizar las capacidades organizacionales dentro del marco de la arquitectura empresarial de la entidad, mediante la implementación de la transformación digital que permita modernizarla, facilitar la prestación de los servicios a los grupos de valor y mejorar la transparencia y publicidad de la información para el seguimiento de los recursos de la salud.	123	124	99 %
Soporte funcional/ NA	N/A	2	2	100 %

Fuente: Herramienta EUREKA corte 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Logros de la ADRES en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*” y de las estrategias alineadas con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial (PES), la ADRES ha estructurado cuatro líneas de acción vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 3. Salud y Bienestar.

Tabla 35. Alineación Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 – 2026 ADRES con Plan Estratégico Sectorial

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica ADRES
<p>Construir un Sistema Único Nacional en Salud</p>	<p>La ADRES ha fortalecido su capacidad tecnológica para la gestión e integración de información con otros actores del sistema, mediante avances en interoperabilidad (REPS, RETHUS, FE-RIPS, SIIFA) y definición de protocolos y responsables técnicos junto con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Con corte al primer semestre de 2025, el avance acumulado fue del 41,66 % del 55 % comprometido al finalizar el año, lo que representa un cumplimiento del 75,75 % en lo corrido del cuatrienio.</p>
<p>Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud</p>	<p>Rediseño de la estructura organizacional en alianza con la Universidad Nacional, culminando las fases de diagnóstico, diseño y aprobación por la Junta Directiva en abril de 2025. A la fecha del informe, se ha logrado un avance acumulado del 35 % frente a la meta del 75 % para la vigencia, lo que representa un cumplimiento acumulado del 46,66 % en lo corrido del cuatrienio.</p>
<p>Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria</p>	<p>Se implementaron mecanismos para garantizar el saneamiento de pasivos del sistema de salud. En 2024, se validó el 89 % de los reportes de canastas COVID-19 con lo cual se alcanza un cumplimiento anual del 40 % y del 100 % respecto al rezago del 2024 (11 %).</p>
<p>Fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema de salud en el pago, giro directo y la restitución de recursos.</p>	<p>En el marco de la estrategia para fortalecer el mecanismo de giro directo y avanzar hacia la consolidación de la ADRES como pagador único del sistema de salud, durante 2024 se logró el 99,95 % del valor programado por las EPS y garantizando un flujo de recursos oportuno hacia prestadores y proveedores. En el primer trimestre de 2025, se reconoció el 99,99 % de los recursos programados por las EPS por giro directo; el 0,0088 % restante correspondió a embargos judiciales aplicados por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud.</p> <p>En el primer trimestre de 2025 en presupuestos máximos del régimen contributivo y subsidiado, en recobros de régimen contributivo y subsidiado y en reclamaciones se giró el 100 % de los recursos programados por giro directo.</p> <p>Este desempeño refleja un cumplimiento del 99,96 % de la meta del indicador, consolidando a la ADRES como un actor fundamental en la estabilidad financiera del sistema, asegurando la oportunidad en el flujo de recursos y contribuyendo a la sostenibilidad de la red de prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud.</p>

Fuente: Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026 – Ministerio de Salud y Protección Social y Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 ADRES

Modelo de gestión de proyectos

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR) definió el Modelo de Gestión de Proyectos de la ADRES, fortaleciendo la institucionalidad, la transformación digital y la mejora continua. Entre los principales logros se destacan:

- Elaboración de la **Política para la Gestión de Proyectos**, que derivó en la caracterización de los procesos de I) análisis de Iniciativas y Definición de Portafolio de Proyectos II); gestión de proyectos, con la formulación de una (1) guía metodológica, así como la estructuración de diecisiete (17) anexos relacionados con las áreas de conocimiento y etapas de la gestión de proyectos. Lo anterior contempla las fases de estructuración, inicio, planeación de la ejecución, ejecución, monitoreo, control y seguimiento y cierre de cada uno de los proyectos de la entidad.
- Construcción de instructivos de usuario para herramientas como el portafolio, del repositorio documental y tableros de monitoreo, control y seguimiento, así como la Guía de usuario de portafolio de proyectos en MS Project Online (Server) y la Guía de creación de un proyecto en MS Project online.
- Se gestionó la redistribución de licencias de MS Project para facilitar el uso, implementación, monitoreo y control por parte de los gerentes de proyecto.
- Se acompañó metodológicamente la estructuración y desarrollo de los proyectos de relevancia institucional, con el fin de garantizar la trazabilidad de la gestión, la articulación entre las dependencias, la consecución de metas y logros de la entidad.
 1. Proyecto de Estructuración de ERP – SUMAS.
 2. Proyecto Portal Único de Recaudo – PUR.
 3. Proyecto Giro Directo – GD.
 4. Proyecto Sistema Inteligente de Auditoría -SIA.
 5. Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico – MIPRES.

6. Proyecto Gobierno de Datos – GDD.
 7. Estrategia de Digitalización y Automatización de Trámites.
- Diseño del Plan de Capacitaciones para la Gestión de Proyectos, incluyendo actividades como el taller “Transformar para construir valor desde la gestión de proyectos” realizado durante el mes de junio de 2025; el Café de la Gestión y la articulación con el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) 2026. Se contó con un promedio de 36 asistentes de todas las dependencias de la entidad.

Fortalecimiento de la gestión de riesgos de la ADRES.

La entidad implementó el Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) para identificar, evaluar y mitigar amenazas que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Este modelo contempla riesgos financieros, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales que, de no ser gestionados adecuadamente, podrían comprometer la integridad de los recursos públicos y la confianza de los ciudadanos en el sistema.

Durante el período del informe se avanzó en:

- La identificación de brechas, áreas de mejora y oportunidades de gestión de la entidad, desde un enfoque holístico de riesgos.
- Definición del marco de riesgo de la ADRES, detallando el apetito de riesgo por cada subsistema, incluyendo la definición de límites y tolerancias apropiadas para la entidad, así como criterios para la gestión y el monitoreo continuo.
- Diseño y definición del modelo GRC para la ADRES, determinando el enfoque de gestión integral de riesgos requerido, teniendo en cuenta las necesidades y limitaciones específicas de la entidad.
- Desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación del modelo GRC.
- Implementación del modelo para prevenir el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).
- Transferencia de conocimiento y gestión del cambio.

La implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en la ADRES ha representado un avance significativo en la consolidación de una gestión eficiente y transparente. Gracias a las jornadas de socialización realizadas se logró una integración efectiva del modelo en la cultura organizacional, permitiendo una mayor resiliencia ante posibles riesgos. La continuidad en la capacitación y el seguimiento de indicadores clave serán fundamentales para garantizar la sostenibilidad y mejora continua de los procesos.

Gestión de riesgos

En aras de propender por el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de los objetivos de los procesos, la ADRES cuenta con 115 riesgos activos, asociados a cada uno de los procesos descritos en su cadena de valor, los cuales se encuentran desagregados, por subsistema, de la siguiente manera: veintinueve (29) riesgos asociados a corrupción y LA/FT; cuarenta y siete (47) que corresponden a la gestión de los procesos, y treinta y nueve (39) de seguridad de la información, tal como se puede visualizar en la siguiente tabla.

Tabla 36. Caracterización de riesgos por proceso.

Proceso	Corrupción	Gestión	Seguridad de la información	Total
Arquitectura y Proyectos TIC	0	1	1	2
Control y evaluación de la gestión	1	3	1	5
Direccionamiento estratégico	1	2	1	4
Gestión de contratación	1	1	1	3
Gestión documental	1	1	2	4
Gestión administrativa	1	1	3	5
Gestión de comunicaciones	1	1	1	3
Gestión de desarrollo organizacional	0	1	1	2
Gestión y pago de recursos	3	4*	1	8
Gestión estratégica de talento humano	2	3	4	9
Gestión financiera de recursos	1	2	2	5
Gestión jurídica	3	5	1	9
Gestión y prevención de asuntos disciplinarios	1	1	3	5

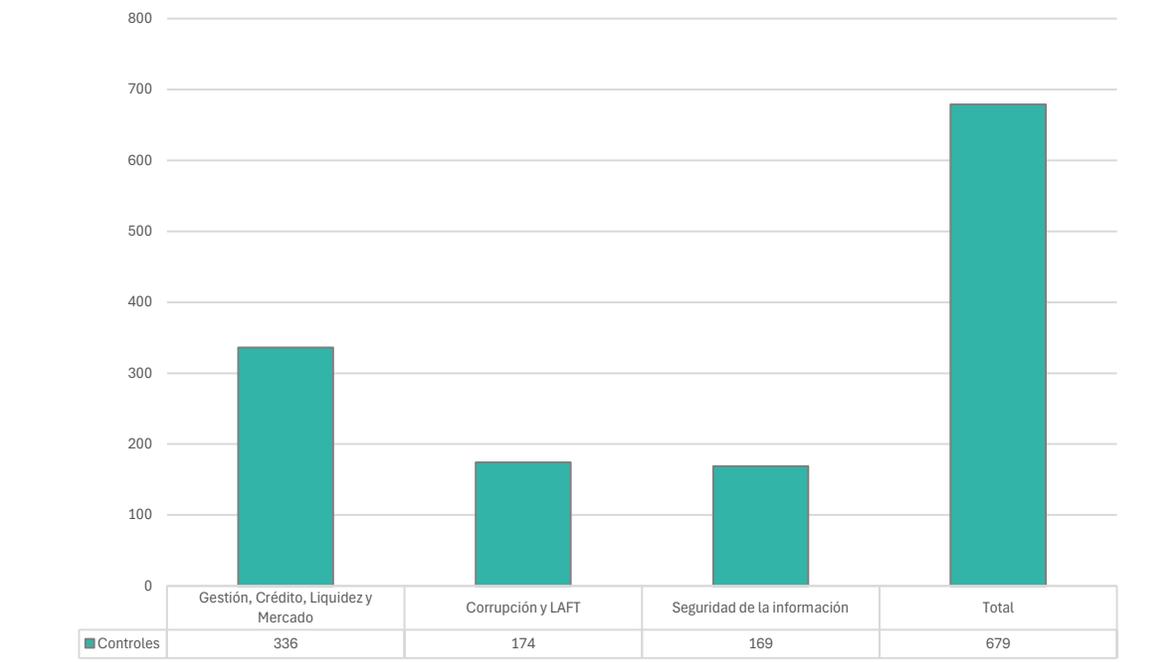
Proceso	Corrupción	Gestión	Seguridad de la información	Total
Gestión servicio al ciudadano	1	2	1	4
Operaciones de fortalecimiento financiero para actores del sistema de salud	1	1	1	3
Operación y soporte a las TIC	2	2	4	8
Recaudo e identificación de fuentes	1	3	1	5
Validación, liquidación y reconocimiento	6	10	7	23
Verificaciones al reconocimiento de recursos del sistema de salud	2	3	3	8
Total	29	47	39	115

Nota: Dentro de los 4 riesgos de gestión del proceso se encuentra 1 de crédito y 1 de liquidez, el riesgo de mercado no se encuentra activo.*

Fuente: Mapa de riesgos 2025 de la ADRES - EUREKA.

La implementación de controles en los distintos subsistemas de la ADRES es una práctica esencial para fortalecer la gestión del riesgo, lo cual permite la transparencia y la protección de los recursos públicos. Tal como se evidencia en la siguiente figura, se han identificado un total de seiscientos setenta y nueve (679) controles distribuidos en tres subsistemas clave: corrupción y LA/FT, gestión financiera (crédito, liquidez y mercado) y seguridad de la información.

Figura 29. Control de riesgos por subsistemas



Fuente: Mapa de riesgos ADRES 2025 - EUREKA.

El subsistema con mayor número de controles es el de gestión, crédito, liquidez y mercado, con trescientos treinta y seis (336) controles, lo que representa aproximadamente el 49 % del total. Este volumen refleja la complejidad y criticidad de los procesos financieros dentro de la entidad, así como la necesidad de mantener una vigilancia rigurosa sobre el manejo de los recursos, la estabilidad operativa y el cumplimiento de las normas contables y financieras.

En segundo lugar, el subsistema de Corrupción y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA /FT) cuenta con ciento setenta y cuatro (174) controles, equivalentes al 26 % del total. Esta cifra evidencia el compromiso institucional con la prevención de prácticas ilícitas, el fortalecimiento del control interno y la promoción de una cultura ética y de integridad.

Por último, el subsistema de Seguridad de la Información registra ciento sesenta y nueve (169) controles, que representan el 25 % del total. Esta proporción está orientada a la protección de los activos digitales, la confidencialidad de los datos y la resiliencia

tecnológica. En un entorno cada vez más digitalizado, estos controles son fundamentales para prevenir incidentes cibernéticos, garantizar la continuidad operativa y proteger la información sensible de los usuarios.

En conjunto, la distribución de los 679 controles refleja una gestión integral del riesgo, con énfasis en los aspectos financieros, éticos y tecnológicos. Este enfoque permite a la entidad fortalecer su gobernanza, mejorar la eficiencia operativa y consolidar la confianza de la ciudadanía y los grupos de interés.

Riesgos emergentes

En materia de riesgos emergentes, los esfuerzos de la Entidad estuvieron orientados principalmente a la implementación del nuevo sistema ERP SUMAS. Este es un proceso de alto impacto transversal que afecta múltiples procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Como medida preventiva frente a riesgos operacionales, financieros y tecnológicos, se llevaron a cabo múltiples pruebas funcionales e integrales antes del paso a producción.

El acompañamiento técnico y metodológico de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR), en su rol como segunda línea de defensa, fue clave para identificar, monitorear y mitigar riesgos críticos en los procesos más sensibles durante la etapa de transición.

Gracias a este enfoque preventivo y coordinado, el nuevo ERP entró en operación el 1 de abril de 2025, y al cierre del cuatrimestre su implementación se ha desarrollado sin afectar los activos financieros y de información de la entidad. Además, se vienen gestionando los riesgos identificados a través del ejercicio de interventoría, el cual cuenta con el acompañamiento de la OAPCR, sin registrarse repercusiones relevantes en las funciones misionales y de soporte. En el marco de esta implementación, se han gestionado sesenta y seis (66) riesgos con controles y estrategias de mitigación.

Riesgos de corrupción

Con el desarrollo de la consultoría efectuada por la firma PWC se definieron los siguientes elementos del sistema de corrupción, opacidad y fraude:

- Política del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF).

- Manual SICOF – Ajuste y actualización.
- Guía metodológica SICOF.
- Indicadores SICOF.

Paralelamente, se concluyó la actualización de los riesgos de corrupción asociados al proceso de Gestión Jurídica, específicamente en lo que respecta a los procedimientos de cobro coactivo y la gestión de posibles prácticas corruptas en el ejercicio de la defensa judicial.

La actualización de estos riesgos fue crucial, ya que ambos procesos son particularmente vulnerables a intentos de corrupción, dada su naturaleza sensible y el impacto directo que pueden tener en la equidad y la justicia que la entidad busca garantizar.

Al identificar y actualizar estos riesgos, se fortalecieron los mecanismos de prevención y se aseguró una mayor protección contra posibles actos de corrupción, garantizando que las acciones legales de la entidad se lleven a cabo con el más alto nivel de integridad y transparencia.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La ADRES ha realizado los respectivos reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) a través de la plataforma SIREL conforme a la información consolidada de las áreas, frente a las señales de alertamiento.

Del mismo modo, en el Comité Institucional de Riesgos se suministró información por parte del oficial de cumplimiento sobre la labor que se viene realizando en el robustecimiento de la debida diligencia que se ejecuta desde primera línea de defensa. Con ello, se busca fortalecer los documentos asociados al conocimiento del tercero y la identificación y mitigación de posibles riesgos que impliquen que la ADRES sea utilizada como medio para el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo dentro de la actividad mencionada.

En este periodo, se definieron los siguientes elementos del subsistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

- Política SARLAFT.
- Manual SARLAFT.
- Guía metodológica SARLAFT.

- Procedimiento de Debida Diligencia.
- Formato de vinculación de contrapartes.
- Procedimiento de identificación, declaración y gestión de conflictos de interés.
- Procedimiento de identificación y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.
- Formato para el reporte de operaciones inusuales y sospechosas.
- Formato declaración conflictos de interés.
- Listado de riesgos y controles para la implementación / Matriz LAFTPADM.
- Criterios de calificación y segmentación de contrapartes por factor de riesgo.
- Indicadores SARLAFT.
- Socialización del sistema SARLAFT en el Café de la Gestión.

Riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

La gestión de riesgos en seguridad de la información y ciberseguridad es un componente esencial para garantizar la protección de los activos de información, la continuidad operativa y el cumplimiento normativo de la ADRES. Por ello, la entidad, en el periodo de análisis del presente informe, avanzó en los siguientes aspectos:

- Seguimiento y monitoreo a eventos e incidentes de seguridad de la información. A la fecha, ninguno ha significado la materialización de algún riesgo de seguridad de la información, ni la afectación de algún activo de información de la entidad.
- Se adelantó un ejercicio de RED TEAM, un ataque ofensivo con el objetivo de validar los controles de seguridad de la información implementados. Como resultado de este ejercicio, no se detectaron vulnerabilidades asociadas a riesgos altos y se adelantaron cierres de brechas como un ejercicio continuo de protección.
- Actualización de los activos de información por cada uno de los procesos con el fin de revisar la valoración de su criticidad.
- Monitoreo al resultado de la gestión del SOC- Security Operación Center.
- Formulaciones de planes
 - Seguridad de la información
 - Control operacional de la seguridad de la información
 - Gestión de riesgos de seguridad de la información.



Análisis de riesgos de los procesos misionales

Se realizó la actualización del análisis de impacto del negocio (BIA, por sus siglas en inglés), con el fin de validar los niveles de tolerancia de los procesos considerados como críticos en caso de que la entidad sufra un evento disruptivo que afecte su misionalidad - Parámetro MTD (Tiempo máximo de tolerancia ante una disrupción), definiendo así tiempos de recuperación que no podrán superar las 12 horas, así como los recursos necesarios para esta recuperación.

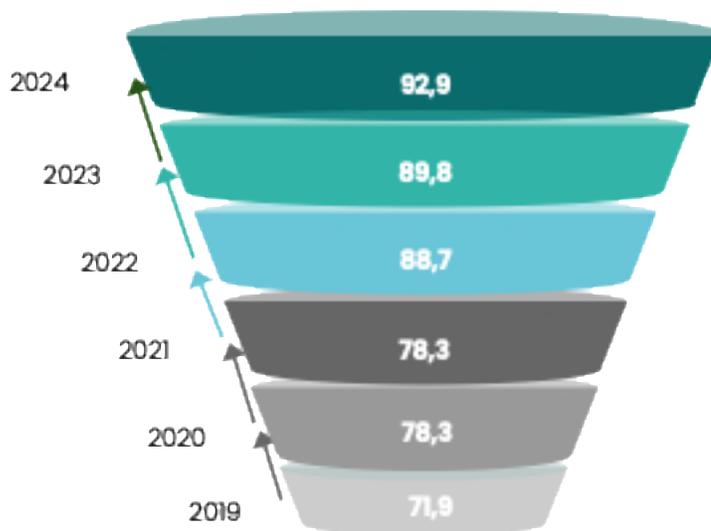
Se actualizan las matrices de riesgos antes, durante y después de un evento disruptivo, con el fin de verificar y actualizar los diferentes planes de recuperación y contingencia de la ADRES.

Medición Desempeño Institucional - MIPG

En la vigencia 2024, la ADRES obtuvo un puntaje destacado de 92,9 % en la Medición de Desempeño Institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), un resultado que evidencia su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la capacidad de gestión. Este indicador fue calculado a partir de la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG), conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), lo cual refleja una mejora sostenida desde 2019 y consolida el proceso de transformación organizacional de la entidad.



Figura 30. Evaluación de desempeño institucional, 2019-2024

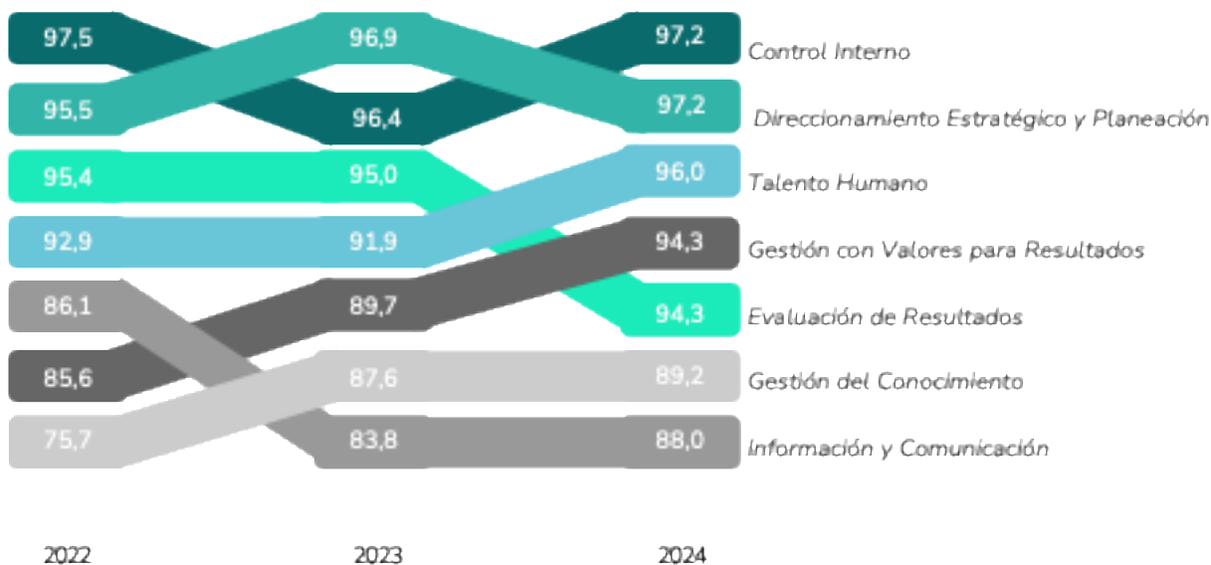


Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

En 2024, la ADRES mantuvo un desempeño sobresaliente en Control Interno y Direccionamiento Estratégico y Planeación (97,2 %), así como en Talento Humano (96,0 %) y Gestión con Valores para Resultados (94,3 %), lo que evidencia una gestión sólida y alineada con los principios de integridad y eficacia. La gestión del conocimiento mostró el avance más significativo al pasar de 75,7 % en 2022 a 89,2 % en 2024, reflejando un uso más estratégico de la información para la toma de decisiones.

La información y comunicación alcanzó 88,0 %, consolidando mejoras en transparencia y rendición de cuentas. Aunque la evaluación de resultados registró una ligera disminución (de 95,4 % en 2022 a 94,3 % en 2024), el desempeño general demuestra que la entidad ha priorizado tanto la eficiencia operativa como el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, logrando un equilibrio entre excelencia en control, la gestión estratégica y los avances en áreas con históricas oportunidades de mejora.

Figura 31. Comportamiento del Índices de desempeño por dimensión del FURAG-



ADRES.

Fuente: Elaboración propia-Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

Gracias a este desempeño, la ADRES se posiciona en el segundo lugar del sector salud, consolidando la responsabilidad y el compromiso con la calidad en la gestión pública.

2.13 Rediseño institucional de la ADRES en marcha con aval sectorial y directivo

Rediseño institucional y planta de personal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 y la Circular Conjunta 100-011 de 2023, la ADRES con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia se avanzó de manera significativa en el proceso de reestructuración y modernización institucional, en el marco de la formalización laboral y la promoción de un trabajo digno y en equidad.

Durante el periodo, se desarrollaron y concluyeron las etapas de levantamiento de información y elaboración de documentos técnicos requeridos para el rediseño organizacional, lo que permitió dar cumplimiento a los pasos 1 y 2 de la ruta definida por la Función Pública. Estos avances contaron con las autorizaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, la Junta Directiva de la ADRES y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Como resultado, la entidad se encuentra actualmente en la etapa de viabilidad presupuestal ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidando así uno de los hitos más relevantes en el fortalecimiento institucional de la ADRES.

De otra parte, el Decreto 1431 de 2016 estableció la planta de personal de la ADRES, que a junio de 2025 está compuesta por 223 empleos, de los cuales 30 son de libre nombramiento y remoción; 12 vacantes de 163 en provisionalidad, 10 con derechos de carrera administrativa y 8 vacantes, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 37. Planta total de ADRES con corte al 30 de junio de 2025

Denominación del empleo	Código	Grado	No. cargos	Provistos	Vacantes
Planta despacho del Director General					
Director General	104	03	1	1	0
Asesor	201	02	5	4	1
Asesor	201	01	22	16	6
Técnico administrativo	401	01	1	1	0
Auxiliar administrativo	501	01	1	1	0
Total planta despacho director general			30	23	7
Planta global					
Director Técnico	103	02	5	3	2
Subdirector técnico	102	01	2	0	2
Jefe de oficina	101	01	1	1	0
Jefe de oficina Asesora	202	03	2	1	1
Gestor de operaciones	302	10	1	1	0
Gestor de operaciones	302	09	22	22	0
Gestor de operaciones	302	08	43	43	0
Gestor de operaciones	302	07	4	4	0
Gestor de operaciones	302	06	58	56	2

Denominación del empleo	Código	Grado	No. cargos	Provistos	Vacantes
Gestor de operaciones	302	05	6	6	0
Gestor de operaciones	302	04	3	3	0
Gestor de operaciones	302	03	20	19	1
Gestor	301	02	11	8	3
Gestor	301	01	2	1	1
Técnico administrativo	401	01	4	4	0
Auxiliar administrativo	501	02	7	7	0
Auxiliar administrativo	501	01	2	1	1
Total planta global			193	180	13
Planta total ADRES			223	203	20

Fuente: Elaboración propia. Dirección Administrativa y Financiera.

Contratación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la ADRES adelantó procesos de contratación orientados a fortalecer su capacidad institucional y garantizar el cumplimiento de su misión. Entre las principales contrataciones se destacan aquellas relacionadas con la revisoría fiscal, la modernización tecnológica, la seguridad de la información, la gestión de reclamaciones y la optimización de los procesos financieros.

En materia de control, se adicionó el contrato de revisoría fiscal como un ejercicio complementario de fiscalización orientado a asegurar la sostenibilidad financiera del Sistema y la correcta administración de los recursos de la salud, en línea con la misión de la entidad.

De igual forma, se puso en marcha un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) que permite prevenir, detectar y atender incidentes que puedan afectar la operación institucional.

En el ámbito de las reclamaciones, se avanzó en auditorías de cuentas médicas en las zonas priorizadas por la ADRES. Estas auditorías comprenden la revisión de requisitos y la autorización de pagos a las IPS por la prestación de servicios de salud y el reconocimiento

de gastos de transporte, asegurando que los recursos se asignen únicamente a quienes cumplen con la normatividad vigente.

Finalmente, se inició la implementación de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) bajo la modalidad de *Software as a Service* (SaaS), orientado a los procesos financieros de la entidad.

A continuación, se relacionan los procesos y contratos adelantados en el periodo objeto del presente informe:

Tabla 38. Relación contratos suscritos 2024 (1 de julio 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Modalidad de contratación	No. de contratos	Valor inicial (miles de millones \$)
Licitación pública	3	7,61
Mínima cuantía	10	0,128
Selección abreviada menor cuantía	4	1,39
Selección abreviada - acuerdo marco de precios	3	6,57
Selección abreviada subasta inversa	7	2,98
Contratación directa	668	55,61
TOTAL	695	74,29

Fuente: Elaboración propia. Dirección Administrativa y Financiera.

Entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, la entidad suscribió un total de 695 contratos por un valor de \$74,29 miles de millones. La mayor parte de estos contratos, mediante contratación directa, 668, que representan el 96,1 % del total y un valor de \$55,61 miles de millones. Le siguieron las modalidades de mínima cuantía (10 contratos por \$0,128 miles de millones), selección abreviada de menor cuantía (4 contratos por \$1,39 miles de millones), selección abreviada - acuerdo marco de precios (3 contratos por \$6,57 miles de millones) y selección abreviada por subasta inversa (7 contratos por \$2,98 miles de millones). Finalmente, se ejecutaron 3 contratos por licitación pública, con un valor de \$7,61 miles de millones.

Tabla 39. Relación de contratos vigencia corriente 2025 y contratos aprobados con vigencias futuras (1 de julio 2024 al 30 de junio 2025)

Modalidad de contratación	No. de contratos	Valor Inicial (miles de millones \$)
Concurso de méritos	3	9,84
Contratación directa	16	90,77
Licitación pública	4	8,51
Mínima cuantía	3	0,121
Orden de compra	3	7,6
Selección abreviada menor cuantía	1	0,188
Selección abreviada subasta inversa	5	2,45
TOTAL	35	119,48

Fuente: Elaboración propia. Dirección Administrativa y Financiera.

Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se celebraron 35 contratos por un valor de \$119,48 miles de millones. La modalidad de contratación directa concentró el mayor número y valor de contratos, con 16 procesos que representaron \$90,77 miles de millones. Le siguieron el concurso de méritos (3 contratos por \$9,84 miles de millones), la licitación pública (4 contratos por \$8,51 miles de millones) y la modalidad de orden de compra (3 contratos por \$7,6 miles de millones). También se realizaron procesos de selección abreviada por subasta inversa (5 contratos por \$2,45 miles de millones), mínima cuantía (3 contratos por \$0,121 miles de millones) y selección abreviada de menor cuantía (1 contrato por \$0,188 miles de millones).

2.14 Consolidación de la gestión estratégica de la ADRES a través de acciones de mejora continua

Informes de los entes de control y planes de mejora implementados

Seguimientos Permanentes – Contraloría General de la República.

Durante el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, la CGR realizó seguimiento permanente a los procesos de intervención forzosa administrativa, incluyendo a la ADRES como sujeto de auditoría. Se evidenció:

- Gestión mensual en el reconocimiento y giro de recursos a EPS bajo medidas especiales.
- Avances en la depuración de cuentas conforme a la Resolución 151638 de 2024 y su modificación (Resolución 170665 del 06 de noviembre 2024).

Seguimiento al avance en el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República

Al 30 de junio de 2025, la entidad cuenta con cuatro (4) acciones de mejora asociadas a dos (2) hallazgos, tras el cumplimiento y retiro de diez (10) actividades previas. Las nuevas acciones fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- El cumplimiento de diez (10) actividades, las cuales fueron retiradas del Plan de mejoramiento en atención a lo dispuesto en la Circular No 005 de 11 de marzo 2019.[1]
- La formulación y aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de cuatro (4) actividades para los dos (2) hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República en el marco de la Auditoría Financiera 2024, así:

Tabla 40. Actividades formuladas por hallazgos

Hallazgo	No de actividades formuladas	Fecha finalización
Hallazgo 1. Cuenta por cobrar (a-ip-oi).	2	30/6/2026
Hallazgo 2 - créditos judiciales 2460 grupo 24 cuentas por pagar (a-oi).	2	15/12/2025
	4	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, para abordar las causas que generaron los hallazgos señalados por el organismo de control, la Dirección General de la entidad realizó mesas de trabajo para el seguimiento continuo al avance de las actividades planteadas por las áreas responsables de gestionarlos.

Seguimiento a planes de mejoramiento – Superintendencia Nacional de Salud

Como resultado de los procesos auditores y visitas desarrolladas por este organismo de control, la entidad cuenta actualmente con trece (13) planes de mejoramiento concluidos y cumplidos satisfactoriamente de acuerdo con la evaluación realizada por ese organismo de Inspección, Vigilancia y Control en el marco de su procedimiento de auditoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 41. Seguimiento planes de mejoramiento de Superintendencia Nacional de Salud

Plan de mejoramiento	Estado actual
Visita inspectiva 2019	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reintegro	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– Compromiso envió Mensual Matriz de Reintegro SFTP
Auditoría Documental Reclamaciones (Rezago)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reclamaciones (DIARI)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023

Plan de mejoramiento	Estado actual
Auditoría Documental Medicamentos Alto Costo	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Visita Inspectiva THS y CET	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Auditoría Documental APF	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Presupuestos Máximos 2020 - 2022	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Prestaciones Económicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría documental a la ADRES sobre gestión del Riesgo:	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría reclamaciones personas jurídicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/10/2024
Auditoría al recaudo y normativa SOAT	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/12/2024
Visita Inspectiva Gestión Contable	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2025

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

Este enfoque no solo demuestra el compromiso de la organización con la transparencia, sino que también impulsa la optimización de sus procesos y la confianza en la gestión. Lo anterior se debe a que, al abordar diligentemente los hallazgos y recomendaciones, la ADRES fortalece su operación y asegura una administración más eficiente y responsable de las actividades que le han sido asignadas.

Retos

De cara al próximo periodo, la ADRES enfrenta retos estratégicos que orientarán la consolidación de los logros alcanzados y la modernización de su gestión. Estos desafíos se estructuran en torno a la eficiencia financiera, la innovación tecnológica, la transparencia institucional y la confianza ciudadana:

- Fortalecer la analítica del recaudo y del gasto, consolidando la gobernanza de la información como pilar para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; asegurando que cada peso administrado genere valor tangible para la ciudadanía y el sistema de salud.
- Maximizar el aprovechamiento del ERP SUMAS y del Portal Único de Recaudo (PUR), garantizando su estabilización, la incorporación de módulos de planeación y reportería avanzada, y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Integrado Anual, en línea con el Plan Estratégico Institucional.
- Asegurar el flujo de recursos y la sostenibilidad financiera del sistema mediante el reconocimiento y pago de presupuestos máximos de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el avance en la implementación del giro directo, el fortalecimiento de las auditorías de campo y el uso de tecnologías como *machine learning* para optimizar los procesos de revisión y auditoría.
- Consolidar el Plan de Transformación Digital de la Entidad, logrando la modernización de la BDUA, la automatización y digitalización de trámites, la puesta en marcha del Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y el fortalecimiento de la interoperabilidad con entidades nacionales y territoriales.
- Recuperar los procesos judiciales pendientes de 2024, fortaleciendo la efectividad en la identificación y comunicación con terceros; gestionar el alto volumen de comunicaciones derivado de la incorporación del contrato de recuperación de cartera con CISA mediante la optimización de tiempos y seguimiento, y consolidar una comunicación externa clara, oportuna y transparente, que permita fluidez en la relación con los ciudadanos y los entes de control.

- Optimizar el aplicativo CRM Tutelas, así como desarrollar mejoras tecnológicas para el Grupo Prejudicial y Judicial, con el fin de mejorar la carga laboral y fortalecer la gestión con apoyo tecnológico, garantizando estándares de oportunidad y calidad en los procesos.
- Avanzar en la gestión de riesgos y la planeación institucional mediante la implementación de un Plan de Gestión de Riesgos de Proyectos, el uso de cronogramas de línea base y la habilitación de espacios de innovación abierta que permitan convocar, seleccionar y dar seguimiento a soluciones propuestas por actores internos y externos.
- Consolidar la implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de cada uno de los subsistemas que lo conforman.
- Reforzar la transparencia y la comunicación con la ciudadanía, garantizando canales de atención accesibles y ágiles que fortalezcan la confianza en la ADRES y consoliden su rol como referente de gestión pública responsable.
- Impulsar una visión de largo plazo que proyecte a la ADRES como un referente nacional en gestión tecnológica aplicada al sector salud, con procesos ágiles, inclusivos y transparentes, capaces de garantizar el derecho a la salud y mantener la confianza de la ciudadanía en la administración pública.
- Consolidar el giro directo como mecanismo estructural del sistema, garantizando la oportunidad y transparencia en el flujo de recursos hacia prestadores y proveedores de servicios de salud.
- Fortalecer el modelo de gestión de proyectos, estandarizando metodologías y potenciando el uso de capacidades técnicas que impulsen la transformación digital, la eficiencia operativa y la generación de valor público.
- Cumplir con los estándares de control y transparencia, respondiendo oportunamente a las auditorías de los entes de control, a través de la ejecución efectiva de los planes de mejoramiento originados por los hallazgos, con el fin de



optimizar procesos, cumplir el marco legal vigente y garantizar una administración más eficiente y confiable.

- Contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente al ODS 3, mediante el aseguramiento de recursos para garantizar una vida sana, promover el bienestar y reducir las barreras de acceso a servicios de salud para poblaciones vulnerables.
- Modernizar tecnológicamente a la ADRES para lograr el control antifraude, consolidando la analítica y la innovación como núcleo de la gestión, aprovechando la inteligencia artificial y las alianzas internacionales para robustecer la auditoría inteligente y la protección de los recursos.
- Lograr el rediseño institucional con el fin de ajustar la estructura y los procesos de la entidad para responder a nuevas demandas regulatorias.
- Fortalecer el sistema de control interno como bandera de la cultura de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Consolidar el proyecto de gobierno de datos como eje estratégico transversal, garantizando la calidad y seguridad de la información, compromiso directivo, el cumplimiento de metas y la estabilidad del talento humano especializado.



Conclusiones

La ADRES reafirma, en este periodo, su papel como garante de los derechos fundamentales y como pilar de sostenibilidad del sistema de salud colombiano. A través de una gestión financiera rigurosa y transparente, la entidad aseguró la continuidad y eficiencia en el flujo de recursos hacia EPS, IPS y proveedores, mediante la modernización tecnológica, la optimización de procesos y la implementación de mecanismos de control que fortalecen la equidad en el acceso y la confianza de los actores del sistema.

En el marco del aseguramiento y el giro directo, se consolidó la eficiencia administrativa mediante procesos de liquidaciones transparentes, con el giro de recursos a las IPS y proveedores de acuerdo con la postulación de las EPS, así como la recuperación de recursos públicos y el uso de herramientas tecnológicas como los tableros de la UPC y del Giro Directo. Esto permitió garantizar la cobertura y la protección financiera a millones de afiliados, reducir brechas en territorios y poblaciones vulnerables y aportar a la construcción de paz territorial y a la cohesión social.

La Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES fortaleció la atención a reclamaciones de víctimas de accidentes de tránsito, catástrofes naturales y actos terroristas, con un aumento del 48,17 % en los valores aprobados, y desarrolló mecanismos de acompañamiento directo y sin intermediarios.

El rediseño institucional y el fortalecimiento del talento humano avanzaron con una nueva estructura organizacional, desarrollada con el acompañamiento de la Universidad Nacional y orientada a responder a los retos de modernización y sostenibilidad. En paralelo, la ADRES alcanzó un desempeño sobresaliente en la Medición del Desempeño Institucional, destacándose en Control Interno (97,2 %), Talento Humano (96,0 %) y Gestión con Valores (94,3 %), lo que la ubicó en el segundo lugar del sector salud, consolidando su capacidad de gestión pública.

La ADRES fortaleció su gestión integral de riesgos, con 115 riesgos activos y 679 controles, priorizando la transparencia, la seguridad de la información y la sostenibilidad financiera. La implementación exitosa del ERP SUMAS y el refuerzo de los subsistemas de prevención de la corrupción, lavado de activos y ciberseguridad evidencian un enfoque preventivo y



articulado que garantiza la continuidad operativa y consolida la confianza en la gestión institucional.

De esta manera, la entidad se consolidó como un actor global, al establecer alianzas con organismos internacionales como el Banco Mundial, Fonasa (Chile) y HIRA (Corea), que han permitido acceder a metodologías innovadoras y a recursos técnicos y financieros, proyectando a la ADRES como referente regional en la administración de recursos de salud.

Finalmente, durante 2024–2025 la ADRES cumplió con eficacia su misión de administrar los recursos del sistema, avanzó en su modernización, fortaleció su papel como garante de derechos y transparencia, y se proyectó como una institución sólida, innovadora y confiable, que contribuye de manera directa a la garantía del derecho a la salud, la sostenibilidad financiera del sistema y la construcción de paz en Colombia.

